BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE JUNIO DE 1993 | AÑO CI | $ 0,30

Nº 27.657

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

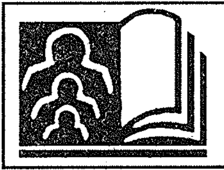
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANDRA MARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Elina Elejalde, 16/11/1966, DNI. 18.181.458; María Cecilia Elejalde, 16/4/1968, DNI. 20.205.892, ambas argentinas, solteras, arquitectas, domiciliadas en 9 de Julio 66, Avellaneda. 2) Esc. del 3/5/93. 3) ANDRA MARI S. A. 4) B. Irigoyen 428, 8º p., C. F. 5) Compra, venta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, parcelamiento y subdivisión de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Directorio, duración 2 ejercicios: Presidente, María Elina Elejalde; Dir. Suplente: María Cecilia Elejalde; prescinde de sindicatura. 9) Representación por el Presidente. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 50.432

ARIMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 7/1/91 se reformó parcialmente el estatuto social en esta forma: Artículo 4º — El capital social se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de ₳ 0,001 valor nominal por acción. Artículo 5º — El capital social es de ₳ 20.000.138, representado por 20.000.138.000 acciones de ₳ 0,001 c/u y un voto por acción. El capital podrá aumentarse por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión que la asamblea podrá delegar en su directorio, conforme al artículo 18 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución.

El Presidente
Nº 50.374

BAINTER SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por escritura del 27/5/93 y Asambleas del 17/12/92 y 20/5/93 "BAINTER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" aumentó el capital en 549.800 pesos y se modifica el art. 4º. Capital: 550.000 pesos.

El Autorizado
Nº 50.347

CAABE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Arturo Bento, argentino, comerciante, nacido el 30/3/1945, divorciado, DNI. 4.519.478; Susana Beatriz Volpi, argentina, comerciante, nacida 11/2/1953, DNI. 10.704.018, soltera, ambos domiciliados en Avda. San Juan 3550, piso 1º "A", Cap. Federal. 2) Fecha de const.: 19/5/1993. 3) Denominación: "CAABE S. A.". 4) Domicilio: Las Palmas 2538, Capital Federal. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la industrialización, fabricación, producción, comercialización, importación y/o exportación de bolsas de polietileno plásticos y sus derivados. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscrip. R. P. Comercio. 7) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias portador $ 1, 1 voto por acción; 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período; 9) Fiscalización: prescinde art. 284, Ley 19.550; 10) Cierre ejercicio 31 de mayo de cada año. Presidente: Carlos Arturo Bento; Director Suplente: Susana Beatriz Volpi.

La Autorizada
Nº 25.919

CABLE VISION SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Ghisani, argentino, nacido el 1/9/46, empresario, LE. 8.349.066, Hipólito Yrigoyen 122 de Quilmes; Claudia Anabel Suárez, argentina, casada, empresaria, DNI. 16.043.280, nacida el 20/9/62, domiciliada en H. Yrigoyen 122 de Quilmes; Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani, argentino, nacido el 25/5/72, soltero, empresario, DNI. 22.756.979, domicilio H. Yrigoyen 122, Quilmes; fecha de escritura: 2 de junio de 1993. Denominación social: CABLE VISION SUR S. A. Domicilio: Uruguay 385, ofic. 505, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas ya sean deportivas, culturales, sociales, políticas y de cualquier otra naturaleza; intervenir en la compra, venta o representación de series extranjeras o nacionales, para su exhibición en el país y/o en el extranjero; b) Agencia de publicidad, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radiales, televisivos, afiches promocionales a través de la publicidad directa, postal en espectáculos, vía pública y en todas sus formas y todo otro elemento publicitario; c) Asesoramiento, consulta, intermediación, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, sociedades, realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales; d) Compra, venta, distribución, comercialización, alquiler y consignación de materias primas, equipos, productos y subproductos relacionados con la actividad. Importación y exportación, explotación de licencias nacionales o extranjeras exclusivas o no; e) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos acasos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante; f) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá dedicarse también a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a esta industria; g) Compra y venta de equipamiento, maquinarias y/o electrónicos que tengan que ver con las comunicaciones, radial, oral y escrita, prensa en general; h) Préstamos con o sin garantías a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Directorio-fiscalización: Presidente: Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani; Vicepresidente: Claudia Anabela Suárez; Director Suplente: Enrique José Ghisani; Sindicatura: Prescinde. Buenos Aires, 7 de junio de 1993.

El Presidente
Nº 50.411

SUMARIO

CALY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Arturo Bento, argentino, comerciante, nacido 30/3/1945, divorciado, DNI. 4.519.478; Susana Beatriz Volpi, argentina, comerciante, nacida 11/2/1953, DNI. 10.704.018, soltera, ambos domiciliados Avda. San Juan 3550, piso 1º "A", Cap. Federal. 2) Fecha de const.: 19/5/1993. 3) Denominación: CALY S. A. 4) Domicilio: Las Palmas 2538, Capital Federal. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la industrialización, producción, reparación, mantenimiento, comercialización, importación y/o exportación de materiales, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria embotelladora de soda, gaseosas y toda clase de líquidos. Podrá

realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Plazo: 99 años contados desde su insc. R. P. Comercio. 7) Capital: $ 12.000 acciones ordinarias portador $ 1, 1 voto por acción; 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes igual período; 9) Fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19.550; 10) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Carlos Arturo Bento. Director Suplente: Susana Beatriz Volpi.

La Autorizada
Nº 25.918

CAMIG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 184 del 2/6/93, Reg. 847 C. F. se constituyó la Sociedad. Socios: Adriana Rosa Rofrano, 18/2/53, DNI. 10.700.656, casada, docente; e Ireneo Martín Irigoyen, 17/2/74, DNI. 23.771.498, soltero, estudiante; ambos argentinos, domiciliados en Miró 153, 6º piso, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, locación, administración de inmuebles; Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, y comercialización interna y externa de sus productos. Plazo: 99 años. Capital: A 30.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación legal: Directorio: Presidente: Adriana Rosa Rofrano. Director suplente: Ireneo Martín Irigoyen. Vigencia: 3 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L. S. Primer domicilio: Lima 131, 1º A, C. F.

El Escribano
Nº 25.890

C C N

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Púb. 22/3/93. 2) Socios: Fernando Luis de Dios Gruisa, empresario, 47 años, L. E. 7.592.482 y Jorge Emilio Riveiro, abogado, 46 años, L. E. 8.335.042, ambos solteros, argentinos y domiciliados en Viamonte 1357, Cap. Fed. 3) Denominación: C C N S. A. 4) Viamonte 1357, Cap. Fed. 5) Objeto: Selección y capacitación y desarrollo de personal, estudio de remuneraciones, organización y métodos, promisiones, publicidad, organización de eventos, estudio de mercados, encuestas, lanzamientos de productos, campañas publicitarias, asesoramientos, auditoría, impuestos, sistemas, administración de empresas, consultoría en general, ya sea en el Territorio Nacional como en el exterior. Financieras. Inmobiliarias. 6) $ 50.000. 7) 99 años. 8) Direc. y Admin.: 1 a 5 titulares. 9) Fiscal.: se prescinde de sindicatura. 10) Presid. Fernando L. de Dios Gruisa, Vicep. Jorge E. Riveiro, Director Supl. Norma J. Riveiro de Gallegos. 11) Cierre ejerc. 31/12.

El Autorizado
Nº 50.434

COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1992 resolvió aprobar la modificación de los artículos tercero y décimo octavo de los Estatutos Sociales, que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad. El capital será representado por acciones ordinarias de diez centavos de peso cada una y emitidas en títulos nominativos no endosables correspondientes a acciones clase "A" de 5 votos por acción y clase "B" de 1 voto por acción. Los tenedores de acciones ordinarias tendrá preferencia para suscribir las futuras emisiones con prescindencia de las clases de acciones que posean. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias impusieran determinadas características. Artículo 18º: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije anualmente la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de seis y un máximo de ocho titulares y tres suplentes. Los titulares ejercerán su mandato por el término de dos años, renovándose alternativamente, si fueran seis u ocho por mitades cada año, y si fueran siete, cuatro un año y tres el siguiente. Los suplentes serán renovados cada año en su totalidad. Unos y otros pueden ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la determinación del número de Directores, la Asamblea deberá atenerse a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley Nº 19.550. Los miembros del Directorio, en garantía de su mandato, deberán depositar en la Sociedad títulos o acciones de otras Compañías cotizables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por un valor nominal de pesos 1.000,00, los que quedarán depositados en ese carácter y no podrán ser enajenados hasta que se extinga su responsabilidad. De acuerdo al punto séptimo del orden del día, la Asamblea resolvió modificar el valor nominal de las acciones en $ 0,10 cada una, y en relación al punto noveno de la orden del día se resolvió aumentar el capital social a pesos treinta y cinco mil ($ 35.000,00), capitalizando parcialmente el ajuste integral del capital por pesos treinta y cuatro mil novecientos noventa y seis con cincuenta centavos ($ 34.996,50) y no emitir nuevas acciones procediéndose al sellado de las láminas actualmente en circulación de acuerdo a lo autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de octubre de 1992.

El Presidente
Nº 50.429

COMPAÑIA ROSARINA DE TIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 149, de Rosario, Provincia de Santa Fe, de fecha 25/11/92. Objeto: Comprar, venta de terrenos, casas, campos, y demás propiedades al contado o a plazo; b) Emprender y realizar operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, entendiéndose éstos con toda amplitud, incluso todas las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; para ser vendidas o alquiladas o arrendadas; c) Administrar, fraccionar, hipotecar, arrendar, subarrendar, ceder o permutar las propiedades que adquiere o haya adquirido antes de ahora, aceptar y ejercer mandatos de terceros y administrar propiedades de terceros. d) Realizar cobranzas por cuenta de terceros e intermediaciones, operaciones de seguros; Plazo: cien años a partir del 15/6/1925, Capital: Doce mil pesos. Adm./ mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios, Rep./ Presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Carlos Andrés Graziano, Director Suplente: Mario Julio Bini, que aceptan los cargos.

El Autorizado
Nº 50.348

CHARTER FLIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria unánime del 16/4/93 resolvió por unanimidad aumentar el capital a $ 200.000 y reformó el pertinente artículo 4º del Estatuto social.

El Escribano
Nº 56.358

DEL GALPON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. 176 del 28/5/93, Reg. 847 C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Daniel Normando Blanco, 29/9/50, D.N.I. 8.490.061, productor agropecuario, Burela 1940 Cap. Fed.; Félix Roberto Diperna, 30/11/56, D.N.I. 12.549.263, empresario, 25 de Mayo 277 10º Cap. Fed.; Alejandro Daniel Leon, D.N.I. 14.151.786, comerciante, Av. de Los Incas 4615 Cap. Fed.; y Carlos Alberto Casimiro, 12/11/62, D.N.I. 14.976.997, comerciante, Av. de Los Incas 4613 Cap. Fed.; todos argentinos, casados. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, golosinas, cigarrillos, juguetes, automotores, y repuestos de maquinarias y automotores. Explotación de lavaderos de autos, restaurantes, casas de comidas, bares, confitería, y cafeterías. Organización de espectáculos públicos, culturales, artísticos, y deportivos. Plazo: 99 años. Capital: A 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación legal: Directorio: Presidente: Daniel Normando Blanco: Vicepresidente: Félix Roberto Diperna; Director Suplente: Alejandro Daniel Leon. Vigencia: 3 ejercicios. Fiscalización: Sindicatura: Se prescinde, art. 284 L.S. Primer Domicilio: Cramer 1702 C.F.

El Escribano
Nº 25.889

DEMOPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Orlando Osiri Runno, argentino, casado, comerciante, 51 años, D.N.I. 6.898.025, domic. Urquiza 89, 4º Capital; Luis Alberto Cuello, argentino, casado, comerciante, 50 años, D.N.I. 6.437.555, domic. Corrientes 3687, 1º Capital; Carlos Alberto Scivetti, argentino, casado, comerciante, 46 años, D.N.I. 8.354.357, domic. Sarmiento 4995, Ezpeleta, Prov. Bs. Aires; María Angélica Cáceres, argentina, casada, comerciane, 58 años, D.N.I. 2.728.435, domic. Rodríguez Peña 1225, piso 12º Capital; Luis Angel Ambrosetti, argentino, casado, escribano público, 59 años, D.N.I. 4.130.887, domic. Azcuénaga 1171 6º C Capital; Ramón Slavkin, argentino, casado, abogado, 53 años, L.E. 5.817.621, domic. Valdenegro 2522 Capital; Javier Rodrigo Runno, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 20.809.492 domic. Urquiza 89, 4º Capital; Sami Can, turco, casado, comerciante, 54 años, C.I.P.F. 8.467.671, domicil. Luis María Drago 250, 4º Capital. 2) 1/6/93. 3) DEMOPETROL S.A. 4) Paraná 426 8º "A" Capital. 5) Objeto: a) Explotación, elaboración, comercialización importación, exportación, de petróleo y sus derivados; almacenaje y transporte de hidrocarburos, plantas, transformación e industrialización de materias primas y subproductos del petroleo. Explotación de yacimientos petrolíferos con empresas públicas y/o privadas; b) Industrialización, importación, exportación de combustibles líquidos, gaseosos, lubricantes, filtros y aceites para rodados y turbinas; c) servicios y mandatos, comisiones, proyectos, y atención técnica; desarrollo actividades relacionadas con actividad petrolera. 6) 99 años desde inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Orlando O. Runno; vicpt. Ramón Slavkin; direct. María Angélica Cáceres, Luis A. Ambrosetti, Alberto Scivetti; supl. Javier R. Runno y Sami Can. 9) Presidente o vice. en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 50.407

DIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/11/1992 se aumentó el Capital Social a $ 45.000.- y se reformó el art. 4, adaptándolo.

El Autorizado
Nº 50.447

DISTRIBUIDORA BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria unánime del 16/4/93 resolvió por unanimidad prescindir de la Sindicatura y reformar el pertinente artículo del Estatuto social.

El Escribano
Nº 50.359

ECOSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 146 del 10/05/993, pasada ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. del Reg. 920 de Capital, al Fº 477; se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima. Socios: Juan Emilio de Berasategui, arg., nac. 5/1/949, casado, L.E. 7.651.916, domiciliado en Roma 825; don Jorge Mekler, arg., nac. 15/5/936, casado, D.N.I. 4.182.179, domiciliado en José María Moreno 372, 8º Piso; don Jorge Oscar Pizzorno, arg., nac. 27/2/945, casado, L.E. 4.523.563, domiciliado en Avda. Donato Alvarez 669; don Juan Carlos Rubén García, arg., nac. 15/2/920, viudo, D.N.I. 412.852, domiciliado en Avda Donato Alvarez 669; todos de Capital Federal. Denominación: ECOSERVICE SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: recolección de residuos domiciliarios sólidos o semisólidos, recolección de montículos, en hospitales, empresas públicas o privadas, cementerios públicos o privados, limpieza de sumideros, carga descarga en volquetes, recolección de desechos de poda de árboles en la vía pública o proveniente de domicilios particulares, reparación de veredas, bacheo, transporte, carga y descarga de volquetes y/o contenedores; todo ello a realizarse en esta Capital Federal, en todas las provincias y en todas las municipalidades del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000.- y se divide en 12.000 acciones ordinarias al portador de V.N. $ 1.- cada acción, con derecho a un voto cada una. Organo administrativo: Presidente: Jorge Mekler, Vicepresidente: Jorge Oscar Pizzorno; Director titular: Juan Carlos Rubén García y director suplente: Juan Emilio de Berasategui. El término de su elección es de 2 ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Cuba, número 2752 de Capital Federal.

La Escribana
Nº 50.400

EL PARAISO DE LA COSTANERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norberto Adrián La Valle, 57 años, casado, L.E. 4.843.836, Amenábar 2959, 13º C, C.F. Mauricio Salvador Grisolia, 24 años, soltero, D.N.I. 20.693.296 Calle 511, esq. 10, Ringuelet, La Plata, empresarios y Marcelo Javier Luciano, 27 años, soltero, contador público, D.N.I. 17.399.647, Av. Savio s/nº, San Nicolás, PBA, todos argentinos. 2) Escritura: 3 jun. 93 Fº: 256-Reg. 443 C. Fed. 3) Denominación: EL PARAISO DE LA COSTANERA S.A. 4) Domicilio: Suipacha 254-935 Capital. 5) Objeto: gastronomía, hotelería y financiera relativa al rubro (excl. 21.526). 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 15.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 por 3 años. 9) Representación: Presidente: José Grisolia. Vice.: Norberto Adrián La Valle. Dir. tit.: Marcelo Javier Luciano. 10) Cierre ejercicio: 31 may. 11) Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.903

ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Bermejo, lic. en Adm. de Empresa, 42 años, D.N.I. 8.402.399, Av. S. Martín 4292, Fda., Pcia. de Bs. As. Horacio Luis Mora, 45 años, Cdor. Públ. L.E. 7.612.930, Rivadavia 5573, 13,2, Cap., Ramón Miguel, comerciante, 67 años, L.E. 7.308.989, Héctor Eduardo Pane, Ing. Agrónomo, 49 años, D.N.I. 4.424.648, Senillosa 84,4, Cap. Mario Celso Bauza, comerciante, L.E. 4.631.068, 42 años, Cdad. de Laboulaye, Pcia. de Cba. Víctor Alfredo Guevara, 42 años, D.N.I. 6.811.982, comerciante, Melo, Pcia. de Bs. As. Carlos Alejandro Sarraílh, comerciante, 36 años, D.N.I. 11.754.295, Loc. de Buchardo, Pcia. de Cba., Alberto Raúl Ferreres, médico, 36 años, D.N.I. 12.472.840, Mendoza 3142, Cap. Gabriel Horacio López, 36 años, D.N.I. 12.342.761, abogado, Gral. Paz 59, V. Ballester, Pcia. de Bs. As. Gustavo Adrián Copani, comerciante, 35 años, D.N.I. 11.875.520, Bdo. Irigoyen 840, Cap. Todos éstos argentinos y casados, Rosa Gurwiss, uruguaya, soltera, 62 años, D.N.I. 92.000.791, comerciante, Rivadavia 235, Tem. Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 20/5/93. 3) ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON S.A. 4) Mansilla 2543, 3, A, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, Avícolas, de ranicultura y forestales, cría y cruza de ganado de todo tipo, reproducción, cría, engorde de ranas, instalación de cabañas, haras y tambos, cultivo de toda clase cereales, legumbres, oleaginosas, plantas de interiores, ornamentales, aromáticas, así como forraje, forestación y reforestación. Comerciales: Compra, venta, procesamiento, transformación primaria, fraccionamiento, acopio, distribución, transporte, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados o vinculados con la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, Mandataria: Comisiones, corretajes, consignaciones y mandatos en las actividades de las previstas en los incisos anteriores. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 20.000 representado por acciones de $ 1. Van c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Manuel Bermejo, Dir. Sup.: Héctor Eduardo Pane.

El Apoderado
Nº 25.925

FAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 28/05/93 Reforma estatutos cambiando el nombre por FREM importación y exportación, el objeto por la compra venta exportación, importación y fabricación de material quirúrgico, descartable, aparatología, reactivos. Así como productos de las industrias del plástico, electrónica, metalúrgica, química y textil. El ejercicio de Comisiones mandatos y representaciones. Y fija el domicilio en Donato Alvarez 3411 5º B Capital.

El Apoderado
Nº 50.406

FONCHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Marcial Scandura, 44 años, D.N.I. 6.082.204; Viviana Marina Alvarez, 24 años, D.N.I. 20.384.264, ambos: argentinos, Maipú 3443, Olivos PBA y Eugenia del Carmen Avila Arancibia, chilena, 43 años, D.N.I. 92.293.696, Anchorena 434, 2º 6, C. Fed., todos: solteros, empresarios. 2) Escritura: 2 junio 93 - Fº 250 - Reg. 443 - Cap. Fed. 3) Denominación: FONCHI S.A. 4) Domicilio: Lavalle 1454, 7º, Capital. 5) Objeto: compra, venta, fabricación, import./export. artículos de limpieza, tocador, perfumería, representaciones, licencias, licitaciones del rubro. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 21.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 por 3 años. 9) Representación: presidente: Leticia Zahra y Yazbik. director supl.: Antonio Alberto Bacchetta. 10) Cierre ejercicio: 30 jun. 11) Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.904

FULKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 33 del 26/05/1993, Pedro Loiza, arg., sol. Comerciante, nacido el 26/01/1951, D.N.I. 8.371.450, dom.: E. de Bosch 1904, Vivorata, P.B.A. y Jorge Oscar Romero, arg., sol. comerciante, nacido el 25/10/1959, D.N.I. 13.267.954, dom.: La Pampa 1055, Mar del Plata, P.B.A., han resuelto constituir una sociedad denominada: FULKO S. A. Domicilio legal: Francisco Bilbao 3348, Capital. Duración: 99 años contado desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de frigoríficos, ciclos 1 y 2; troceo y elaboración de carnes y subproductos ganaderos para consumo interno o exportación, Capital Social $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. directorio: Presidente: Pedro Loiza; Director Suplente: Jorge Oscar Romero.

El Apoderado
Nº 50.444

GANAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que Asamblea de fecha 21/4/93 y Escritura del 7/5/93 se resolvió modificar la denominación reformando el artículo 1: Con la denominación "Droguería Independencia S.A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de GANAC S.A., tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 25.926

G & L

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 93 del 27/5/93. Socios: Carlos María Lefebvre, nac. 2/9/41, ingeniero mecánico, L. E. Nº 7.083.497, domic. en Carlos Calvo 2267, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Eduardo Jorge Galli, nac. 23/4/44, doctor en física, C. I. Nº 5.005.807, domic. en Mendoza 1858, 8º "A", Capital, ambos argentinos y casados, constituyen: 1) G & L SOCIEDAD ANONIMA; 2) Av. Juramento 2059, 2º "212", Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Objeto: dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a) asesoramiento a empresas y ejecución en temas relativos a la compra, instalación y mantenimiento de equipos, organización de la producción, ahorro de energía, garantías de calidad, tratamiento y manipuleo de efluentes industriales, sólidos, líquidos y gaseosos, obtención de tecnología informática, marketing, comercio exterior, gestión operativa y administrativa, desarrollo de sistemas informáticos, importación de bienes para su posterior venta en la plaza local, contratación de empresas de servicios. b) Compra, venta, elaboración, diseño, proyecto, importación, exportación e implementación de instalaciones industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u y de un voto por acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. 7) Representación Legal: el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 30/4 de c/ año; 10) Directorio: Presidente: Carlos María Lefebvre; Director Suplente: Eduardo Jorge Galli.

La Apoderada
Nº 50.416

GELFAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Marcelo Casa, nac. 29/10/1968, D. N. I. 20.471.050 estudiante, domicilio: Haedo 1170; y María Alejandra Sallas, nac. 26/4/63, D. N. I. Nº 13.872.857, comerciante, domicilio: Avellaneda 1865. Ambos argentinos, solteros y vecinos de Vte. López - Pcia. Bs. As. 2) Escritura 20/5/93 - Fº 131 - Reg. 1496 Cap. Fed. 3) GELFAX S. A. 4) Barrientos 1584, 2º piso "B" Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comerciales: a) Compra, venta, industrialización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios. b) Transporte terrestre de hacienda en general, carnes, pescados y sus derivados; c) compra, venta, y distribución de todo tipo de artículos de limpieza y perfumería. II) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales. 6) 50 años, desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Mientras prescinda Sindicatura se debe elegir 1 o más suplentes. Presidente María Alejandra Sallas. Director Suplente: Agustín Marcelo Casa. 9) Prescinde Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 50.469

GONZALEZ EUSEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/5/93 ante el Esc. Hirsch se constituyó "GONZALEZ EUSEVI S. A." Socios: Agustín Ignacio González Eusevi, solt., arg., publicitario, nac. 19/7/67, D. N. I. 18.286.932, Julio Osiris González Eusevi, cas., arg., nac. 12/3/34, L. E. 4.122.070, María Victoria González Eusevi, solt., arg., bióloga, nac. 23/4/68, D. N. I. 20.205.954 todos nombrados se domicilian en la calle 11 de Septiembre 1776, piso 6 de esta Ciudad. Duración: 99 años desde insc. Reg. Públ. de Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o promover vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesaria para la misma. c) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento en comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías, producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y video-tapes comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles, comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, de música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complete. k) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. l) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. ll) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación o confección de listados de consumidores. ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas o privadas. Quedan expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000.- representado en 12.000 acciones de 1 peso cada acción y con derecho a 1 voto, acciones ord. al port. La Adminis. y Represent. estará a cargo del Direct. integrado de 2 a 9 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de supl. Duración 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. Representante el Pres. o Vice indistintamente. Presidente: Julio Osiris González Eusevi, Vicepresidente Agustín Ignacio González Eusevi, Directora Suplente: María Victoria González Eusevi. Domicilio: calle Zapiola 2675 piso 20, departamento "C" Cap. Fed. Cierre de ejerc. 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 25.928

HECTOR J. SALAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 32 del 31/5/93. Reg. Nº 1543. Socios: Héctor José Salazar, Lic. Administración, 40 años, D. N. I. 10.704.319; Graciela Marina Rodríguez, comerciante, 46 años, D. N. I. 5.663.110, argentinos, casados, Once de Septiembre 3931. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a la compra, venta, alquiler, arrendamientos, locación, explotación, administración, loteos, fraccionamientos y construcción de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financiación con dinero propio, de las ventas que formalice. Inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Compra venta de títulos acciones, bonos y otros valores mobiliarios, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Asesoramiento empresarial brindado por profesionales con título habilitante, auditorías contables, radicación de capitales extranjeros, inversión de capitales. Prestación de servicios referido a organización y análisis de sistemas, procesamiento de datos, programación y operación de equipos de computación. A la compraventa y comercialización de equipos de computación y/o procesadores de datos y sus componentes, software de todo tipo y sus accesorios. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran contrarios a Ley y estos Estatutos. Duración: 99 años. Capital: $ 60.000.- Directorio: 1 a 10. Mandato: 2 años. Cierre ejercicio: 31/12. Representación Legal: Presidente o Vice-presidente indistintamente domicilio: Avenida de Mayo 749, 2º "11". Presidente: Graciela Marina Rodríguez. Directores suplentes: Norberto Edgardo Yacub y Marta Josefina Rodríguez.

La Escribana
Nº 50.463

INVERSORES BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/6/93, Jorge Kluchnik, estadounidense, casado, 28 años, pasaporte estadounidense Z 6.784.010, abogado, Terú 535, Apart. 1001, Montevideo, Uruguay; y José Luis Fernández, uruguayo, casado, 52 años, DNI. 92.621.318, comerciante, Cramer 4236, 3º, Capital, constituyeron INVERSORES BAIRES S.A. domicilio: en Cramer 4236, 3º, Capital. Objeto: Prestación de servicios de radiocomunicaciones. Creación, adaptación, uso, aplicación de programas de computación. Compra, venta, locación, distribución de software y hardware. Planificación y explotación de redes de computación y comunicaciones. Actividades financieras. Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, administraciones, prestación de servicios. Importación y exportación. Constructora e inmobiliaria. Compra, venta, leasing de automotores. Instalación y explotación de lavaderos de automotores. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: deben designarse en igual o menor número e igual plazo. Fiscalización: Se prescinde. Primer Directorio: Presidente: José Luis Fernández. Vicepresidenta: Noelia Gladys Gómez. Director Delegado: Jorge Kluchnik; Director Suplente: Eduardo Vicente Seijas. Representación: la ejerce el Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 50.362

INTERNATIONAL CUSTOMS SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 39 del 28/5/1993, Cristian Galarza, arg., div., Despachante de Aduana, nacido el 15/10/1961, D.N.I. 14.614.249, dom.: Av. Belgrano 427 piso 7º Of. 47, Capital y Juan Alberto Gamalero, arg., viu., comerciante, nacido el 7/9/1920, DNI. 3.237.098, dom.: Guayaquil 582 3º piso, Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada INTERNATIONAL CUSTOMS SERVICE S. A. Domicilio legal: Rodríguez Peña 694 piso 11º, Capital. Duración: 99 años contado desde su insc. en la I. G. J. Objeto: Comerciales: mediante la explotación de uno o varios depósitos como custodio de mercaderías ya sean éstas de importación o nacionales, depósito de cargas en tránsito o para su despacho a plaza, alquiler de espacio para la guarda de mercaderías de terceros. Asimismo habilitarlo como depósito fiscal. Capital Social: $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Cristian Galarza; Director Suplente: Juan Alberto Gamalero.

El Apoderado
Nº 50.442

IVRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 42, del 2/8/1991 aumentó su capital Social de ₳ 2.500.000 a ₳ 4.000.000 y modificación del artículo cuarto.

El Escribano
Nº 50.453

JAAKKO POYRY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 27-5-1993 se constituyó "JAAKKO POYRY ARGENTINA". Tipo: Sociedad Anónima. Socios: 1) Henrique Kuhl, brasilero, ingeniero, 45 años, Pasaporte de la República Federativa del Brasil Nº CB 854.236, Coronel Bordini 1014, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil; 2) Menlo Parks S. A., inscripta art. 123: 5-3-93, Nº 123, Lo. 52, To. B de Estatutos Extranjeros, Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina: a) La prestación de servicios técnicos de ingeniería, comprendiendo proyectos, consultoría, estudios de viabilidad, planeamiento, pesquisas, organización, supervisión a orientación técnica administrativa, gerenciamiento de emprendimientos, asesoramientos, inspección de materiales y de equipamientos y la coordinación de todas estas actividades en el campo civil industrial, aeronáutico, eléctrico, forestal, mecánico, químico, de saneamiento, ambiental, urbanístico y arquitectura, en representación de clientes. b) La sociedad podrá participar en otras empresas, ya sea del mismo ramo de actividad o no, nacionales o extranjeras, como accionista o bajo cualquier otro título de participación, invertir en todo tipo de proyectos admisibles por la Ley, y asimismo, representar otras sociedades, sean nacionales o extranjeras. c) Compra, venta, depósito, consignación, fabricación, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de productos y mercaderías de todo tipo y clase y materias primar industrializadas o no. d) Constructora: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y

arquitectura, de carácter público o privado actuando la sociedad en forma directa, por administración o por subcontratación, estando facultada para la inscripción en los registros pertinentes. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles rurales y urbanos, terrenos, estaciones de servicio, casas y departamentos sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. f) Para la consecución de sus objetivos sociales, la sociedad podrá, asimismo, participar en consorcios y todo tipo de asociaciones, así como presentarse en licitaciones públicas o privadas promovidas por Personas Jurídicas de Derecho Público o de Derecho Privado, interno o externo, inclusive como consultora o como parte, prestando garantías para satisfacción de los requisitos exigidos para tales efectos. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 9 miembros. Duración: 1 ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 31-12. Domicilio: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Funes; Director Suplente: Henrique Kuhl.

El Abogado
Nº 50.385

JACOBEL

S. A. C. I. F. e I.

Por instrumento privado del 11 de mayo de 1993 pasado ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria de JACOBEL S. A. C. I. F. e In. del 2-11-92 que resolvió reformar los artículos 4º y 10º de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 742,90 (pesos setecientos cuarenta y dos con noventa centavos) representado por 74.290 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,01 (pesos un centavo) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 10º: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $ 200.- (pesos doscientos) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad después a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta treinta días después de aprobada su gestión por la asamblea.

El Director
Nº 50.375

KOCH POLITO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y MINERA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y con la presencia de accionistas que representan la totalidad del Capital, de fecha 30/4/1993, "KOCH POLITO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y MINERA", se resolvió el aumento del capital social de $ 1 a $ 1.500.000 modificando los arts. 4º y 7º del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) y se halla representado por 15.000 acciones (quince mil) de valor nominal $ 100 (pesos cien) cada acción, ordinarias, al portador, clase única, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de Capital así dispuesto se protocolizará en el Registro de un Escribano elevándose a escritura pública, abonándose en dicho acto, de corresponder, el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 7º (Séptimo): La administración y dirección de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínino de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. El mandato de un año se considerará extendido, para los casos pertinentes, hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria que proceda a la designación de los nuevos componentes del Directorio. Darán una garantía de dos mil pesos cada uno en dinero efectivo. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones que establece el artículo 261 de la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.

El Autorizado
Nº 50.376

LABORATORIOS YORK

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se Comunica que en Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero de 1993 resolvió modificar estatutos sociales. 8) La dirección y administración está a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 50.409

LACOPO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/5/92. Por asamblea del 26/3/92, se ha aprobado la escisión-fusión de parte del Capital de "Torpedo S. A.", y su fusión e incorporación a "LACOPO S. A.". Por ello, se aumenta el Capital Social de "LACOPO S. A.", a la suma de $ 135.000.-, reformándose el art. 4º de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 50.459

LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Accionistas: Gonzalo Enrique Cáceres, argentino, casado, abogado, nacido el 5/10/52, D.N.I. Nº 10.141.059 y Alejandro José Olivera, argentino, casado, abogado, nacido el 04/12/56, D.N.I. Nº 12.600.174, ambos domiciliados en L. N. Alem 1110 piso 13 Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1993, 3) Denominación: LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA S. A., 4) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Cap. Fed., 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior. Tales actividades comprenden: (i) la compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos. (ii) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse. (iii) Otorgar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía. Constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. (iv) Financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario. (v) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Rechazar en general toda operación de índole financiera o de inversión con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente y Director Titular: Edward John Mew, Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. Duración en el cargo: 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 50.352

LADBROKE INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Accionistas: Gonzalo Enrique Cáceres, argentino, casado, abogado, nacido el 5/10/52, D.N.I. Nº 10.141.059 y Alejandro José Olivera, argentino, casado, abogado, nacido el 04/12/56, D.N.I. Nº 12.600.174, ambos domiciliados en L. N. Alem 1110 piso 13 Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1993, 3) Denominación: LADBROKE INVESTMENTS ARGENTINA S. A., 4) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Cap. Fed., 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior. Tales actividades comprenden: (i) la compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos. (ii) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse. (iii) Otorgar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía. Constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. (iv) Financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario. (v) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Rechazar en general toda operación de índole financiera o de inversión con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente y Director Titular: Edward John Mew, Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. Duración en el cargo: 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 50.351

LADBROKE SIGNAL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Accionistas: Gonzalo Enrique Cáceres, argentino, casado, abogado, nacido el 5/10/52, D.N.I. Nº 10.141.059 y Alejandro José Olivera, argentino, casado, abogado, nacido el 04/12/56, D.N.I. Nº 12.600.174, ambos domiciliados en L. N. Alem 1110 piso 13 Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1993, 3) Denominación: LADBROKE SIGNAL INVERSORA S. A., 4) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Cap. Fed., 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior. Tales actividades comprenden: (i) la compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados, y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos. (ii) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse. (iii) Otorgar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía. Constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. (iv) Financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario. (v) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Rechazar en general toda operación de índole financiera o de inversión con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente y Director Titular: Edward John Mew, Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres. Duración en el cargo: 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 50.353

LOARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 610 del 20/5/93 Reg. Notarial 393-Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 2/4/93 de la sociedad "LOARSA S. A.", la que trató el aumento de capital excediendo el quíntuplo de su monto y reformando por tal su artículo 4to. el que quedó redactado de la siguiente manera: Art. 4to.: "El Capital Social es de $ 652.776.- representativos de 652.776 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública".

La Autorizada
Nº 50.458

LOVID

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 58, del 19-5-93, fº 175, Reg. 1062, Ca. Olga Aída Jasin, nac. 4-1-50, LC 6.282.816, domc. Pedro Morán 3350; Susana Gloria Elsztein, nac. 26-11-46, LC. 5.401.648, domc. Tres de Febrero 1282, p. 6, ambas casadas y Laura Beatriz Szpiezak, nac. 1-10-54, divorciada, DNI 11.410.327 domc. Av. Federico Lacroze 2520, p. 2, dpto. "A", todas argentinas, comerciantes y de Cap. Constituyeron: "LOVID S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Comprar, vender, administrar, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones; ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contrataciones directas o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas, con o sin garantías. El capital $ 15.000.- represent. 1.500 acc. ord. al portador de $ 10.- c/u con derecho a 1 voto. El Directorio de 1 a 5 miembros con mandato 3 años. Representac. Pte. o Vpte. indistintamente. Se prescinde de la sindicatura, en caso de comprenderse en el art. 299 de la ley 19.550 se designará un síndico titular y un suplente por 2 años. El ejerc. cierra 30-6 de c/año. Se designa Pte. Olga Aída Jasin, Vpte. Susana Gloria Elsztein y Director Suplente Laura Beatriz Szpiezak. Sede Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1544, p. 7, dpto. "B" Cap.

El Autorizado
Nº 50.367

MEVICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 82, 3-6-93.- Socios: María Rosa Rodrigo, arg., nac. 14-4-58, cas., médica, DNI. 11.960.950 y Juan Carlos Yani, arg., nac. 27-11-56, cas., empresario, DNI. 12.102.951, Cramer 1434, Cap.; MEVICAR S. A. 99 años.- 1º) Instalación, y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas y sanatorios, casas y/o clínicas geriátricas de descanso, con o sin pensión; consultorios internos y/o externos, prestando servicios clínicos, y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos, realizando actividades de atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, con todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten la atención de los enfermos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. a) Proporcionar a los pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico y de investigación de las enfermedades pudiendo instalar su propio laboratorio y su posterior tratamiento clínico en el menor tiempo posible; b) Organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros).- 2º) Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad.- 3º) Como compensación el establecimiento recibirá el pago del precio de la hotelería. 4º) Para el cumplimiento de estos fines la sociedad: a) podrá adquirir inmuebles, construirlos, arrendar o hacer convenios con los establecimientos existentes; b) hacer contratos con otras entidades médicas privadas o estatales en relación a los fines de la sociedad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, rep.: 1.200 acc. ordinarias, al portador, c/ derecho a 1 voto c/ una y valor nom $ 10 c/ acción.- Directorio: 1 a 9 titulares.- Tres

ejercicios.- Presidente: María Rosa Rodrigo; Director Suplente: Juan Carlos Yani.- Representación: Presidente y Vicepresidente conjuntamente.- Sin Síndico.- Ejercicio: 30 junio.- Domicilio: Cramer 1434, 6º "A" Cap.

La Escribana
Nº 50.379

MONGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 27-5-93, Reg. 35 Avell.- Socios: María Angélica Cabrera, arg., 26-9-61, soltera, comerciante, DNI 14.748.185, Aguero 3411, 4º C, Cap. Fed.; Silvana María Baro, arg., 2-2-66, casada, comerciante, DNI 17.460.829, Juncal 1840, 5º A, Cap. Fed., MONGE S. A.- Av. Lacroze 3283, 2º B, Capital.- Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción.- Cap. $ 12.000.- Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 7 por 3 ejercicios.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: María Angélica Cabrera; Director Suplente: Silvana María Baro. Prescinde sindicatura.

El Notario
Nº 50.387

NEW TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 35 el 28/05/1993, Carlos Alberto Rossi, arg., sol., comerciante, nacido el 08/11/1966, Pasaporte Nº 10.104.411, domc.: Via Triunfale 6579, Roma, Italia y José Luis Sccasso, arg., sol., comerciante, nacido el 14/08/1966, DNI: 18.310.934, dom.: Guaminí 2917, Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada NEW TRADE S. A. Domicilio legal: Alsina 960 1º "H", Capital. Duración 99 años contado desde su insc. en la I.G.J.- Objeto: Importación-exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad podrá comercializar productos alimenticios afines y sucedáneos, maderas y cualquier otro producto afín. Adicionalmente como Trading podrá intermediar en comercialización de cualquier tipo de productos. b) Comerciales: Podrá operar en el país los artículos que importe o producir en el país los artículos que exporte. Capital Social: $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: José Luis Sccasso; Director Suplente: Carlos Alberto Rossi.

El Apoderado
Nº 50.441

PALO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 107 del 12-5-93, ante el Esc. Guillermo M. Alvarez Fourcade, Reg. 1441 de Cap. Fed. en virtud de existir homonimia en la denominación Social se modificó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "PALO GRANDE S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires."

El Autorizado
Nº 50.357

PARKER PEN ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de mayo de 1993, se procedió a reformar el Artículo Primero, Cuarto y Décimo Tercero de los estatutos sociales de PARKER PEN ARGENTINA S.A.I.C., quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación de 'PARKER PEN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL' continúa funcionando la sociedad que anteriormente fuera constituida bajo la denominación de 'INTERINT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL'. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.". "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos quinientos mil ($ 500.000) representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una." "ARTICULO DECIMO TERCERO: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses y cuando lo convoque el Presidente o el Vicepresidente por sí o a pedido de cualquier Director o de la Comisión Fiscalizadora. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el Director que actúe de Presidente tendrá doble voto para decidir. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente y los Directores presentes. Los Directores, en caso de ausencia, podrán votar por carta o telegrama auténticos respecto en un punto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta, siempre que el número de Directores Suplentes en la reunión constituya quórum." Asimismo, se hace saber que la misma asamblea ha aprobado una versión integral de los Estatutos Sociales.

El Autorizado
Nº 50.356

PAYSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Pública de fecha 20-5-93 se constituyó la sociedad denominada PAYSAN S.A. Accionistas: Gerardo Alejandro Carbone, uruguayo, soltero, nacido el 17 de julio de 1930, comerciante, con D.N.I. 92.878.779, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, Piso 8º "E", de Capital Federal y Alberto Ney Castagnet Loyola, uruguayo, casado, nacido el 18 de octubre de 1961, comerciante, con D.N.I. 92.881.212, con domicilio en Arenales 1805 Piso 17º "C" de Capital Federal. Domicilio social: Av. Callao 1016, Piso 13º "A" Capital Federal. Duración: 99 años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: La compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, productos, subproductos elaborados, relacionados con la cosmética y perfumería en general; comisiones, consignaciones y representaciones. Industrial: Fabricación y elaboración de productos cosméticos, con materias primas nacionales o importadas, y de productos de tocador, productos químicos de cualquier naturaleza que se usen en cosmética. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 por acción. Administración y representación: Directorio de uno a cinco personas. Duran tres ejercicios en el cargo. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura: Directorio: Presidente: Gerardo Alejandro Carbone. Director Suplente: Alberto Ney Castagnet Loyola. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 50.380

POLARSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por Escritura del 18-5-93 ante Guillermo J. Kent, al Fº 365, del Registro 1180 de Cap. Fed., la sociedad "POLAR SUD SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 18-6-92, que aprobó el aumento del capital social a $ 720.000., y la reforma de los artículos 4 y 5 del Estatuto Social. Buenos Aires, 7 de junio de 1993.

El Escribano
Nº 25.874

PORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 32 del 26/5/1993, Carlos Ignacio Aizpuru, arg., cas., comerciante, nacido el 19/6/1954, D.N.I. 11.415.191, dom. Steganini 761, Mar del Plata, P.B.A. y Juan Angel González, arg., cas., comerciante, nacido el 6/12/1957, DNI. 13.649.359, dom.: Ratery 1921, Mar del Plata, P.B.A., han resuelto constituir una sociedad denominada PORT S.A. Domicilio legal: Virrey Cevallos 1362 Dpto. 4, Capital. Duración 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne a los efectos de su venta al por mayor o menor; la compra-venta de ganado bovino, ovino y porcino faenado para su venta en gancho o procesado par consumo interno o explotación Capital Social $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Ignacio Aizpuru; Director Suplente: Juan Angel González.

El Apoderado
Nº 50.443

PRODUCTORES DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria unánime del 11/3/93 por unanimidad aumentó el capital a $ 420.000; reemplazó las acciones nominativas por otras al portador, prescindió de la Sindicatura y reformó los artículos del Estatuto afectados.

El Escribano
Nº 50.361

RAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 20/5/93, Fº 345, Reg. 968; Denominación: "RAZA S.A."; Socios: Luis Eduardo Hassan, 27/10/55, casado, DNI 11.770.416, Amenábar 2328, 1º, D, Cap. Fed.; Osvaldo Alberto Hassan, 2/9/57, soltero, DNI 13.493.417, Amenábar 2328, 1º D, Cap. Fed.; Nélida Esther Forlino de Sánchez, 8/6/31, viuda, LC 1.695.945, Callao 1678, 2º, Cap. Fed.; y Ricardo Jorge Masciottra, 16/7/57, casado, DNI 13.081.287, Luis M. Campos 1140, San Isidro, Prov. Bs. As.; todos argentinos, empresarios; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación e instalación de comercios del rubro gastronómico, pizzerías, bares, despachos de bebidas, cafeterías, casas de comidas ventas de comidas, para llevar, restaurantes, discotecas, incluyendo la organización de eventos gastronómicos en promoción, pudiendo a tal fin adquirir, locar o sublocar locales, fondos de comercio o concesiones; B) Organización y Asesoramiento de eventos, desfiles, shows, fiestas privadas con fines publicitarios o de relaciones públicas tanto en locales propios o de terceros; C) Publicitarias: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, comercialización de espacios publicitarios para sus propias producciones o de terceros. Análisis y estudio de mercado; D) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad gastronómica y/o publicitaria; E) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, títulos y papeles de crédito o valores mobiliarios. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; Duración 99 años; Dom.: Migueletes 927, Cap. Fed. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u con derecho a 1 voto c/u; Administración: Directorio 1 a 5 miembros por el término de 3 ejercicios; Fiscalización: Se prescinde; Representante legal: El Presidente o el Vice en su caso; Directorio: Pres. Luis Eduardo Hassan; Vice: Ricardo Jorge Masciottra; Direc. Sup.: Osvaldo Alberto Hassan; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 50.422

SAN FRANCISCO CABLE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550 lo siguiente: 1) Antonio Alonso Robirosa, 16-9-46, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 547 Piso 5, Capital Federal, L.E. 4.558.406; Rafael Carlos Lanusse, 44 años, argentino, casado, abogado, domicilio en O'Higgins 3632, Boulogne, Prov. de Buenos Aires. 2) 17-5-93. 3) SAN FRANCISCO CABLE VISION S.A. 4) Av. Córdoba 669 Piso 15. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión y complementarios de radiodifusion y teledifusión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Antonio Alonso Robirosa; Vicepresidente: Rafael Carlos Lanusse; Director Titular: Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo; Síndico Titular: Jorge Enrique Trossero; Síndico Suplente: Juan José Chiesa. Cada uno durará dos años en su cargo. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30-6 de cada año.

El Abogado
Nº 50.454

SIROLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Rossi, argentino, 36 años, soltero, comerciante, D.N.I. 11.635.046, domicilio Av. Santa Fe 1984, 9º, "A", Capital Federal; y Alberto Rossi, argentino, 75 años, viudo, comerciante, D.N.I. 0.269.102, domicilio Pasco 577, P.B., "4", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 382, Fº 1161, del 23-12-92, Registro 251 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 755, 6º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Importación o Exportación: Importar y exportar todo tipo de artículos textiles, sintéticos, de cuero, o cualquier otro material relacionado con la vestimenta de cualquier tipo, incluyendo desde las fibras hasta los productos terminados. b) Prestación de servicios: Para realizar su objeto podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: b.1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b.2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; b.3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; b.4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; b.5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; b.6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; b.7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; b.8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; b.9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura según art. 284, Ley 19.550. Se designan: Presidente: Alberto Rossi (hijo). Director Suplente: Alberto Rossi (padre). 8) Representación legal: En forma indistinta al Presidente y al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.415

TOMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27/9/92 se reformó parcialmente el estatuto social en esta forma: Artículo 4º - El capital social es de pesos tres mil, representado por 300 acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal de cada una, de un voto por acción. Artículo 5º - El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor nominal de $ 10, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Todo aumento de capital debe ser elevado a Escritura Pública, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo 6º - Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Artículo 7º - Cada acción ordinaria al portador suscripta confiere derecho a un voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea, su aumento.

El Presidente
Nº 50.372

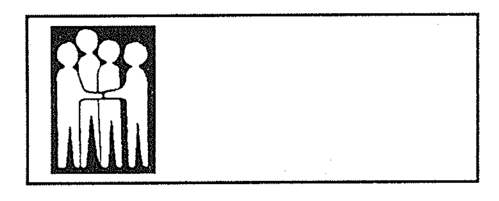
USVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime según consta en Esc. Púb. Nº 128 del 28-5-93 al Fº 389 del Reg. Not. Nº 592 de Cap. Fed. se resolvió Aumentar el Capital y llevarlo a $ 100.000 integrado en

su totalidad con aportes irrevocables efectuados el 6-1-93 dividido en mil acciones de valor nominal $ 100 c/u al portador. Asimismo se resolvió modificar su art. 3 el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de todo tipo de telas, productos textiles, sus materias primas e indumentaria y vestimenta de todo tipo; y la importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes y el código aduanero. Industriales: Mediante la transformación, producción y/o elaboración de todo tipo de productos relacionados con la industria textil, como telas, tejidos, sus materias primas y subproductos y la indumentaria y vestimenta.

El Autorizado
Nº 50.398



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AC & M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Avda. Córdoba 2647 Piso 6to. A, Capital Federal, constituida: 3 de junio de 1993, entre Ezequiel Jaime Guarinoni, 24 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 20.226.760, Echeverría 2109, Piso 16, Dpto. C, Capital Federal, Héctor Pedro Fernández, 37 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 12.079.796, Ciudad de la Paz 2317, Piso 3ro. "C", Capital Federal y Fernando Martín Del Río, 24 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 20.360.111, Angel Justiniano Carranza 2232, 2do. Piso, Dto. 10, Capital Federal. Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros: Servicios de consultoría y asesoramiento para empresas comerciales, industriales, agropecuarias, fundaciones y entidades de cualquier otro tipo u objeto; intermediar en la compra-venta y locación de inmuebles y equipamientos empresarios de cualquier naturaleza; administrar consorcios de edificios, countries, galerías, oficinas, escuelas y establecimientos agropecuarios; realizar diseños gráficos, publicidad gráfica, televisiva y por cualquier otro medio. Capital: $ 1.500. Duración: 99 años. Administración y representación legal: A cargo de los socios en calidad de Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 25.901

A E P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, por instrumento privado de fecha 28/5/93 se constituye "A E P S. R. L.". Socios: Ana Inés Zarini, 47 años, argentina, casada, docente, vive en Olazábal 2772 de Capital Federal, L.C.: 5.263.298; José Alfredo Hueges, 49 años, argentino, casado, docente, vive en Blanco Encalada 4497 de Capital Federal, D.N.I. 4.437.630; Rosa Ana Dabini, 44 años, argentina, casada, docente, vive en Burela 1696 de Capital Federal, L.C.: 5.923.957. Sede Social: Yatay 422 de Capital Federal. Objeto: Prestación de servicios vinculados con la educación y enseñanza en forma privada y/u oficial comprometiéndose a la promoción de actividades culturales educativas y científicas. Capital Social: 21.000 $ dividido en 21.000 cuotas de 1 $ cada una suscriptas en partes iguales por los tres socios. Duración: 40 años a partir fecha inscripción IGJ. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Representación: En cabeza de uno o más gerentes, socios o no, por 5 años reelegible designándose a Ana Inés Zarini, socia de la sociedad como primer gerente de la misma.

El Contador
Nº 50.399

ALGARROBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 7/4/93, Raúl Osvaldo Terradillos cede y transfiere a Liliana Hedy Parra 1650 cuotas y a Claudia Ethel Pons, argentina, soltera, comerciante, DNI. 16.954.285, nacida el 31/3/64 domiciliada en Peña 2346; 1º Piso "B" Cap. 150 cuotas por el precio total y convenido de pesos mil ochocientos.

El Autorizado
Nº 50.413

ALWAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1) Rudnik, Silvina Adriana, soltera, 7-1-66, DNI. 17.822.422, Kritsch, Patricia Viviana, casada, 8-12-64, DNI 17.142.099, licenciadas relaciones públicas, Barrios, Pablo Ramón, soltero, comerciante, 26-4-63, DNI. 16.597.248, Suipacha 1172, 7º A, C.F. argentinos. 2) 27-5-93. 3) Suipacha 1172, 4º G, CF. 4) Explotar, administrar, organizar servicio mensajería, entregas inmediatas encomiendas, documentos, envíos, gestión trámites, cobranzas, pagos; ejercer comisiones, mandatos, representaciones. 5) 10. 6) $ 6.000. 7) Gerentes, los socios. 8) Firma social: 2 cualesquiera gerentes. 9) 31 diciembre.

El Escribano
Nº 25.894

ANTISARNICOS YOUNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26 de mayo de 1993, ante Registro 357 de Capital, se realizó aumento de capital y modificación de contrato. Capital Actual: $ 100 de acuerdo a la Ley 19.642, por revalúo contable a: $ 164.427,13 y por dinero efectivo que aportan los socios en partes iguales $ 5.472,87. Art. 6: El capital se fija en la suma de $ 170.000, dividido en 1700 cuotas de $ 100 c/u, suscriptas e integradas por todos los socios. Art. 2: La sociedad se dedicará a la comercialización de productos para la sanidad animal y vegetal, insecticidas, productos de limpieza para uso doméstico y agrícola, desodorantes, desinfectantes de ambientes, pudiendo fabricar, elaborar e industrializar los mismos. La distribución, importación, exportación de todos los productos relacionados con el objeto social.

La Escribana
Nº 25.884

BAÑADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 15/5/92. Por escisión de "Torpedo S. A.", se crea BAÑADO S. R. L.". 1) Susana Beatriz Bril, nac.: 16/7/50, DNI 6.433.099; y José Alberto Mirkin, nac.: 6/6/50, LE 8.291.968; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Corrientes 3019, Capital; 2) Avda. Corrientes 3019, Capital; 3) 50 años; 4) a) Construcción, Comercialización y Explotación de Inmuebles urbanos y rurales; b) Distribución y Comercialización de artículos eléctricos, electrónicos y de ferretería; c) Montajes eléctricos, comerciales y civiles; d) Exportación e Importación; 5) $ 55.670,6260; 6) Administración-Gerencia; ambos socios; Uso de Firma: Indistinta; 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 50.461

BEAUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Este aviso rectifica publicación del 20/05/93 bajo recibo Nº 48678: Donde dice Capital social: 3 mil pesos, debe decir: 5 mil pesos.

La Autorizada
Nº 25.882

BERASAIN & NEGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 17 de mayo de 1993, se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "BERASAIN & NEGRI S. R. L.", siendo sus socios los siguientes: Sta. Josefina Negri, Argentina, con DNI Nº 14.015.143, de 31 años de edad, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Juncal 1675, 7º "B", de esta Capital y; Sra. Marina Berasain, Argentina, con DNI Nº 14.875.371, de 30 años de edad, casada, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1151, 2º "C", de esta Capital. Denominación: "BERASAIN & NEGRI S. R. L.". Domicilio Social: en la calle 25 de Mayo 533, 6º "frente", Capital Federal. Duración: Tres años a contar desde su inscripción registral. Objeto Social: Dedicarse por sí o por terceros, a la organización integral de eventos y espectáculos, a la provisión de servicios de comida, ambientación, sonido, video, mailing, regalos empresarios, personal eventual, uniformes, y todo lo que esto involucra; contratación de espacios publicitarios, consignaciones y representaciones de todo tipo de material publicitario; gestión de prensa; asesoramiento y producción de todo lo relacionado con la comunicación institucional y comercial; promoción de ventas e investigación de mercado, sin que esta enunciación sea taxativa o limitativa. Capital Social: Lo constituye la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000) dividido en 500 cuotas de Pesos Diez ($ 10), valor nominal cada una. Administración y Representación: Es ejercida por ambos socios Sta. Josefina Negri y Sra Marina Berasain, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes; representarán a la Sociedad y durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la Sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. Fiscalización: Socios no gerentes. Capital Federal, a los 18 días del mes de mayo de 1993.

El Abogado
Nº 50.426

BLANCO, DE LA TORRE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. 1) Escritura: 19/4/93, Registro 279. 2) Manuel Pérez cede sus 200 cuotas a José Blanco Fraga, María del Carmen De La Torre, Norma Graciela Blanco, Pura Iglesias, María Isabel Blanco de Corigliano, Adelina; en $ 2.000.

El Escribano
Nº 25.896

CAPELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria - Aviso Recibo Nº 11.352 (07-05-92). CAPELLA S.R.L. Socia: Adriana Mabel Berendorf de Kahanoff. 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La organización, promoción y producción de todo tipo de espectáculos artísticos, ya sea, teatral, radial, televisivo o cinematográfico, y en especial la producción, distribución, importación y exportación de películas y videocassettes nacionales y extranjeros, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales. b) La fabricación, producción, edición, distribución, compra, venta, alquiler, importación y exportación, así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de videocassettes, películas cinematográficas y aparatos electrónicos de audio, video y cine. Además la sociedad también desarrollará: c) La importación, exportación, compra, venta, distribución, patente de invención de marcas nacionales y extranjeras, de artículos de librería, juguetería, regalería y relojería. d) La importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de artículos electrónicos. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

La Autorizada
Nº 50.433

DISTRIBUIDORA DOMINICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción. 1 Inscripción anterior: Nº 2814 del libro 80 de S.R.L., del 18-IX-80. 2. Socios: Jorge Rubén Ursino, soltero, domiciliado en Arredondo Nº 3408, Sarandí, Pcia. de Bs. As., nacido el 14-XII-57, DNI. Nº 13.678.334; Rubén Alberto Giagante, casado, domiciliado en Serrat Nº 772, nacido el 03-10-36, LE Nº 4.853.428; 3. Denominación: "DISTRIBUIDORA DOMINICO S. R. L.". 4. Domicilio social: Tucumán Nº 1455, piso 16º, "A", Capital Federal. 5. Objeto: La sociedad, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación, importación, exportación y toda clase de comercialización al contado y/o con facilidades, de cualquier clase de productos alimenticios, ya sea al por mayor y/o menor. 6. Plazo: 99 años. 7. Capital: mantiene el que tiene y posee. 8. Administración: 2 socios gerentes. 9. Gerentes: Jorge Rubén Ursino y Rubén Alberto Giagante. 10. Cierre de ejercicio: 31-07. Buenos Aires, ... de ... de 1993.

El Autorizado
Nº 50.390

EL DIAMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado del 18.5.93 modificó su contrato, dado que: 1º) Cada uno de los socios Oscar Jorge Pasquadibisceglie y Lidia Matilde Riva de Pasquadibisceglie cedió al socio Oscar Jorge Pasquadibisceglie (hijo) 125 cuotas de capital, quedando con ello la segunda de los nombrados separada de la sociedad. 2º) Sus actuales únicos integrantes aumentaron el capital de ésta, mediante aporte de dinero en efectivo hecho a la sociedad, dando la siguiente nueva redacción a la cláusula pertinente del contrato social: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos un mil ($ 1.000), representado por mil cuotas de capital de un peso de valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio don Oscar Jorge Pasquadibisceglie suscribe novecientos (900) cuotas, equivalentes a pesos novecientos (900) y el socio don Oscar Jorge Pasquadibiscelige (hijo) suscribe cien (100) cuotas, equivalentes a pesos cien ($ 100).

El Autorizado
Nº 25.914

EL RUSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura: Privada del 21-05-93. Socios: José María Guillen, de 35 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Juncal 1350, Quinto piso, Departamento "A", Capital Federal, DNI 11.987.009, Carlos María Guillen de 35 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, tercer piso, Departamento "73", Capital Federal, DNI 11.987.008 y Carlos Alberto Bevilacqua, de 43 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Beruti 2389, primer piso "B", Capital Federal, LE 8.274.339. Denominación: "EL RUSITO S. R. L.". Domicilio: Esmeralda 464, P.B., Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: 1) Gastronómicos: A) Mediante la construcción, instalación y/o explotación de negocios dedicados a confitería, bar, restaurantes y afines, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su posterior venta al público; B) Elaboración y comercialización de servicios de lunch para bodas o agasajos u otros eventos sociales; 2) Comerciales: Explotación instalación, aceptación de licencias y/o franquicias, asesoramiento de negocios gastronómicos con marcas nacionales e internacionales; 3) Industriales: Fabricación, compra, venta y locación de productos de la industria alimenticia relacionados con los indicados en el párrafo anterior, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obliga-

ciones que estén expresamente previstas en las leyes y/o en el presente estatuto. Duración: 50 años contados a partir de la firma del contrato. Capital: $ 2.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: dos gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de cinco años, siendo reelegibles. Gerentes: José María Guillen y Carlos Alberto Bevilaqua.

El Autorizado
Nº 25.909

FARMACIA NUEVA MARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/3/93. 2) Guillermo Bernardo Cuesta, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.457.673, nacido el 6/1/25, domiciliado en Avda. Eva Perón 4940 Cap. Fed. y Mónica Díaz, argentina, casada, comerciante, DNI 16.071.471 nacida el 31/12/61, domiciliada en Lasarre 3190 - 1º "B" Cap. Fed. 3) "FARMACIA NUEVA MARA S. R. L.". 4) Avenida Eva Perón 4940 - Cap. Fed. 5) 40 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el giro comercial referido a los siguientes rubros, a saber: Farmacia, perfumería, artículos de tocador, importación, exportación y venta de especialidades medicinales de uso humano y veterinario; venta de artículos para regalos, bijouteria alimenticios, dietéticos o no, de limpieza, para bebés, libros, revistas, aparatos materiales fotográficos y/o filmicos y/o electrónicos o electrodomésticos. 7) Pesos mil. 8) A cargo del socio gerente Guillermo Bernardo Cuesta con mandato por el tiempo de duración de la sociedad. 9) 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 50.412

F. L. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Javier Fernando Marcel Moura argentino nacido 13-1-1961 docente casado DNI. 14.387.215 Congreso 2846 San Andrés Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires; Marcela Claudia Molindi argentina nacida 8-5-1962 empleada casada DNI. 16.252.970 Congreso 2846 San Andrés Pdo. Gral. San Martín Domingo Martín Jesús Bailo argentino nacido 11-6-1925 técnico metalúrgico casado L.E. 3.743.846 Cuenca 4927 Cap. Federal; 2) fecha de const. 26-10-1992. 3) denominación: "F. L. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) domicilio: Bernardo de Irigoyen 1344 5º A Cap. Federal. Tendrá además local de depósito Tucumán 5350 Loma Hermosa Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires; 5) objeto: por sí o por terceros y/o asociada a terceros actividades de fundición de metales compra venta fabricación importación exportación comercialización distribución consignación y representación de toda clase de productos y/o servicios nacionales o extranjeros en el país o en el exterior además podrá adquirir bienes muebles o inmuebles enajenarlos o permutarlos y grabarlos en las condiciones que crean convenientes adquirir fondos de comercio tomar dinero en préstamo con las garantías que estimen necesarias en cada caso o sin ellas arrendar y/o venderlos; 6) duración 99 años desde su insc. R. P. Comercio; 7) Capital $ 10.000. 10.000 cuotas de $ 1.- 1 voto; 8) administración: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta por toda duración de la sociedad; 9) cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 25.917

FRIGORIFICO MONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Instr. Priv. del 28/2/91 Ramiro Fernández, CIPF. 5.624.268, español, soltero, comerciante, dom. Zelada 6940 CF cedió a Roxana Fernández, DNI. 17.855.510, argentina, soltera, comerciante, dom. en Andalgalá 1510 CF. la cantidad 2.500 cuotas de la sociedad "FRIGORIFICO MONTE S. R. L.", a un valor nominal de ₳ 1 c/us.

La Escribana
Nº 50.401

JANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria publicación de fecha día: 24-5-93. Recibo Nº 49.116. Edicto por un día:

DEBE DECIR: Artículo tercero del contrato social: Capital social $ 20.000, dividido en 100 cuotas de $ 200 valor nominal cada una, totalmente suscripto según el siguiente detalle: Juan Vicente Orlando, 50 cuotas valor nominal $ 200 cada una o sea $ 10.000 y Ana María Consoli, 50 cuotas valor nominal $ 200 cada una o sea $ 10.000.

El Autorizado
Nº 50.462

JULIO VERNE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 21/12/92, comparece Andrea Leyla Fernanda Murano, arg., 25/12/62, casada médica, DNI. 16.673.327, y Norberto Javier Achuler, arg., 28/12/59, casado, comerc., C.I. 8.386.457, domiciliados Teodoro García 1910. Piso 1º Cap. Fed., Haydée María Recordon, arg., divorciada, docente, Mat. Individual 1.735.478, Avda. Libertador 2938 San Fernando Pcia. Bs. As., el señor Schuler cede y transfiere la cantidad de 2.000.000 cuotas sociales en un austral cada una, y a favor de Andrea Leyla Fernanda Murano, cede y transfiere 500.000 cuotas sociales de un austral cada una a favor de Haydée María Recordon, que acepta la conformidad, precio convenido es de doscientos cincuenta pesos, que el cedente recibe de conformidad, quinto las dos socias resuelven que la gerencia estará a cargo de ambas con uso indistinto de la firma social conforme al contrato.

Nº 50.349

KOLUEL-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 7-4-93, Cap. Daniel Francisco Barreal, nac. 24-9-40, ingeniero electricista, LE. 5.376.394 y Graciela Rosalía Esarte, nac. 6-10-34, comerciante, DNI. 10.984.534, ambos argentinos, casados y domc. Campichuelo 272, PB dpto "A", Cap. constituyeron: "KOLUEL-CO S. R. L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: mediciones y controles, mantenimiento y montaje electromecánicos y civiles, asesoramiento, pruebas, peritajes de aparatos eléctricos, mecánicos y electromecánicos. Importación y exportación, distribución y ventas de instrumentos y equipos de medición, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, aplicables a la industria y a la construcción, fabricación de elementos, electrónicos, eléctricos y mecánicos y agroindustriales. Capital $ 1.000 divid. 100 cuotas de $ 10. Adminis. y represent. uno o más gerentes indiv. e indistint. El ejerc. social cierra 30-4 c/año. Gerentes: Daniel Francisco Barreal y Graciela Rosalía Esarte, sede Campichuelo 272, PB, Dpto "A", Cap.

El Autorizado
Nº 50.366

LANZATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 30/12/1987 y 11/1/1991 se dispuso: 1) que por fallecimiento de Alberto Rolf Harte, le suceden en carácter de herederos universales sus hijos Roberto, Daniela, Claudia y Regina Harte y Bodenburg y su cónyuge Margarita Carolina Bodenburg. 2) Margarita Carolina Bodenburg de Harte, Regina Harte, Claudia Harte y Daniela Harte, ceden a título gratuito la totalidad de las 170 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Roberto Harte, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. 3) Kenneth Philip Fleetwood Tribe, cede, vende y transfiere la totalidad de las 330 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Roberto Harte, argentino, nacido el 29/12/1956, soltero, DNI. 12.968.264, domiciliado en Av. Ader 2372 Munro, Pcia. de Bs. As. y Claudia Harte, argentina, nacida el 5/1/1953, soltera, DNI. 10.767.645, domiciliada en Gobernador Castro 777 Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren en la proporción de 305 y 25 cuotas cada uno de ellos, por el precio total y convenido de ₳ 5.000.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. 4) Se designa como único Gerente al Sr. Roberto Harte.

El Autorizado
Nº 50.414

LAOS SERVICIOS MARITIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de marzo de 1993, Don Sergio Darío Grazioli, de 36 años, argentino, casado, D.N.I. 12.154.933, con domicilio en Avda. Donato Alvarez 3081 Capital Federal que posee el 25 % de la Sociedad y Don Raúl Alberto Croce, de 37 años, argentino, soltero, D.N.I. 11.768.001, con domicilio en Humberto I 915, Capital Federal que posee el 25 % de la Sociedad y Don Oscar Eladio Osorio Vázquez, de 39 años, español, casado, D.N.I. 92.542.246 con domicilio en Las Heras 2024 Pl. Baja "B", Capital Federal que posee el 25 % de la Sociedad y Doña Mónica Patricia Geuna, de 30 años, argentina, soltera, D.N.I. 14.699.310 con domicilio en Yapeyú 250, José León Suárez, que posee el 25 % de la Sociedad: Constituyen "LAOS SERVICIOS MARITIMOS S. R. L." con domicilio en Lavalle 3726 Piso 8º "C", Capital Federal y cuya duración es de 10 años, con un capital social de $ 1.000 tiene el objeto de dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: la realización de trabajos portuarios, con prestación de servicios de apuntaje y vigilancia, control de cargas y movimientos y como proveedores del Estado Nacional. La administración de la sociedad, su representación y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios estableciéndose una gerencia plural, designando Gerente a todos los socios, dos de los socios conjuntamente indistintamente de quienes fueren representaran a la Sociedad en todas sus actividades y negocios. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la Sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la representación de licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con los Bancos Oficiales y privados, dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los socios depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Mil en efectivo. Durarán el tiempo de vigencia de la Sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. En consecuencia solo podrán ser removidos mediante justa causa de acuerdo con lo que disponen los artículos 157 y 129 de la ley 19.550. La Sociedad cierra su ejercicio comercial el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 50.428

LATINFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2/6/93, Manuel Pérez Vargas, español, casado, comerciante, 46 años, CI 5.907.789 PF; y, Amparo Elena Costa de Pérez Vargas, argentina, casada, comerciante, 38 años, DNI 11.395.115, ambos domiciliados en Bergallo 580, San Isidro, Prov. de Bs. As. 1) Duración 99 años. 2) Objeto: Producción, Industrialización, Compra, Venta, Comercialización, Distribución, Importación y Exportación de Productos frutihortícolas, forestales, pesqueros y agrícolo-ganaderos, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates. 3) Capital $ 2.000. 4) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 5) Gerente: Amparo Elena Costa de Pérez Vargas. 6) Domicilio legal: Pasaje Virasoro 2372, 4º B, Cap. Fed.

La Abogada
Nº 50.417

LAVADEROS DIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03/06/93 se rectificó la reforma del contrato social, modificándose los artículos Segundo y Quinto, a saber: 1) Plazo de duración de la sociedad: 99 años, contados a partir de la inscripción de la presente reforma en el Registro Público de Comercio; 2) Duración del mandato de los gerentes: indeterminado.

La Apoderada
Nº 50.465

MADERAS OLLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/5/93. Socios: Claudio Llamera, casado, nacido 25/11/61, D.N.I. 16.025.181, domiciliado en Armenia 1995, 3º "3", Capital y Luis Ramírez, divorciado, nacido 10/12/46, D.N.I. 8.704.415, domiciliado en Olleros 3531, 1º P. Capital; argentinos y comerciantes. 1) Denominación: "MADERAS OLLEROS S. R. L.", domicilio Olleros 3531, Cap. Fed. 2) Duración: 10 años contados inscripción en el RPC. 3) Objeto: a) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de actividades en el área forestal u otra análoga con destino a la provisión de materia prima; b) Industriales: Producción, fabricación, transformación, elaboración y preparación de maderas en sus distintas presentaciones, sus materiales, mercaderías y demás bienes de uso, consumo o aplicación en la industria maderera; c) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación y cualquier forma de negociación de toda clase de mercaderías, materias primas productos elaborados o semielaborados, muebles, útiles, máquinas, herramientas, aparatos, artefactos, sus repuestos y accesorios de producción o de uso y aplicación en la industria maderera o en la conservación y/o transformación, industrialización o transportes de los mismos. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; d) De servicios: Asesoramiento, planificación de trabajos y trabajos en obras y todos aquellos vinculados con el objeto fundamental de este contrato. 4) Capital Social: Pesos tres mil. 5) La Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los socios con carácter de gerentes, uso de la firma social en forma conjunta. 6) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 50.418

MANHATTAN PUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: 1) Esc. 89, 17/3/93; Escribano Jorge Vasqez. 2) Ana Perla Tandeciarz, cede 100.000 cuotas a Noemí Marta López, argentina, divorciada, DNI 3.754.109, Pueyrredón 1040, C.F.

El Escribano
Nº 25.895

MANUFACTURING AND TRADE CHINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/5/93. Yiyin Liu DNI 17.949.760, nacida 3/1/61, casada, argentina, comerciante, domic. Corrientes 5242 Cap. Fed. y Dao Hua Yu, DNI 92.901.126, nacido 1/6/65, casado, chino, comerciante, domic. Humberto Primo 1531, Cap. Fed.; Denominación: MANUFACTURING AND TRADE CHINA S. R. L. Sede social: Bernardo de Irigoyen 1540, Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas y herramientas e instrumentos para la industria de productos de origen chino, alimentarios, medicinales, textiles, plásticos y de indumentaria, editorial e imprenta y mecánicos, eléctricos y electrónicos y de repuestos de automóviles. La compra venta de maderas y materiales para la construcción. Capital: $ 20.000. Dirección: Administración. Representación: Un gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.923

NOPUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 15/5/92. Por escisión de "Torpedo S. A.", se crea NOPUCA S. R. L.". 1) Isaías Goldvarg, casado, nac: 4/12/15, DNI 1.480.496; Ana Baisblit, casada, nac: 10/5/22, LC 5.560.260; Marta Velia Goldbarg, viuda, nac: 11/8/44, LC 4.878.356; David Zacarías Goldvarg, casado, nac: 13/8/47, LE 6.071.853; todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Corrientes 3019, Capital; 2) Avda. Corrientes 3019, Capital; 3) 50 años; 4) a) Construcción, Comercialización, y Explotación de inmuebles urbanos y rurales; b) Fabricación, Distribución

y Comercialización de Artículos de Papelería, Dibujo y Librería; c) Distribución y Comercialización de artículos eléctricos, electrónicos, de ferretería y náutica; d) Exportación e Importación; 5) $ 136.916,8976; 6) Administración-Gerencia: A cargo de los 4 socios; Uso de firma: Indistinta; 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 50.460

NUEVO CANTO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Pública Nº 117, 27/5/1993, Reg. 665 C. F. Se retira de la sociedad y Gerencia Daniel Lucio Alfiz, por cesión de cuotas a los demás socios. Prórroga de plazo de duración hasta 31/5/2004. Aumenta capital a $ 5.000; modifica artículos 2º, 3º, 4º y 5º. Objeto: Representaciones, contrataciones y producciones de espectáculos artísticos. Proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos con o sin garantía, aportes de capital, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia o cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. Explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos. Toda clase de mandatos y servicios y de administración de bienes; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. Compra, venta, distribución, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. El mandato de los Gerentes será por el término de duración del contrato. Cambio de sede social a Lavalle 1605, piso 4º, depto. 8, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 50.448

PAPELERA GODOY CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Eusebio Espósito, nació 12/5/1950, LE 8.341.633 y Alfonso Espósito nació 27/9/1945, LE 4.526.899, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Julián Alvarez 488, 3º "D", Cap. Federal. 2) 27/5/1993. 3) PAPELERA GODOY CRUZ S. R. L. 4) Julián Alvarez 488, 3º "D", Capital Federal. 5) Compra y venta de papel, recortes y caños de cartón. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) Uno o más Gerentes, por 2 ejercicios. Gerentes: Mario Eusebio Espósito y Alfonso Espósito. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.449

PORT LUCAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Menalled, Antonia, 3-7-29, DNI. 122.111, Ricardo Luis Ianani, 21-5-55, DNI. 12.093.741; argentinos, casados, comerciantes, Galicia 3706 C.F.; 2) 29-3-93; 3) Bogotá 3026, CF. 4) Bogotá 3026, C.F. 5 - Fabricar, industrializar, fraccionar, materias primas, productos textiles, cuero, fibras, hilados, tejidos, calzado. Comprar, vender, importar, exportar esos productos, comisiones, agencias, representaciones. 5) 30. 6) $ 5.000. 7) 1 Gerentes. Mandato: todo término duración sociedad. Representación: gerente. 8) 31 marzo cada año.

El Escribano
Nº 25.893

QUIMICA BRANDLESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura No. 32, del 9 de marzo de 1993, se constituyó "QUIMICA BRANDLESS S. R. L.". Socios: Zulema Ana María Girardi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1944, L.C. 5.017.767; y Mario Osvaldo Mancuso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de marzo de 1947, D.N.I. 7.590.079; ambos domiciliados en Av. Gral. Mosconi 2541 de esta Capital. Duración: 99 años, contando desde el 1 de marzo de 1993. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, y comercialización de artículos de limpieza y tocador. Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1, totalmente suscriptas así: Zulema Ana María Girardi la cantidad de 500 cuotas y Mario Osvaldo Mancuso la cantidad de 500 cuotas. Integración: 25 %, saldo dentro de los dos años. Representación legal: socios como gerentes en forma indistinta. Duración: hasta que sean removidos por la unanimidad de los socios. Quórum y mayoría: las de Ley. Cierre ejercicio: 28 de febrero. Sede social: Habana 2773 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 50.439

RAMASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-6-93, los señores Guillermo Rodolfo Giusto, arg., nac. 14-7-49, casado, comerciante, L.E. Nº 7.836.504, domic. Eliseo Reclus Nº 1920, Boulogne, Prv. Bs. As. y Jorge Ramallo, arg., nac. 5-4-47, casado, comerciante, L.E. Nº 7.600.952, domic. Fernández Espiro Nº 465, San Isidro, Prov. de Bs. As. constituyeron la sociedad "RAMASTO S. R. L.", con un plazo de duración de 25 años contados desde su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mandataria, servicios y financieras. Con un capital de $ 10.000. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Representación social: los socios gerentes indistintamente. Domicilio: Leandro N. Alem Nº 822, piso 13º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 50.452

RESTAURANTE TOSCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Beatriz Toscano, nació 8/10/1943, divorciada, DNI 4.705.832; Juan Domingo Toscano, nació 23/10/1953, casado, DNI 11.280.783, ambos argentinos comerciantes, domiciliados en Martínez Castro 2971, Cap. Federal; Erika Elizabeth Marchetto, argentina, nació 6/2/1972, DNI 22.650.177, domicilio Benjamín Victorica 2325, 8º "A" y Carlos Alberto Orvé Báez, paraguayo, nació 7/8/1970, DNI. 92.702.785, domicilio Eva Perón 2952, 3º "C", ambos solteros, comerciantes, de Capital Federal. 2) 19/5/1993. 3) "RESTAURANTE TOSCANO S. R. L.". 4) Avda. Eva Perón 2952, 3º, "C", Cap. Federal. 5) Explotación de restaurantes, parrillas, confiterías, sandwicherías, comidas para llevar, elaboración de pizza. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por el término del contrato. Gerente: Norma Beatriz Toscano. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.424

RIUKIU PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6/6/1993, según instrumento privado se constituye "RIUKIU PARK S. R. L.". Socios: Shioko Nakasone, 42 años, casada, japonesa, empresaria, con domicilio en la Av. Alvarez Jonte 1820 Cap. Fed., D.N.I. 15.038.667 y Chizuco Yamashiro, japonesa, 37 años, casada, empresaria, con domicilio en la Av. Alvarez Jonte 1820 Cap. Fed. D.N.I. 92.364.095; Duración 10 años a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto social, Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la explotación de un campo de golf y actividades recreativas, realizando el alquiler de la cancha, asesorando con profesionales del golf y prestando servicios relacionados con la mencionada explotación. Comerciales: mediante la compraventa, consignación y distribución de artículos, y mercaderías deportivas. Asimismo, podrá realizar la explotación gastronómica y/o de alojamiento de establecimientos a anexarse al campo deportivo. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción y administración de inmuebles; Capital social $ 2.000 (mil); Domicilio de la sociedad en la Av. Alvarez Jonte 1820 de esta Cap.; Gerentes Shioko Nakasone y Chizuco Yamashiro indistintamente. Cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 25.929

ROLOIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 4/5/93 Osvaldo Horacio López y Ana María Piombo de Isola renunciaron a sus cargos de gerentes. Rubén Norberto Rodríguez continúa en ese cargo. Se reformó la cláusula 5º del contrato social estableciendo que el nombrado será el único gerente.

El Escribano
Nº 50.360

SANGUINETTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Esteban Sanguinetti, 51 años, argentino, casado, L.C. 6.807.779, Virrey Olaguer y Feliú 3052, 10º "D", Cap. Fed., ingeniero, y Jorge Roberto Sanguinetti, 43 años, argentino, casado, D.N.I. 7.843.565, Arrecifes 1838, Morón (Bs. As.), comerciante. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 abril 1993. 3) Denominación: "SANGUINETTI CONSTRUCCIONES S. R. L.". 4) Domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 3052, 10º "D", Cap. Fed. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior a: proyecto, dirección y ejecución de obras, provisión y transporte de insumos y maquinarias en general. 6) Plazo de duración: 50 años. 7) Capital social: $ 2.000. 8) Socios gerentes: Esteban Sanguinetti y Jorge Roberto Sanguinetti. 9) La representación legal está a cargo de ambos socios conjuntamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 50.435

SARANG TONGSANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escr. 149 del 24.5.93, fº 504 Reg. 1329 Cap. Fed. Young Sun Kim, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, seis mil, por $ 600, a favor de Jung Hee Lee, coreana, soltera, nacida el 25.9.70, comerciante, DNI 92.556.048, Pje. Miramar 4367 Cap. Fed., aceptándose su renuncia como gerente, quedando designado Gerentes Kwang Suck Lee y Jung Hee Lee.

El Autorizado
Nº 25.888

SATINEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y designación de gerente: Escritura Nº 179 del 21-5-93 entre Mónica Nilda Cacorva de Kreplak y Enrique Jacobo Kreplak, socios de "SATINEL S. R. L." resuelven: Mónica Nilda Cacorva de Kreplak y Enrique Jacobo Kreplak ceden, venden y transfieren a Marcos Grinchpun, argentino, 73 años, soltero, comerciante, DNI. 447.846, Lavalleja 1068 Capital y a Héctor Orlando Oddone, argentino, 39 años, viudo, comerciante, CIPF. 12.501.312, Estivao 138 Capital; la totalidad de sus cuotas sociales, 2970 y 30 respectivamente por el precio de $ 0,30. Se designa gerente a Marcos Grinchpun.

La Autorizada
Nº 50.384

SOCIACC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO:

Por Esc. del 2-6-1993 los señores Juan Catsigyanis y Teodoro Christopulos en su carácter de socios gerentes y como únicos integrantes de la sociedad "SOSIACC S.R.L." con domicilio en Cuzco 88, Capital y que el señor Catsigyanis cede y transfiere a favor de Xanti Christopulos, arg. nacida el 17-7-1968, soltera, cte., DNI. 20.568.330, domiciliada en Matienzo 2562, Capital, quinientas (500) cuotas de Cien Australes equivalentes a $ 0,01, valor nominal cada cuota, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de Dos Mil Quinientos Pesos que el cedente declara haber recibido de la cesionaria en dinero efectivo. Teodoro Christopulos y Xanti Christopulos en sus caracteres de únicos y actuales socios deciden en forma unánime aumentar el capital social a $ 5.000.- modificándose el art. 4º que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos ($ 5.000.-)".

La Apoderada
Nº 50.388

TECSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 60, del 12-2-93, Fº 189, Reg. 738, Cap. Antonio López, nac. 3-6-51, soltero, DNI 10.123.635, dom. Dr. E. Finocchietto 1290, y María Cristina Molina, nac. 11-10-53, divorciada, DNI 10.984.534, dom. Av. Entre Ríos 2140, p. 1º, dpto. "A", ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Constituyeron: "TECSUR S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A la prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, a la locación y venta de equipos fotocopiadoras y/o computadoras, insumos, servicios técnico, importación y exportación. El capital es de $ 3.000.- divid. en 3.000 cuotas de $ 1,000 c/u con derecho a 1 voto. Administ. y representación: Los socios gerentes indistintamente, durac. 2 ejerc. El ejerc. económico cierra 31-12 c/año. Se designa socios gerentes a Antonio López y María Cristina Molina. Sede Dr. E. Finocchietto 1290 Cap.

El Autorizado
Nº 50.364

VAN GELDERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 12-5-93, Cap. José Francisco Haymes, cede y transfiere a sus consocias Rut Evelina Van Geldern de Braun y Beatriz Claudia Van Geldern, las 245 cuotas que tenía en "VAN GELDERN S.R.L." quienes las adquieren: 123 cuotas la primera y 122 cuotas la segunda; modificando el art. tercero.

El Autorizado
Nº 50.365

26 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "26 DE MAYO S.R.L.": 1) Emilia Josefa Piancatelli, argentina, casada, 40 años, ama de casa, DNI 10.310.505. Antonio José Gatti, argentino, casado, 44 años, comerciante, DNI 4.752.377, ambos domiciliados en Moreno

383 de América, Pcia. Bs. As. Graciela Alicia Vicente, argentina, casada, 34 años, ama de casa, DNI 12.583.429 y Mario Andrés Gatti, argentino, casado, 41 años, comerciante, DNI 10.096.053, los dos últimos domiciliados en Barrio Obrero, casa 2, de América, Pcia. de Bs. As. 2) 31.5.93. 3) "26 DE MAYO S.R.L.". 4) Libertador 274 6º "E" Capital. 5) Comerciales: Compraventa, capitalización, permuta y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, sus carnes, cueros, grasas y leche. Agropecuarias: Explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos. Forestación, cultivo y siembra. Cría, invernación y cruza. Transporte: Transporte, depósito y distribución, de productos agropecuarios en general. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes individual o indistinta, socios o no, 3 ejercicios, reelegibles. 9) 31/1 de c/año. Se designó Gerente a Mario Andrés Gatti.

El Autorizado
Nº 50.464

VERDE Y NATURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Jorge Gustavo Bianchini, uruguayo, nacido el 21-11-62; DNI 92.659.882, domicilio: Estanislao del Campo 2112, Florida, Prov. Bs. As., y Omar Horacio Moschen, argentino, nacido el 30-12-60, DNI 14.344.198, domicilio: Bahía Blanca 1091, ambos casados y comerciantes. 2. 4-6-93. 3. "VERDE Y NATURAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Aguirre 88, departamento 23. 5. Ejercer por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, exportación e importación, así como cualquier otra forma de negociación comercial de frutas, verduras y hortalizas nacionales o importadas, bajo la forma de locales de venta minorista. Podrá igualmente ejercer representaciones; mandatos de cualquier naturaleza y toda otra forma de intermediación comercial. Podrá abrir sucursales o representaciones comerciales en el interior o exterior del país. b) Mediante el empleo de capitales propios, realizar la compraventa y permuta de toda clase de títulos, acciones, valores públicos y privados; participación en otras sociedades por acciones mediante inversiones de capital propio sin concurrir al concurso del ahorro público; dar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, suscribir acciones y financiar negocios comerciales e industriales, no pudiendo la sociedad desarrollar ninguna de las actividades inherentes o comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación al contado y/o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, así como la construcción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles, realización de loteos, urbanización y fraccionamiento, inclusive todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 6. 99 años contados desde su inscripción. 7. $ 1.000,- representado por mil cuotas de Un peso valor nominal cada una. 8. La administración, representación y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, revistiendo la condición de Gerentes designándose como tales a los socios Jorge Gustavo Bianchini y Omar Horacio Moschen. 9. En forma indistinta. 10. 31-1 de cada año.

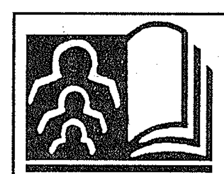
El Escribano
Nº 50.363

VIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado fecha 3.5.93. Socios: Fernando A. Pousa Fernández, Arg., Casado, arquitecto, nacido 2.2.64, DNI 16.973.184, domicilio: Tucumán 2146 Cap.; Horacio J. Cáceres, arg., soltero, arquitecto, nacido 27.8.63, DNI 16.454.901, domicilio: Avellaneda 984 Cap. Constituyen "VIDI S.R.L.". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados actividades: Comerciales: Compra y venta, exportación e importación de materiales y artículos para la arquitectura, diseño y construcción. Arquitectura: Actividades y operaciones relacionadas con el estudio y conocimientos de la arq. artes y afines, proyecto, dirección de obras, asesoramiento técnico. Diseño: industrial, arquitectónico y artístico. Construcción: de obras de arquitectura por profesionales con títulos habilitantes. Mandataria: Mandatos, representaciones y act. afín. Capital social: $ 2.000.- Plazo de duración 10 años desde inscripción. Sede social: Av. de Mayo 1370 P. 16 Cap. Administración y representación legal: 2 gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio 30 de junio.

El Autorizado
Nº 50.394



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

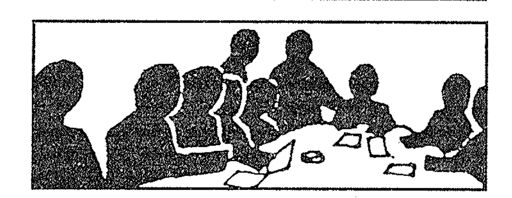
JACINTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por Escrit. del 30/12/92 se protocolizó el acta del 25/10/91 en la que se resolvió: por fallecimiento del socio comanditado Hermenegildo Pieri queda como socia comanditada Teresa Sánchez viuda de Pieri; se aumenta el capital de ₳ 0,10 hasta ₳ 10.000.000.- ($ 1.000.-): Capital comanditado ₳ 100.000.- Capital comanditario ₳ 9.900.000.-; se fija la sede social en Maipú 474, Planta Baja "F", Capital Federal y se adecua el Estatuto Social a la Ley 19.550. Se mantiene la duración y el objeto social y la fecha de cierre del ejercicio social; se prescinde la sindicatura; Administración: Directorio de dos a cinco titulares con mandato por un año. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: María Teresa Pieri de Larrinaga; Vicepresidente: Teresa Sánchez de Pieri; Director Suplente: Julio Oscar Larrinaga.

La Autorizada
Nº 25.897

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 1993, a las 10,00 horas, en Bernardo de Irigoyen 546, piso 8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, 3 de junio de 1993.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.180 v. 17/6/93

"C"

CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social de la Entidad, la Comisión Directiva de la "CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO" (C. A. M. I. V.), convoca a sus asociados a la IVa. Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 25 de junio de 1993 a las 20.00 horas, en la Sede Social de la Entidad sita en la calle Dr. Emilio Ravignani Nº 2394, piso 1ro. de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Estado actual de las gestiones encomendadas a la Comisión Directiva por la IIa. Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1992, para la normalización del funcionamiento de la Regional de la Pcia. de Córdoba.
4º) Información general de la Regionales creadas y a crearse en el futuro, en el interior del País.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1993.

El Secretario-El Presidente

NOTA: Art. 27 —Del Estatuto Social—. Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, será número legal para sesionar la mitad más uno de los socios en condiciones reglamentarias de votar. Si a la hora fijada en la Convocatoria para comenzar la Asamblea no hubiera quórum legal, se esperará media hora transcurrida la cual, se sesionará con los socios presentes en condiciones de votar.

e. 10/6 Nº 50.191 v. 10/6/93

CONFEDERACION GENERAL DE FEDERACIONES ITALIANAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Delegados de FEDITALIA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de julio 1993 a las 16,30 horas en la sede de la calle Alsina 1465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para refrendar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos, e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Administrativo cerrado el 28.2.1993;
3º) Designación por la Asamblea de tres Delegados para integrar con el Sr. Presidente de Feditalia la Comisión de Escrutinio;
4º) Confirmar y proclamar los Consejeros Titulares y Suplentes del Consejo Confederal que hayan sido designados por la elección llevada a cabo en cada Federación de Circunscripción Consular como asimismo los Miembros del Organo de Fiscalización según lo dispuesto en el art. 74 del Estatuto. Elección parcial y proclamación de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Confederal en representación de las Federaciones Sectoriales, comprendidas las nuevas afiliadas, seg. art. 84 del Estatuto.
5º) El Acto eleccionario se efectuará el mismo día y en la misma sede siguiendo el desarrollo del Orden del Día.
Buenos Aires, 12 de junio 1993.

El Presidente-El Secretario
e. 10/6 Nº 50.189 v. 10/6/93

"D"

DEFILIPPI HERMANOS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1993, a las 15 horas en 1ra. convocatoria, y para el día 7 de julio de 1993 a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Julio A. Roca 733, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el Gerente de la Sociedad Pedro Luis Zamit, el pasado 4 de septiembre de 1992, consideración de su gestión;
2º) Consideración de la situación Actual de la Sociedad, de acuerdo a las disposiciones del art. 94, inc. 5) de la Ley de Sociedades y art. trigésimo del Contrato Social;
3º) Consideración de la Disolución de la Sociedad y/o Liquidación de los bienes de la misma;
4º) Nombramiento de gerente o liquidadores en su caso;
5º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

El Socio Comanditado-El Gerente
e. 10/6 Nº 50.224 v. 17/6/93

DOMINGO PAZZAGLIA S. A. C. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de junio de 1993, a las 11 horas, en Tucumán 540, piso 22, Oficina G, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Revalúo Técnico practicado al 10 de noviembre de 1992;
2º) Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.266 v. 17/6/93

"E"

ECHEVERRIA PLAZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1993, en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegase a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en la Av. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 400.000.- y emisión de acciones por $ 388.000.-.
3º) Modificación del Estatuto Social para fijar nuevo capital social.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.257 v. 17/6/93

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30-06-93 a las 12 hs. en J. E. Uriburu 153, Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por ejercicio al 28-2-93 y destino utilidades.
2º) Remuneración Directorio.
3º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea del 30-6-92.
4º) Elección contador certificante.
5º) Designación accionistas para firmar Acta.

El Directorio

NOTA: Se deberá cursar comunicación o remitir certificados hasta 24.06.93 de 10 a 14 hs.

e. 10/6 Nº 50.214 v. 17/6/93

"J"

JUVEN'S S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de JUVEN'S S. A. C. I. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en Bolívar 874, 2º piso, Capital Federal, el día 28 de junio de 1993, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la renuncia presentada por los integrantes del Directorio;
3º) Consideración del informe de gerencia sobre situación financiera de la sociedad a la fecha de la reunión.

El Director

NOTA: para asistir a la Asamblea deberán depositar en el lugar de la Asamblea sus acciones de acuerdo con el art. 238 según texto ley 22.903.

e. 10/6 Nº 50.196 v. 17/6/93

"L"

LAYNER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de junio de 1993 a las 18 hs. en Córdoba 1638, P. 5, Of. 196, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la presentación fuera de término.
3º) Aprobación de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1992.
4º) Elección de Directores.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente
e. 10/6 Nº 50.217 v. 17/6/93

LUJAN TV S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, de LUJAN TV S. A., para el 28 de junio de 1993, a las 09 horas en Cerrito Nº 836, 3 P., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Fijación de honorarios al Directorio. Directores que desempeñan funciones técnicas administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Fijación honorarios Sindicatura.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Elección de Directores y Sindicatura por un nuevo período.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.285 v. 17/6/93

"M"

MANUFACTURAS SEGUREX S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1993 a las 10 horas en la sede social Avda. Córdoba 2465, piso 14, Capital, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital hasta la suma de pesos cien mil ($ 100.000.-), capitalizando la suma de $ 19.999.9999865 de la cuenta ajuste de capital y ofreciendo suscripción por la suma de $ 80.00.-
2º) Modificación de los estatutos sociales según la propuesta del directorio, en los artículos Nº 4, 8 y 10.
3º) Canje de títulos en circulación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.216 v. 17/6/93

M. Y. R. A. S. A. MAR Y RIOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S. A. a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 30 de junio de 1993 a las 10 horas, en el domicilio de la calle Rivadavia 861/69, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Remuneración al Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación del Síndico Titular.
7º) Consideración de la continuidad o cese de los mandatos de los miembros titulares del Directorio de la Sociedad. En su caso proceder a la elección de tres miembros titulares de conformidad al procedimiento establecido en el artículo décimo del Estatuto Social.
8º) Consideración de la continuidad o cese de los mandatos del Síndico titular y el síndico suplente. En su caso proceder a la elección de un síndico titular y un síndico suplente conforme al procedimiento establecido en el artículo décimo tercero del estatuto social.
9º) Aumento del capital al quíntuplo conforme lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 14 horas. La Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados que concurra a la segunda convocatoria. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 10/6 Nº 50.181 v. 17/6/93

"N"

NOVI-CONT
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de NOVI-CONT S. A. C. I., para el día 29 de junio de 1993, a las 15 horas en primera convocatoria y a la 16 horas en segunda convocatoria; a celebrarse en Neuquén 637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social. Modificación del Estatuto Social en su artículo cuarto y concordantes.
2º) Suscripción e integración del aumento de capital.
3º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 10/6 Nº 50.187 v. 17/6/93

NOVI-CONT
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de NOVI-CONT S. A. C. I., para el día 29 de junio de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria; a celebrarse en Neuquén 637, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, y Anexos correspondientes al 21º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración de los Directores que han ejercido funciones durante el transcurso del ejercicio.
3º) Actuación y responsabilidad del Directorio en el Ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1993.
4º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.188 v. 17/6/93

"O"

OERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1993 a las 19 hs., en Córdoba 1638, P. 5º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital con reforma de Estatutos.

El Presidente
e. 10/6 Nº 50.218 v. 17/6/93

"P"

PLATA LAPPAS
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1993, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437, 1º, Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1993.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1993 el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 4 de junio de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.

e. 10/6 Nº 50.240 v. 17/6/93

"R"

R. A. LARREA CEREALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de junio de 1993, a las 10 hs., en Tucumán 335, 10º Piso, "D", Capital Federal; a la Asamblea General Ordinaria con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1992 y resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, sobre comunicación de asistencia para poder participar de la asamblea.

e. 10/6 Nº 50.274 v. 17/6/93

"U"

UNION DE AVIADORES DE LINEAS AEREAS

Llámase a elecciones nacionales de autoridades de esta Asociación Sindical para los días 26-27-28-29 y 30 de julio de 1993. Para lo cual deberán presentarse con anterioridad al 09-06-93 ante esta Junta Electoral las correspondientes listas para su oficialización.

La Junta Electoral
e. 10/6 Nº 50.283 v. 10/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sala & Asociados, representada por Enrique Sala, Mart. Público con ofic. en la calle Maza 40 Cap. avisa que José Capelo con domicilio en Almirante Brown 520 Cap. vende su Hotel (Sin servicio de comida) sito en AV. ALMIRANTE BROWN 520 Capital a Lino José Capelo con domicilio en Chacabuco 615 Cap. Reclamo de Ley en nuestra oficina.

e. 10/6 Nº 50.277 v. 17/6/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Ofelia Matilde Bayetta y Oscar José Bayetta, dom. Av. G. Mosconi 3137, venden a Emilio González, dom. Terrada 5093, negocio Panadería y Fca. de masas, venta de masas, emparedados, helados, postres, bombones, galletitas, golosinas, productos lácteos, comestibles y bebidas en gral. envasadas, denominado "Santa Lucía", sito en AVDA. GRAL. MOSCONI 3137/39 Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.

e. 10/6 Nº 50.280 v. 17/6/93

"J"

Sala & Asociados, representada por Enrique Sala, Mart. Público con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Rafael Alfredo Lezcano con domic. en San José 1946 Cap. vende su hotel (sin servicio de comida) sito en JOSE HERNANDEZ 2762 Cap. a Omar Alberto De Boeck domiciliado en José Hernández 2762 Cap. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 10/6 Nº 50.269 v. 17/6/93

"M"

Daniel Fernández e Hijos (Daniel Fernández, Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba 2437, 3º "O", Cap. Fed. avisan que Susana Severa Chacoma de Santaclara domiciliada en San Blas 740, dpto. 3, Cap. Fed. vende a Lidia Inés Margaride, domiciliada en Joaquín V. González Nº 1700 esq. a San Blas y a Alberto Kuravsky, domiciliado en Gascón 683, 3º "6", ambos de Cap. Fed. su negocio de restaurante, bar y anexos situado en MEXICO 311, Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en término en nuestras oficinas.

e. 10/6 Nº 50.279 v. 17/6/93

"P"

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Héctor Marcelo Maceira domiciliado en Héroes de Malvinas 1259 San Isidro Pcia. de Bs. As. y Osvaldo Abel Vicini domiciliado en Cuenca 5438 Capital vende a Amanda Débora Peña domiciliada en Migueletes 1234 13º "B" Capital su negocio de casa de comidas sito en PARAGUAY 1363 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestra oficinas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.

e. 10/6 Nº 50.293 v. 17/6/93

"S"

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que el señor Angel Omar Saavedra, domicilio: Solís 282, Capital, vende a la señora Viviana Estela Hermoso, domicilio: San Martín 3057, Capital, su negocio de despacho de pan, elaboración y venta de masas, postres, sandwiches, etc., sito en la calle SOLIS Nº 282, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 10/6 Nº 50.241 v. 17/6/93

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público con oficinas en Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital, avisa que: La Sra. Emeteria Rojas Vda. de Romano con domicilio en la calle: Venezuela Nº 1691, Planta Baja, Capital, vende al Sr.: Roberto Muñiz con domicilio en la calle: Humberto Primo Nº 1773, Piso 2º "A", Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle: VENEZUELA Nº 1691, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 Nº 50.190 v. 17/6/93

Viñas Propiedades. Representada por el Martillero Público Eliberto Juan Marchetti, Matrícula Nº 2354 con oficinas en Sarmiento 1946 4º piso of. 11, Capital Federal. Avisa que Claudio Daniel Waintraub domiciliado en Viamonte Nº 683, Capital Federal, vende a Estela María Schröder, domiciliada en Julián Alvarez Nº 1998 P.B., Capital Federal y Héctor Oscar Herber, domiciliado en Francia Nº 4455, Munro, (Pcia. Bs. As.) el negocio de restaurante, casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, ubicado en VIAMONTE Nº 683, Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 10/6 Nº 50.228 v. 17/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/4/93 y su continuación tras un cuarto intermedio el 13/5/93 fueron designados: Presidente del Directorio: Angelo Detragiache; Vicepresidente Primero: Carlo Giltri; Vicepresidente Segundo: Alberto V. Lisdero. Directores titulares: Davide Croff, Ademaro Lanzara, Pietro Lombardi, Mario Girotti, Vincenzo Sentuti y Luigi Concordia. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Roberto Petrúngaro, Héctor Alfredo López y José Francisco Piccinna; Síndicos suplentes: Rosendo Gayol, Fredich José Galli y Rubén Oscar Vega.

El Vicepresidente 2º
e. 10/6 Nº 50.273 v. 10/6/93

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que en virtud de lo aprobado por la Asamblea del 30 de abril de 1993, de distribuir un dividendo en efectivo de $ 39.000.- entre las acciones en circulación de $ 0,0013, el Directorio ha dispuesto a partir del día 15 del corriente mes, poner a disposición el pago del mismo, a razón de $ 0,0003 por cada acción de valor de $ 0,00000000001 cada una. El pago se efectuará en el horario de 11 a 12,00 horas contra presentación de los títulos representativos de las acciones, en la caja de la sociedad, sita en 25 de Mayo 267, 1º piso Of. 105 Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.

El Presidente
e. 10/6 Nº 50.242 v. 10/6/93

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S. A.
DISTRIBUIDORA RADES
S. A.

FUSION POR ABSORCION

En los edictos publicados haciendo conocer la fusión por absorción de DISTRIBUIDORA RADES S.A. por parte de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A., debe leerse "... aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el 18 de marzo de 1993 mediante... " y no "... aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas que fuera suscripto el 18 de mayo de 1993 mediante ..." como por error se consignó.

El Apoderado
e. 10/6 Nº 50.208 v. 15/6/93

COOPERAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la Adjudicación Nº 32 - Fondos al 31/5/93

Por Puntaje Solicitudes Nº 3974 - 4537 - 4408 - 4613 - 5712 - 4261 - 5368 - 3246 - 3769 - 2917 - 5555.

Por Sorteo Solicitudes Nº: 5422 - 5497.

El Vicepresidente
e. 10/6 Nº 50.249 v. 10/6/93

"D"

DEKLIN MODA JOVEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acto privado del 28/5/93, por acuerdo unánime de socios disuelven la sociedad, la que no desarrolló actividad alguna.

La Escribana
e. 10/6 Nº 50.250 v. 10/6/93

DOMINIQUE VAL
Sociedad Anónima

Por asamblea y sesión del directorio celebradas el 6/5/1993 el directorio quedó integrado así: Presidente: Jaime Fernando Oliveras; vicepresidente, Celia E. Carnovale de Martínez y directora, Leonor Liliana Hardenack. Director suplente, Horacio A. Jaquenod.

La Vicepresidenta
e. 10/6 Nº 25.771 v. 10/6/93

"E"

EL GRAN PODER
S. A.
Inscripta IGJ: 27277

La Asamblea de fecha 20/5/93 transcripta en instrumento privado, resolvió el aumento de

Capital Social a $ 100.000 y reformó el art. 4 del Estatuto Social.

El Síndico
e. 10/6 Nº 50.292 v. 15/6/93

EL REDUELTO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1 del 22/3/93 de "EL REDUELTO S.A." se aceptan las renuncias del Presidente Dr. Enrique José Matarrelli, Vicepresidente Dr. Carlos Alberto Matarrelli; Directora Suplente Srta. María Cecilia Jaccachoury y se designa hasta el 31/8/93 como Presidente al Sr. Jaime Rosovsky y Director Suplente Arnaldo Morgenstern.

La Apoderada
e. 10/6 Nº 50.186 v. 10/6/93

EMPRESA DE TRANSPORTE EL LITORAL
S. A.

Comunica por tres días a los Señores Accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de ley, que la Asamblea Extraordinaria del 26/1/93 resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 653.800,00 que estará representado por 653.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento de capital que asciende a $ 633.800,00 se integrará con la capitalización de los aportes en efectivo ya efectuados por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.237 v. 15/6/93

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 22/4/93, los accionistas de la sociedad designaron a su directorio: Presidente: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Vicepresidente 1º: Francisco Leopoldo Prea, Vicepresidente 2º: Gilberto Luis Humberto Montagna, Directores titulares: Elena María Terrabusi de Reyes de Roa, Aníbal Héctor Lino Reyes de Roa, Beatriz María Augé de Spaghi, Directores suplentes: Esteban Repetto, Patricio César Spaghi, Síndicos titulares: Rodolfo Jacinto Piazza, Rómulo Federico Zemborain, Roberto Sousa, Síndicos suplentes: Manuel Antonio Castiñeira Basalo, Rodolfo Ernesto Del Valle y Francisco Rodolfo Fernández.

El Directorio
e. 10/6 Nº 50.256 v. 10/6/93

"H"

HUDSON CIOVINI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I., con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 54, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 568, Folio 152, Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales por Compromiso Previo de Fusión del 15/3/93 se fusiona absorbiéndolas a SEA PUBLICIDAD S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3049 Libro 95, Tomo A de Estatutos Nacionales, ARGEVIN S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1204, Libro 94 Tomo A de Estatutos Nacionales, y SEAGRAM S.A. DE ARGENTINA inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 941, Libro 98 Tomo A de Estatutos Nacionales. La Consolidación de los patrimonios se realiza conforme con los Balances Especiales al 31/12/92. El Compromiso Previo de Fusión y los Balances fueron aprobados por las Asambleas celebradas en Hudson Ciovini y Cía. S.A.C.I. el día 26/5/93 en Seagram S.A. de Argentina el 26/5/93, en Sea Publicidad S.A. el día 26/5/93 y en Argevin S.A. el día 26/5/93.

No hay socios recedentes.

HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I.	Activo: $	21.559.835,66.-
	Pasivo: $	20.730.596,90.-
SEAGRAM S.A. DE ARGENTINA	Activo: $	1.300,00.-
	Pasivo: $	1.154,00.-
SEA PUBLICIDAD S.A.	Activo: $	10.240,26.-
	Pasivo: $	42,69.-
ARGEVIN S.A.	Activo: $	1.652,85.-
	Pasivo: $	1.165,00.-
Resultante del Balance Consolidado:	Activo: $	21.565.274,57.-
	Pasivo: $	20.731.068,59.-

La Sociedad incorporante aumentó su capital hasta la suma de $ 124.010. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvió asimismo aprobar el cambio de denominación de HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I. por el de SEAGRAM S.A. DE ARGENTINA. Todas las Sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en Sánchez de Bustamante 54, Capital Federal, donde serán atendidas todas las oposiciones.

La Abogada
e. 10/6 Nº 50.195 v. 17/6/93

"L"

LEISURE INTERNATIONAL INC (Extranjera)

Comunica la apertura de sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Calle Pte. Tnte. Gral. Juan Domingo Perón 1493, Piso 3º, Oficina 4, Cap. Fed., designando representante al Dr. Pablo Luis Maisonnave.

El Autorizado
e. 10/6 Nº 50.262 v. 10/6/93

"M"

MERCOCHAP
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/11/92 de "MERCOCHAP S. A." se aceptan las renuncias del Presidente Dr. Juan Carlos Cerdán y Director Suplente Dr. Enrique José Matarreli. Se designan hasta el 31/5/93 Presidente: Hugo Enrique Marchese; Director Suplente: Alberto Juan Marchese.

La Apoderada
e. 10/6 Nº 50.185 v. 10/6/93

MINERA LA ESCONDIDA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1993 han cesado en sus cargos los miembros del Directorio que ha quedado así constituido: Presidente Adrián Marcelo Di Toto; Director Suplente Bernardo Hoffman.

El Presidente
e. 10/6 Nº 25.755 v. 10/6/93

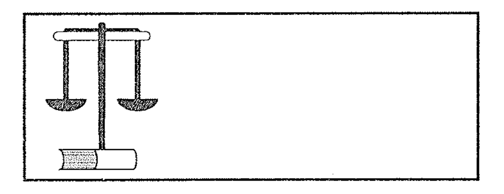
"S"

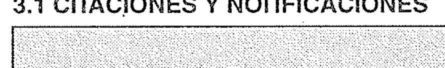
SANTAMARINA VALORES
S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21-5-1993, se resolvió aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 512.000.- o sea en $ 500.000.- emitiendo 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en el acto de la asamblea.

El Escribano
e. 10/6 Nº 50.267 v. 10/6/93

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSE FEDERICO PERALTA y SARA ALICIA MANSILLA DE PERALTA, conforme lo previsto por los arts. 146/147 y 343 del C.P.C.C., en los autos caratulados "GOLDBERG, SUSANA C/ PERALTA JOSE F. y Otros s/ Sumario", para que se presenten en autos a contestar la demanda entablada en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1993.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 10/6 Nº 25.462 v. 11/6/93

Nº 64

El Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, cita y emplaza, por diez días, a ELVIO LETICIO VEGA, a tomar la intervención que les corresponda en autos: "PLACENTE, JUAN C. c/ SALTO, RARO A. y Otro s/ Cump. de contrato", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1993.
Liliana e. Abreut de Begher, secretaria.

e. 10/6 Nº 25.770 v. 11/6/93

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1536, 5to. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CEJAS JUANA IRENE y Otro c/MARTINEZ GRACIELA s/Sumario" hace saber a la demandada GRACIELA MARTINEZ la sentencia dictada en autos que a continuación se transcribe: Buenos Aires, 16/10/92: Fallo: ...1) Haciendo lugar a la demanda promovida por Juana Irene Cejas de Mirada y Francisco Alberto Mirada contra Graciela o Graciela Luisa A. Martínez (fs. 114), a quien se condena a abonar a los primeros la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta con Cincuenta Centavos ($ 2.250,50) con más los intereses que se calcularán en la forma establecida en los considerandos desde la fecha allí indicada y hasta el efectivo pago, y las costas del juicio (art. 68 del CPCC). ...3) Haciendo extensiva la condena contra Ganadera Argentina Sociedad Anónima de Seguros en los términos del art. 118 de la Ley 17.418. ...Notifíquese... Fdo.: Beatriz L. Cortelezzi. Jueza: "Otro: Buenos Aires 14/04/93 ... Notifíquese por edictos a GRACIELA MARTINEZ a fin de ponerla en conocimiento de la sentencia recaída en autos, en fecha 16/10/92, en los autos caratulados "CEJAS IRENE y Otro c/ MARTINEZ GRACIELA S/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1993.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 10/6 Nº 25.497 v. 11/6/93

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 sito en Paraguay 1536 9º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "MARASCIULO, ANTONIO C. c/AMALFITANO, MIGUEL A. y Otro s/ Daños y Perjuicios", cita a los codemandados MIGUEL ANGEL AMALFITANO y ADOLFO WENDLER para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1993.
Guillermo C. Mercado, secretario

e. 10/6 Nº 25.480 v. 11/6/93

Nº 110

El Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Civil 110, cita y emplaza, por diez días, a MARGARITA FRIDA DERRER, a tomar la intervención que le corresponda en autos: "PACHECO Y SANTAMARINA, CARLOS c/DERRER, MARGARITA FRIDA s/Cump. de Contrato", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 10/6 Nº 25.767 v. 11/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20 en autos: "CASTAGNOLA, RICHARD C. c/ AYALA TORALES, LUIS ALBERTO s/ Ejec." cita por 5 días a estar a derecho a LUIS ALBERTO AYALA TORALES bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria

e. 10/6 Nº 25.753 v. 11/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, Capital en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VACCHER, ALEJANDRO OMAR y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 9685, cita y emplaza a los demandados ALEJANDRO OMAR VACCHER y MARIA DEL CARMEN GODAY para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 6 de 1993.
Damián Burgio, secretario.

e. 10/6 Nº 50.244 v. 11/6/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25 de la Capital Federal a cargo del Dr. Ricardo O. González, Secretaría del suscripto, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 3º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza a las co-demandadas RAMONA DEL VALLE RODRIGUEZ y MARGARITA PEREZ para que en el término de quince (15) días comparezcan por sí o por apoderado en autos a estar a derecho y tomar intervención que les correspondan en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio para que las represente en los autos caratulados: "HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C 'PROF. DR. JUAN GARRAHAN' c/ GRANJA EL SAUZAL S.R.L. y Otros s/ Consignación" (Expediente Nº 27.072/91). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1993.
Alberto M. González, secretario

e. 10/6 Nº 50.255 v. 15/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Passina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Ciudad, en autos caratulados: SUSANA AVELLANEDA S.A. s/Quiebra EMPRESA DE

VIAJES Y TURISMO s/Incidente de Calificación de Conducta cita al Sr. HERNAN GLUSCKMAN, para que dentro de diez (10) días de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publique edictos por un día en el Boletín Oficial sin cargo (art. 248 inc. 5 L.C.).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Martha Bellusci de Passina, secretaria.
e. 10/6 Nº 1459 v. 10/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los acreedores, en los autos "SAGRANICHNE, ISAAC MOISES s/Quiebra", que el síndico ha presentado el proyecto de distribución, el que será aprobado si no fuere observado en término. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10/6 Nº 1460 v. 11/6/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica y hace saber por 2 (dos) días que, en los autos caratulados "ALTAUZ, JORGE s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dispuesto calificar la conducta del fallido JORGE ALTAUZ (D.N.I. 11.791.554) como fraudulenta (art. 235 incisos 11º de la ley 19.551). Publíquese por dos días sin previa pago.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario
e. 10/6 Nº 1461 v. 11/6/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en los autos: "COVIELLA CARLOS s/Quiebra Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado resolución por la cual se calificó la conducta comercial del Sr. CARLOS COVIELLA —L.E. Nº 4.174.086— C.I. Nº 3.089.286, como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 235 inc. 1, 10 y 11 y art. 236 inc. 5º y 6º de la ley 19.551). Publíquese por un día. Fdo. Carlos A. M. Ferrario, juez.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 10/6 Nº 1463 v. 10/6/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HIPICOM S.A.". Se ha fijado el día 14 de setiembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Alfredo Américo Iriondo, con domicilio en la calle Pte. Perón 1515, piso 9º. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 17 de noviembre de 1993, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de junio de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 Nº 1464 v. 17/6/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "NOYJOVICH ROBERTO". Síndico: Rubén H. Primogerio, con domicilio constituido en Esmeralda 561, piso 5º of. 124, de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 del mes de julio de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 28 del mes de Setiembre de 1993, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 y 6 de agosto./setiembre de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/6 Nº 1465 v. 17/6/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 sito en Diagonal Norte 1211, 6º Piso, Capital, cita y emplaza a los Sres. CARMELO ALBERTO PAOLO, OSVALDO HUGO MOSCATELLI, EDUARDO JOSE GROSSO, SERVANDO BARREIRO y MARIO CONDE, dentro del décimo día, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a estar a derecho en los autos "EXCELSIOR CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de calificación de conducta". El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 10/6 Nº 1466 v. 10/6/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, comunica por un día en autos "SERINSA S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", expediente 68.880, que se resolvió citar a MIRIAM LEO para que dentro del quinto (5º) día se presente a autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la presente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 10/6 Nº 1467 v. 10/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A. (expte. 60.309), haciendo saber que el síndico es el contador Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9no. "901" de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 7 de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L. C., para el día 10 de noviembre de 1993. Se deja constancia que el día 28 de setiembre de 1993 y el día 20 de octubre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 10/6 Nº 1468 v. 17/6/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, cita, y emplaza al señor EDUARDO MARTIN MERLLANE, para que dentro de los diez días contados a partir de la publicación del edicto comparezca a estar a derecho, en los autos: "MERLLANE, EDUARDO MARTIN s/Quiebra- incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de darle por decaído el derecho, de contestar el traslado respectivo, que por intermedio del presente se le comunica y de disponer que las ulteriores notificaciones, que se realizaran, lo serán en los estrados del Juzgado. A tal fin publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, mayo 17 de 1993.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 10/6 Nº 1469 v. 10/6/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en los autos "BLANCO, JORGE F. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día la siguiente Resolución: "Resuelvo: 1. — Calificar la conducta comercial del fallido Don Jorge Fernando Blanco, D. N. I. nº 10.428.171, de culpable y fraudulenta conforme las causales señaladas precedentemente. Fdo.: Carlos Alberto Villar, Juez".
Buenos Aires, mayo 24 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/6 Nº 1470 v. 10/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635, P: 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "OILERS SUPPLY S. A. s/Quiebra", con fecha 1 de abril de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 5 de agosto de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Carlos Mauric, con domicilio en José Hernández 2564, P. B. "A", Capital, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de agosto de 1993 y 17 de setiembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 8 de octubre de 1993 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieran, a las 10.30 horas. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el plazo de tres días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11, y de los incisos 1/7 del mismo artículo. Asimismo, la deudora deberá presentar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso los administradores y síndicos en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, mayo 19 de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/6 Nº 1471 v. 17/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos "SERIE PRIMA S. R. L. s/Quiebra", Av. Callao 635, 2º piso., que de conformidad con lo reglado por el art. 214 de la Ley 19.551, se ha dispuesto hacer saber a los acreedores, que la sindicatura ha presentado en autos un proyecto de distribución final de fondos.
Buenos Aires,27 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/6 Nº 50.197 v. 11/6/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32, comunica por cinco días en los autos caratulados VIDEO ADELLSACO S. A. s/Quiebra, que es Síndico contador Susana Gloria Tinnirello, con domicilio constituido en la ealle Rivadavia 2235, Piso 7º "A", Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de mayo de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de setiembre de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 25 de noviembre de 1993, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito, en av. Callao 635, piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida -so pena- de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/6 Nº 1472 v. 17/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica y hace saber por 2 (dos) días que, en los autos caratulados "SUPERLACTEA S. A. s/Quiebra s/Incidente de distribución de fondos" la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a disposición de los Señores Acreedores. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/6 Nº 1473 v. 11/6/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37,sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos "ABECASIS, JOSE GREGORIO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", comunica por un día que se ha resuelto calificar la conducta de JOSE GREGORIO ABECASIS como culpable en los términos del art. 236, inc. 4º L. C.
Buenos Aires, marzo 16 de 1993.
Fernando Miguel Durán, secretario.
e. 10/6 Nº 1474 v. 10/6/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 1993 se decretó la quiebra de "COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA.", designándose síndico al contador Pedro Angel Cadiz, con domicilio en la calle Uruguay 618, 4º "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de agosto de 1993; art. 35 de la Ley 19.551 el día 13 de setiembre de 1993; art. 40 de la Ley citada el día 4 de octubre de 1993. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 26 de octubre de 1993 a las 9.00 horas en la sede del Juzgado y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días; prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, junio 3 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/6 Nº 1475 v. 17/6/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

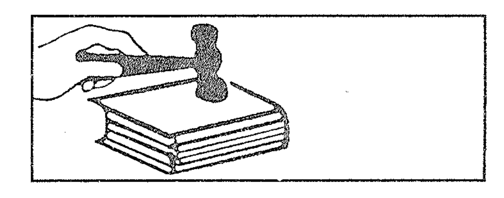
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/6/93 - Vence: 15/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27-05-93	NORMA SARA GOLDENBERG	25.419
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	12-03-93	ALBERTO JOSE JAIME SUÑE	25.415
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13-05-93	CLAUDIO MANUEL LOPEZ	25.379
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	28-05-93	FRANCISCA DEL ARCA	25.398
16		Luis Pedro Fasanelli	27-05-93	JOSE TIMOTEO ARGÜELLES	50.061
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	02-06-93	ELENA PODGAITZ de KAPLINSKY	50.171
18	UNICA	María Isabel Millán	21-05-93	CRISTINA CARMEN FERNANDEZ de RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	25.392
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27-05-93	MARIA ESTHER TOREA	25.376
20	40	Jorge E. Beade	17-05-93	ENRIQUE GRETLER, PERFECTA ALVAREZ de GRETLER y ENRIQUE EMILIO GRETLER	25.387
22	43	Fernando L. Spano	26-05-93	JOSE BUIXEDA	50.115
24	UNICA	José María Perrone	28-05-93	TERESA COZZA	25.416
24	UNICA	José María Perrone	05-05-93	EDUARDO VERDE	25.414
24	48	José María Perrone	28-05-93	ASUNCION RODRIGUEZ	50.141
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18-05-93	VICTORINO GONZALEZ	25.370
28	UNICA	Mónica C. Fernández	26-05-93	RAMONA GOMEZ y MATIAS DELLA VALLE	25.403
30	59	Santiago González Balcarce	18-05-93	ELENA MARGARITA BECKFORD de REY y MANUEL REY TOSAR	25.426
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02-06-93	MARIA LUISA DEL CARMEN SALERNO	50.044
34	UNICA	José María Pérez	27-05-93	FAUSTINA URIARTE o FAUSTINA URIARTE de VILLEGAS	25.401
37	UNICA	Gustavo Daniele	12-04-93	JUAN DEUTSCH	50.100
37		Gustavo Daniele	27-05-93	MARIA SAMPAÑO viuda de LAMAS	25.433
37		Gustavo Daniele	24-05-93	LUIS ADAN AMALFITANE	25.363
41	UNICA	José Antonio Charlín	01-06-93	CEI LEOPOLDO GERARDO	25.381
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	27-05-93	ANTONIO ROMUALDO GREGORIO MARCOS GONZALO y FILOMENA BENITO	25.431
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	26-05-93	AIDA SCHEINEISEN	25.386
47	UNICA	Silvia R. Rey	28-05-93	JULIO ALBERTO FERNANDEZ	50.056
48	UNICA	Ana María Himschoot	28-05-93	MARIA ELISABETTA BEN	25.429
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	01-06-93	RURICO AROLDO HORNUNG	25.399
50	UNICA	Juan C. Insúa	17-05-93	FRANCISCO CORRALES	25.357
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20-05-93	CARLOS BORINKSY	50.117
53	UNICA	Alejandro M. Saravia	27-05-93	JUAN LOURENCO CAMEIRA	25.362
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	24-05-93	HECTOR EDUARDO BERNABO	25.360
60	UNICA	Enrique C. Virto	27-05-93	ALBERTO ANDRES ROCA	50.053
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	27-05-93	PILAR PAVON y/o PILAR DEL T. PAVON y/o PILAR DE LA TORRE DE PAVON	25.354
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	28-05-93	ROBERTO ESTEBAN AMPUGNANI	25.393
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	27-05-93	GILDA MARIA MORRONE y DOMINGO STRAFACE	25.355
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28-05-93	POLA SCHIFFMAN	25.361
73	UNICA	Dolores Miguens	01-06-93	ISMAEL RAFAEL VILLALBA	25.395
73		Dolores Miguens	11-12-92	SANTIAGO GARAVAGLIA	25.380
75	UNICA	María Inés Lezama	31-05-93	GENOVEVA ZULEMA RAQUEL NIZ de VIZGARRA	25.390
75		María Inés Lezama	11-05-93	MARIA ESTHER TAPIA y MANUEL QUIROGA	25.394
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	28-05-93	JOSE MARIA GARGIULO	25.385
91	UNICA	Alberto Ugarte	12-05-93	ARISTODEMO BRAGONI	25.391
91	6	Alberto Ugarte	28-05-93	ADA CAROLINA AZZARETTI de RATTI	25.405
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	31-05-93	MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ ALCORTA y ELVIRA LAMARCA Vda. de RODRIGUEZ ALCORTA	25.388
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	31-05-93	JOSE RIZZO e INDRES MANZON	25.423
101	UNICA	María Isabel Millán	27-04-93	MANUEL FERNANDEZ	50.099
101		María Isabel Millán	21-05-93	CARLOS NORBERTO FAGIOLI	25.413
104	42	Ramiro E. Rodríguez	03-02-93	OSVALDO PEREZ	25.410
107	54	Eduardo A. Maggiora	28-04-93	JUSTA RUFINA NUÑES Y WASKO HOLOWCZAK	25.397
107		Eduardo A. Maggiora	27-05-93	OSVALDO FRANCISCO APREDA	25.377
107		Eduardo A. Maggiora	31-05-93	ABRAHAM OXENGHENDLER	25.356
107		Eduardo A. Maggiora	27-05-93	VICENTE DE PASCALE	25.411
109	UNICA	María Teresa Tibau	26-05-93	ERCILIA ESPERANZA FRISONE	25.358
110	UNICA	María Clara Lagache	26-04-93	ALBERTO RODOLFO MARISCOVETERE	25.368

e. 10/6 Nº 97 v. 15/6/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 70

Informes: J. Vetere 99-5846. Por 2 días: Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 70 Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Sec. única a cargo del Dr. Julio A. Auliel única Paraguay 1536, 5to. p., hacen saber que por intermedio del martillero público Don Juan Vetere se procederá a subastar los inmuebles referente a los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL LARENA COUNTRY CLUB c/AKTEON S. A. s/Ejecutivo" (exp. 181.921) que tramitan por ante este Juzgado en las condiciones que a continuación se detallan: 21 unidades funcionales sitos en Ruta Nac. Nro. 8 y rotonda de la Ruta Nac. Nro. 6 a 2 Km. de ésta del partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección rural, Parcela 104 A, reglamento de copropiedad inscripto al Nro. sesenta mil ochocientos diez (60.810) inscripto el 28 de mayo de 1980 bajo el régimen de propiedad horizontal, inscripción de Dominio de fecha 22 de diciembre de 1966, con el número Trescientos setenta y dos mil novecientos treinta y dos al margen del dominio Nro. un mil doscientos cuatro del año 1976 Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires,inscripto bajo la matrícula trescientos veinte, Nro. al cual se le debe adicionar el Nro. correspondiente a cada Unidad funcional. Las Unidades Funcionales a subastar son las número 257, 320, 344, 345, 346, 347, 351, 352, 369, 379, 380, 381, 387, 388, 389, 394, 396, 397, 425 y 430 matrícula 320 todo esto según título obrante en autos. El estado actual de los bienes a subastar es en el estado que se encuentran y libre de ocupantes. Dichos bienes se encuentran ubicados dentro del Country Club Del Larena. Referente a deudas en concepto de impuestos inmobiliarios y/o Municipales obra en autos. Condiciones de la subasta: Base las 2/3 partes de la valuación fiscal de cada unidad funcional, las que se subastarán por unidad. Seña 10%, comisión de práctica y ley 3%, todo esto al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Unidad Funcional Nro. 257: $ 1.207,91-U. F. Nro. 320: $ 1.207,91 - U. F. Nro. 344: $ 1.207,91 - U. F. Nro. 352: $ 1.207,91 U. F. Nro. 354: $ 4.997,35- U. F. Nro. 369: $ 1.207,91-U. F. Nro. 388: $ 1.239,70-U. F. Nro. 389: $ 1.239,70 -U. F. Nro. 394: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 396: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 345: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 346: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 347: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 351: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 379: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 380: $ 1.239,70 -U. F. Nro. 381: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 387: $ 1.239,70 -U. F. Nro. 397: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 425: $ 1.207,91 -U. F. Nro. 430: $ 1.239,70. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 5 y 6 de julio de 1993 de 9.00 a 17.00 horas. Subasta: día 7 de julio de 1993 a las 10.00 horas en la Coorporación de rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 salón a designar. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1993.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 10/6 Nº 50.305 v. 11/6/93

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría de la Dra. María Inés Lezama, sito en Paraguay 1536, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROAN S. A. C. I. F. I. A. c/OTERO, SANTIAGO JOSE s/Desalojo" Expte. 047338/91 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 17 de junio de 1993 a las 10.00 horas, en la calle Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: una máquina de cortar fiambre antigua en mal estado, aparentemente no funciona, color rojo oscuro y partes blancas s/marca con nro. 9184; un (1) gabinete de heladera mostrador de acero inoxidable de 4 puertas y fórmica blanca en su parte superior s/marca ni nro. visible; un (1) gabinete de heladera mostrador de acero inoxidable de 4 puertas y fórmica blanca en su parte superior s/marca ni nro. visible, en mal estado, s/motor de 2,50 m x 0,80 m x 1,50 m aproximadamente con exhibidor de 2 vidrios en su parte superior, uno de ellos roto; un (1) gabinete de heladera de madera s/motor, s/marca ni nro., de 1,50 m x 1,80 m x 1 m aproximadamente, hay una pequeña placa que dice B. M. H. refrigeración, se encuentra en muy mal estado. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio y el retiro y traslado de los mismos correrá por cuenta y riesgo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Los bienes se exhiben los días 14, 15 y 16 de junio de 9.00 a 11.00 horas en Pichincha 52, Capital.

Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/6 Nº 50.301 v. 11/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en los autos: "EXPORT. EL GUANACO S. A. s/Quiebra" (Exp. Nº 58.271) que los Martilleros Gustavo V. L. Lauria y José Manuel Pizarro (T. E. 35-6888 y 383-7143) rematarán el próximo 21 de junio de 1993 a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes de la fallida inventariados en autos a saber: Un escritorio con extensión; Una calculadora Cannon P10-D; Tres escritorios de fórmica y una mesa octogonal, que se encuentran y exhiben en Tucumán 1455, piso 11 "C", Capital Federal; seguidamente subastan los siguientes bienes: Un radio transmisor Transreceiver President, una báscula de 100 Kgs., dos quemadores de gas-oil de 1.000.000 y 2.400.000 calorías respectivamente, desarmados y dos tableros de electricidad para comando de los mismos los que se encuentran y exhiben en Almte. Brown esquina Urquiza de Los Toldos, Pcia. de Bs. As.; y finalmente rematarán los restantes bienes de la fallida que se encuentran y exhiben en Jorge Newbery esquina Francia y esq. Bolívar también de la localidad de Los Toldos, Pdo. de Gral. Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, entre los que se destacan: Dos hornos de secado de construcción casera de 55 mts. de largo incompletos; chimeneas metálicas;. tablero eléctrico desarmado; tres cintas transportadoras sin motor eléctrico, cilindro clasificador y cilindro moledor, zarandas, extractores de techo y de pared; un techo parabólico de aprox. 40 mts. de largo por 20 mts. de ancho con cabriadas y columnas de hierro estructurales; un techo parabólico de aproximadamente 65 mts. por 10 mts. de ancho ambos instalados; Manzanilla a granel, en polvo y su rastrojo; un compresor de aire sin motor, una antena de radio de aprox. 18 mts. de alto y un radio transmisor BLU 350 Argonant. Todo en regular estado. Sin base: Al contado - Comisión: 10%. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los mismos se exhibirán en los domicilios indicados precedentemente los días 16, 17 y 18 de junio próximos de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 10/6 Nº 1462 v. 11/6/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por 3 días en los autos: "ALVAREZ, CELESTINA c/RICHTER, GERARDO ENRIQUE y otro s/Ejecución prendaria"(Expte.3281/92), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 22 de junio de 1993 a las 10 horas, en Talcahuano nº 479, Capital, el automotor marca Renault tipo automóvil modelo Renault 12 GTL del año 1991, motor marca Renault nº 2.858.577, chasis marca Renault nº L924-176.728, usado equipado con GNC marca Galileo con 2 tubos, Dominio S 604.455, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas, en Av. Rivadavia Nº 10.215, Capital. Seña 30 %, comisión 10 % en efectivo en el acto del remate, importe que serán depositados en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 10/6 Nº 50.302 v. 15/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/AMORETTI JUAN CARLOS s/Ejecutivo". Expte. Nº 55.217, que los martilleros Alberto J. Canfora, José M. Farina y Adolfo N. Galante rematarán el día 18 de junio de 1993, a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ciudad de La Paz 1148/1150, primer piso Unidad 7, entre Zabala y Céspedes, Capital Federal y cuya superficie, según título, es de 33,96 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 142; Parcela 23. Matrícula 17-663/7. "Ad Corpus". Se compone de Living/Comedor 1 dormitorio c/placar; Cocina y baño completos, todo en regular estado de conservación. El bien se encuentra desocupado. Adeuda: O. S. N. $ 80,16 (fs. 50); A. B. L. $ 572,56 (fs. 54); Expensas $ 809,60 (fs. 56). Venta al contado y al mejor postor. Base $ 23.000.- Seña 30%; Comisión 35 % y sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 564 del C. Ptos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal —postor remiso— y deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses art. 1ro. de la Ley 23.928 y con independencia de la circunstancias que hubieran impedido su ingreso a tiempo. El Impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente de acuerdo al art. 571 del C. Ptos. Serán admitidas ofertas bajo sobresart. 104 inc. 6 del Reglamento de la Justicia del Fuero, reglamentación art. 570 del C. Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fijará para la subasta, en el horario de atención del Tribunal; la apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día anterior a la subasta, a las 12.00 horas, mayores informes por Secretaría o a los martilleros. el bien se visita los días 15, 16 y 17 de junio de 1993 de 15.00 a 17.00 horas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 10/6 Nº 50.304 v. 11/6/93

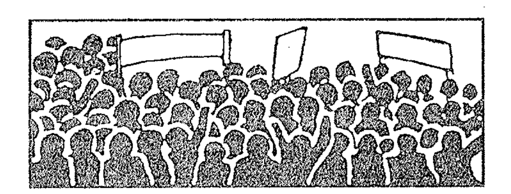
Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "S. A. DE CEREALES CORTI MADERNA Y ASOCIADOS s/Quiebra s/Inc. art. 154 de la ley 19.551", Exp. 18.210, que los martilleros Rufino J. de Elizalde y M. M. Espina Rawson (h) rematarán el martes 22 de junio de 1993, a las 14.00 horas, en Tte Gral. Perón 1233 (ex Cangallo). Cap.: la Unidad 38, piso 1º, de la Av. Santa Fe 3554/64/66, letra "F", Capital. Sup. total: 48,31 m². Porcentual: 0,76 %. Se compone de dos ambientes, baño completo, cocina, patio interno descubierto y pequeño lavadero semi-cubierto. Ocupado por el Sr. Miguel Corti Maderna en carácter de propietario. Base: $ 22.700.- Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El IVA que corresponda se considera incluido en el precio de venta. Deudas por O. S. N. $ 40,22 y municipales $ 884.09 (fs. 162 y 172 de autos). Al 31.7.92 no registra deudas por expensas. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la ley concursal, art. 570 del C. Proc. y 104-6 del Reglamento de la Justicia Comercial de la Cap. Federal (acordada 13.12.89) hasta el 21 de junio a las 11.00 horas. No se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste, con quien efectivamente aceptase la oferta, quien deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 584 del C. Proc. (conf. art. 580 y 584 del C. Procesal) y fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 17 y 18 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 10/6 Nº 50.303 v. 11/6/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
(Adecuada a la Ley Nacional Nº 23.298)

CAPITULO I
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Art. 1º: El Partido Justicialista del Distrito Corrientes es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional.

Art. 2º: Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden nacional reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional. Constituyéndose los siguientes Organismos Directivos que son:
— EL CONGRESO PROVINCIAL. MESA DIRECTIVA.
— EL CONSEJO PROVINCIAL.
— LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES.
— LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES.
— LA JUNTA ELECTORAL.
— LA JUNTA DE DISCIPLINA Y FISCALIZACION.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 3º: Son afiliados del Partidos todos los Ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la Provincia de Corrientes, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las Autoridades Partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Art. 4º: AFILIACION: Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Corrientes, incluso aquellos que por error hubieran sido omitidos de los mismos y los que se hubiesen enrolado o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros, salvo que estén afectados por las incapacidades establecidas en las leyes electorales o incluidos en las prohibiciones del art. 23 de la Ley Nº 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes y siempre de dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un gobierno legalmente constituido.

Art. 5º: REQUISITOS PARA AFILIARSE: El ciudadano que desee afiliarse firmará, por cuadruplicado, fichas que expresen nombres y apellidos, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación. Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Art. 6º: DERECHOS Y OBLIGACIONES: Todos los afiliados tienen igualdad de derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, en este último caso salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida.

Están obligados a observar los Principios y las Bases de Acción Política aprobadas por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral; mantener la disciplina Partidaria; cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido; según las disposiciones que se dicten al respecto por las Autoridades Partidarias, tienen derecho, asimismo, a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno Provincial y/o Nacional.

Art. 7º: ADHERENTES: Son adherentes al Partido, los argentinos de dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo, éstos, solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

Art. 8º: EXTINCION DE LA AFILIACION: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y expulsión, por incumplimiento o por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley 23.298.

Art. 9º: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria correspondiente, dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se tendrá por aceptada.

Art. 10mo.: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

CAPITULO III
DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES

Art. 11ro.: DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES: En cada uno de los Municipios de la Provincia funcionará un Consejo que será la Autoridad de su respectiva jurisdicción excepto en los Municipios que son cabeceras de Departamento en que la autoridad Partidaria será el Consejo Departamental.

a) AUTORIDADES — ELECCION — MANDATO: Estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro

(4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaria de la Mujer, Secretaria de Acción Comunitaria y Secretaria de Movilización, siete (7) vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

b) ADJUDICACION DE CARGOS — MAYORIA Y MINORIA: Los cargos son adjudicados por simple pluralidad de sufragios, corresponderán los tres cuartos (3/4) de los cargos, Presidente, Vicepresidente, todas las Secretarías, los dos (2) primeros Vocales, más dos (2) Revisores de Cuentas; Un cuarto (1/4) de los cargos, los cinco (5) Vocales, y Un (1) Revisor de Cuentas a la primera minoría, s que éstos alcancen a reunir el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos.

c) ELECTORES HABILES — ANTIGÜEDAD: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) CANDIDATOS: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

e) LISTAS: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del consejo, con determinación de funciones.

f) ELECCION — TACHADURA: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50 %) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Art. 12do.: FUNCIONES DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES: Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia excepto las jurisdicciones que los Municipios son Cabezas de Departamentos que estarán bajo Jurisdicción de los Consejos Departamentales:

a) La organización y supervisión de Unidades Básicas tanto en el plano administrativo como político.

b) Afiliación - Comicios: Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios, etc.

c) Objeción - Incorporación de Afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberán estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

d) Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los Padrones de afiliados.

e) Presentación: Dispensar a todos los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedido de informes, etc., que los mismos formulen dándole el curso que corresponda.

Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo considere necesario.

f) Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva Provincial los casos que puedan ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

g) Intervención de Unidades Básicas: Intervenir las Unidades Básicas previa comunicación y conformidad del Consejo Departamental, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía, nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días. Asimismo la declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298.

h) Tareas no Específicas: Adoptar las resoluciones y efectuar todas, las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de la jurisdicción, siempre que aquéllas no estén expresamente confiadas a otros Organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

CAPITULO IV
DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 13ero.: En cada uno de los departamentos en lo que se divide la Provincia funcionaría un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su Departamento. En los Municipios que son cabeceras de Departamento serán Autoridad local no existiendo en los mismos Consejos Jurisdiccionales Partidarios.

a) AUTORIDADES — ELECCION — MANDATO: Los integrantes del Consejo Departamental estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaria de la Mujer, Secretaria de Acción Comunitaria y Secretaria de Movilización, siete (7) vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

b) ADJUDICACION DE CARGOS — MAYORIA Y MINORIA: Los cargos son adjudicados por simple pluralidad de sufragios, corresponderán los tres cuartos (3/4) de los cargos, Presidente, Vicepresidente, todas las Secretarías, los dos (2) primeros Vocales, más dos (2) Revisores de Cuentas; Un cuarto (1/4) de los cargos, los cinco (5) Vocales, y Un (1) Revisor de Cuentas a la primera minoría, siempre que éstos alcancen a reunir el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos.

c) ELECTORES HABILES — ANTIGÜEDAD: Sólo podrán votar en los comicios, los afiliados incluidos en el padrón correspondiente a la jurisdicción que tenga una antigüedad mínima de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

d) CANDIDATOS: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

e) LISTAS: Participarán en la elección solamente las listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veinticuatro (24) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

f) ELECCION — TACHADURA: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta (50 %) por ciento del total, el voto será considerado anulado.

Art. 14to.: ELECTORES — CANDIDATOS — LISTAS — ELECCION — FUNCIONAMIENTO: Se aplicarán las disposiciones del artículo 11, incisos a), b), c), d), e), f), g) "DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES".

Art. 15to.: FUNCIONES: Corresponde a los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, del Consejo, y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a las Unidades Básicas y Afiliados.

b) Supervisión: Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales y Unidades Básicas sea en el plano administrativo o político.

c) Padrones: Compendiar el registro de padrones del Departamento y hacerlo público en el ámbito interno.

d) Comisiones Internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros: Llevar al día los libros de caja, de inventarios, de actas, y de Resoluciones, y el Registro de asistencia de sus Miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial en los casos de inoperancia, y regularidades o acefalía nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días, así mismo la resolución de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y/o de la Ley Nº 23.298.

g) Aprobar la intervención de las Unidades Básicas: con comunicación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

h) Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento por el Tribunal de Disciplina, los casos que pueden ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al Dictamen de este organismo y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

i) Objeción a la incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución definitiva, elevando a tal efecto las nóminas de ciudadanos que soliciten su afiliación.

CAPITULO V
DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

Art. 16to.: En el Distrito de la Provincia de Corrientes, la Dirección del Partido estará a cargo de:

A) CONGRESO PROVINCIAL;
B) MESA DIRECTIVA;
C) CONSEJO PROVINCIAL.

Art. 17mo.: A) CONGRESO PROVINCIAL: Representativo de la Soberanía local Partidaria, será la máxima autoridad del Distrito.

Sus Miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación:

Art. 18vo.: ELECCION — SISTEMA DEPARTAMENTO, MANDATO, DURACION: Sus miembros que durarán cuatro (4) años en sus funciones serán elegidos por el voto secreto directo y de los afiliados de cada Departamento, éstos designarán Delegados al Congreso en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los padrones Partidarios, conforme a la siguiente escala: cuatro como número Base por cada Departamento y uno por cada mil afiliados (4 x Departamento + 1 c/1000 afiliados).

Art. 19no.: ELECCION — LISTAS: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de Delegados de cada Departamento. Los candidatos serán ordenados de manera que quede preestablecido a quienes corresponderá la representación por la mayoría y quienes quedarán excluidos en el caso de que la primera minoría obtenga representación. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes.

Art. 20mo.: ADJUDICACION DE CARGOS: Los cargos serán adjudicados por simple pluralidad de sufragios. Corresponderán las tres cuartas partes (3/4) de los cargos a la mayoría y un cuarto (1/4) restante a la primera minoría, siempre que ésta alcance a reunir el veinticinco por ciento (25 %) de los votos hábiles pemitidos.

Los votos en blanco que consideran válidos. En caso de que el cálculo de las 3/4 y 1/4 no dé número de personas representantes exactos, el número cuestionado se sumará a la mayoría.

Art. 21ero.: ELECCION - TACHADURA: La elección se efectuará por lista Departamental completa y no serán tenidas en cuenta tachaduras o suplantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados exedan el cincuenta por ciento (50 %) del total, el voto será anulado.

Art. 22do.: ELECTORES HABILES — ANTIGÜEDAD: Solo podrán votar en los comicios los afiliados incluidos en el padrón Partidario de la Provincia que tengan una antigüedad ininterrumpida de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

Art. 23ro.: FUNCIONAMIENTO — SESION ORDINARIA: El Congreso Provincial funcionará en la Capital de la Provincial y deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, en la fecha, o entre las fechas que se establecerán en la reunión Constitutiva.

a) Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de, por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum - Segunda Citación: Si transcurrida una hora de la establecida para la citación no hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva o, en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las veinticuatro horas y formularse por todos los medios de comunicación social. Los presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en Segunda Citación: El Congreso en Segunda Citación podrá funcionar a todos sus efectos con la presencia de un tercio (1/3) de sus miembros titulares.

d) Tercera Citación - Cesantía Ausentes - Incorporación Suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si ese acto se logra el Quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de las citaciones y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en Estado de Acefalía de lo que, los presentes, deberán dar cuenta al Congreso Nacional.

f) Mesa Directiva: La Mesa Directiva que tendrá carácter permanente, tendrá por misión: citar a sesiones, dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, informará al Congreso el desarrollo de su gestión durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gasto y recursos.

Art. 24to.: AUTORIDADES QUE DESIGNA EL CONGRESO PROVINCIAL: Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes autoridades:

a) Seis (6) Miembros del Tribunal de Disciplina Partidario.

b) Tres (3) Miembros de la Junta Electoral.

c) Tres (3) Apoderados del Partido (con preferencias de abogados).

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reuna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea Miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la elección se establecerá en reglamentación respectiva.

Art. 25to.: CONSTITUCION: Constituido el Congreso con Quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procederá a:

a) Presidente Provisorio: Designar Presidente al Delegado de mayor edad, quien designará a los Secretarios "ad hoc" para que los secunden en su tarea.

b) Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los Delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) De los Poderes Objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva.

d) Aprobación de Poderes: El Congreso, único Juez de los títulos de sus Miembros, resolverá de inmediato por simple mayoría de los Delegados presentes.

e) Incorporación Suplentes: Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f) Elección de autoridades: Aprobado los Poderes en número suficiente como para poder sesionar el Congreso entrará a funcionar y procederá en primer término, a elegir en su seno una Mesa Directiva compuesta por siete (7) Miembros que durarán cuatro años en sus funciones y serán;

1o) Un Presidente;

2o) Un Vice-Presidente 1ro.;

3o) Un Vice-Presidente 2do.;

4o) Un Secretario General;

5o) Dos Secretarios;

6o) Un Tesorero.

Art. 26to.: SESION EXTRAORDINARIA: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes.

a) A solicitud del Consejo Provincial.

b) A solicitud de la Tercera parte de los Congresales en ejercicio.

c) A solicitud de la mita de los Consejos Departamentales.

d) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e) A solicitud de la Mesa Ejecutiva Provincial.

f) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión, realizarse dentro de los quince días de presentarse la petición correspondiente.

Art. 27mo.: El Congreso se dará su propio Reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiario.

Art. 28vo.: MISION - FUNCION: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Designar Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en los Casos de Vacantes por cualquier causa.

b) Reglamentos: Dar Sanción definitiva a los reglamentos internos de la Mesa Ejecutiva, Consejos Departamentales, Consejos Locales y Unidades Básicas.

c) Código Disciplinario: Establecer las normas que regulan la actuación del Tribunal de Disciplina.

d) Aprobación - Comisios: Aprobar en definitiva los Ccmisios Internos.

e) Dimisiones: Aceptar o rechazar las dimisiones de sus miembros.

f) Disciplinas - Cuerpo: Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Sanciones - Afiliados: Considerar las Sanciones aplicadas a los afiliados que hubieran sido Apeladas ante el Congreso. Para su inclusión en el orden del día se requerirá el voto del tercio de los miembros presentes.

Sanción Dirigentes: Las sanciones de expulsión de dirigentes será de inclusión automática en el orden del día.

Conformación de Sanciones: La confirmación de las Sanciones se hará por simple mayoría.

Revisión Sanción: Para la revisión de las Sanciones ampliando, disminuyendo a anulando las penalidades, se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Reconsideración: La reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido dos años desde la fecha de la misma.

Para su tratamiento regirá las normas de los párrafos anteriores.

h) Informes: Requerir y/o recibir los informes que estime necesarios de los Organismos, Afiliados que desempeñan cargos electivos y Afiliados en general Pronunciarse en Consecuencia.

i) Directivos: Dar las directivas generales y particulares que juzgue correspondiente.

j) Programa: Sancionar o modificar el programa de acción política en el orden Provincial de acuerdo a la declaración de principios y el programa Nacional.

k) Salidas Políticas: Pronunciarse las Salidas Políticas (Abstención, concurrencia, voto en blanco, apoyo extrapartidario, etc.) y hacer llegar al ///

l) Presupuesto: Sancionar el presupuesto anual.

ll) Memoria- Balance: Considerar la memoria y balance anual de la Mesa Ejecutiva.

m) Gastos Extraordinarios: Aprobar gastos extraordinarios (Campañas Electorales, etc.) cuando fuera necesario.

Otorgar o Suprimir subsidios especiales a los Consejos Departamentales cuya rentas no alcancen a cubrir los gastos ordinarios, incluyéndolas en el presupuesto cuando la necesidad se haga permanente.

n) Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus Miembros cuando lo consideren necesario.

ñ) Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

o) Supervisión: Ejercer la Supervisión General del Partido y de los Organismos en el orden Provincial modificando o dejando sin efecto las Resoluciones adoptadas por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los artículos respectivos.

p) Amnistía: Disponer Amnistías generales para los casos de transgreciones formales de tipo electoral administrativo o disciplinario, excepto las que se refieren a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política.

q) Carta Orgánica: Aprobar las normas reglamentarias de la Carta Orgánica.

r) Reforma Orgánica: Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

s) Otras Atribuciones: hacer uso de toda otra atribución que le fija la Carta Orgánica o Resolución del Congreso Nacional.

t) Considerar: Los informes anuales de la Presentación Partidaria en el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo podrá requerir dichos informes para su consideración. También podrá considerar y formular las observaciones que estime convenientes sobre la actuación de los Representantes del Partido, ante el Congreso Nacional del Partido.

Art. 29no.: DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL:

a) Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos de los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b) Candidatos - Requisitos - Antigüedad - Edad: Para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres años, como afiliado en el Distrito y reunir las cualidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Art. 30mo.: CONSEJO PROVINCIAL: Subordinada al Congreso Provincial tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a) ELECCION - DURACION: Será elegido en forma directa y secreta por los afiliados, al efecto la Provincia será Distrito único. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b) AUTORIDAD: Será la autoridad Ejecutiva máxima en el orden Provincial y tendrá a su cargo la conducción Política y Administrativa en el Distrito.

c) COMPOSICION: Estará compuesta de Veinticuatro (24), Miembros con el nombre de Consejeros. En la primera sesión designarán Autoridades de su propio seno por simple mayoría de Votos de sus Miembros presentes, para llenar los siguientes cargos:

—Un Presidente

—Un Vice-Presidente

—Un Secretario General.

—Un Secretario de Acción Política.

—Un Secretario de Adoctrinamiento.

—Un Secretario de Acción Social.

—Un Secretario de Cultura, Deporte y Recreación.

—Un Secretario de Prensa y Propaganda.

—Un Secretario Administrativo y de Actas.

—Un Secretario de Finanzas.

—Un Secretario de la Juventud.

—Una Secretaría de la Mujer.

—Una Secretaría de Acción Comunitaria.

—Una Secretaría de Movilización.

—Siete Vocales.

—Tres Revisores de Cuentas.

d) Corresponde los cargos de cinco (5) Vocales y Un (1) Revisor de Cuenta a la minoría siempre que ésta obtenga el veinticinco por ciento (25 %) de los votos válidos emitidos.

Art. 31ero.: FUNCIONAMIENTO: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejos Departamentales que se aplicarán por analogía.

Art. 32do.: PARTICIPACION EN SESIONES: Podrán participar en las sesiones del Congreso Provincial con voz pero sin voto los miembros de la Mesa Directiva del Congreso y Consejo Provincial y los Presidentes de Consejos Departamentales.

Art. 33ero.: DISTRIBUCION DE TAREAS: La distribución de tareas que corresponden a los miembros de la Mesa y las que se asignen a los demás componentes incluidos los vocales será determinada por el reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso.

Art. 34to.: CONSEJO PROVINCIAL - REPRESENTACION: El Consejo Provincial con quórum propio de la mitad más uno de sus Miembros es la Autoridad Ejecutiva máxima del Distrito. Cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubiera confiado. Cada miembro es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado. También sesionará válidamente con el veinticinco por ciento (25 %) de sus miembros cuando sea convocada por el Presidente.

Art. 35to.: EL CONSEJO PROVINCIAL - MISION: Es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la acción Partidaria en la Provincia en los casos no previstos. Como la Suprema Autoridad Ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Art. 36to.: CORRESPONDE AL CONSEJO PROVINCIAL:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de éstos por los Consejos Jurisdiccionales.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos con asiento en la Provincia y con los Organismos Partidarios.

c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y Autoridades competentes Partidarias en el orden Nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que las urgencias de los acontecimientos requieran para la mejor conducción Partidaria.

e) Realizar todos los actos y contratos que competen a la Autoridad Ejecutiva del Partido.

f) Intervenir los Consejos Departamentales cuando existen razones suficientes graves y fundadas para esa medida ad-referendum del Congreso Provincial.

La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Así mismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administrar los fondos del partido y distribuir los mismos entre los organismos Partidarios de su dependencia, de acuerdo con los porcentajes que señalan los Organismos Partidarios Nacionales.

i) Libros: Llevar al día los Libros de Actas y Resoluciones, Registro General de Afiliados, Inventario y Caja y los Auxiliares que considere necesario, observando las disposiciones al respecto de la ley 23.298 o de las legales concordantes o que se dicte en lo sucesivo.

j) Registros: Llevar al día los Registros Centrales de Unidades Básicas, Consejos Departamentales, Autoridades Locales, Dirigentes y Miembros de todos los Organismos del Partido, afiliados y adherentes.

k) Memoria y Balance: Presentar anualmente al Congreso Provincial el informe de sus actividades, Memoria, Balance y Presupuesto General de gastos y recursos.

l) Organizar: Tareas de Acción Política y Social, afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios,nombrar comisiones de estudio.

m) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce el caso de acefalía.

n) Disciplina: Ejercer facultades disciplinarias, dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicaicón de sanciones (Art. 40) imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese Organismo, y dar curso inmediato a las Apelaciones. Las expulsiones serán dispuestass con el voto afimativo de dos tercios (2/3) de los miembros que la integran.

ñ) Padrones - Supervisión: Supervisar la confección de Padrones Internos para que la Junta Electoral los dé a publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

o) Convocatoria Congreso a Extraordinario: Solicitar la convovatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

p) Convocatoria a Elecciones Internas: Dentro de los cuatro (4) años a contar de las últimas elecciones internas y cuarenta y cinco (45) días antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a Elecciones Internas de renovación de Autoridades de acuerdo con la Carta Orgánica y la reglamentación electoral que al efecto se establezca.

q) Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del Distrito o del Organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar período si faltaran más de ciento ochenta (180) días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elecció se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el Organismo acéfalo le faltara para cumplir el período.

r) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fijan la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o Autoridades Nacionales.

CAPITULO VI
TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37mo.: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso Provincial durante cuatro (4) años en sus funciones.

Art. 38vo.: Facultad: Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que pueden significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para deprestigiar a otro afiliado, autoridad partidiaria o al gobierno en caso de ser éste de origen Justicialista.

Sustanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial. Siendo de supletoria aplicación el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados o escribanos, deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro del Congreso Nacional y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Art. 39no.: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación y d) Expulsión.

Art. 40mo.: Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apelables ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Art. 41ero.: RECURSO DE QUEJA: Cuando hubieran transcurridos los plazos establecidos, en que el Tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer Recurso de Queja ante el mismo Tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del Recurso a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

CAPITULO VII
DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 42do.: MIEMBROS - MANDATO - REQUISITOS: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros, elegidos por el Congreso Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones y deberá reunir los requisitos exigidos para ser delegado al Congreso Provincial. Produciéndose la convocatoria a elecciones internas la Junta Electoral se ampliará con todos los Apoderados de las listas intervinientes, pudiendo participar los mismos de todas las sesiones de dicha Junta con voz pero sin voto.

Art. 43ero.: FUNCIONES: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionan con los actos electorales internos:

—Dirección y Control de todo acto eleccionario

— Ordenamiento y Clasificación de Padrones.

— Registros de Locales y Dirigentes.

— Organización de Comicios, Estudios de Protestas e Impugnaciones, Fiscalización de elecciones y escrutinios.

— Aprobación de elecciones ad-referendum del Congreso.

— Proclamación de Candidatos Electos.

a) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la reglamentación respectiva.

b) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales, ad-referendum de la aprobación por el Congreso Provincial.

c) La Junta Electoral ajustará su acción al Reglamento precedentemente citado.

d) En caso de carencia de Reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral aplicado en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de la Ley Electoral.

CAPITULO VIII
DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 44to.: CONVOCATORIA: La convocatoria a Elecciones Internas Generales o Parciales de renovación de Autoridades se efectuará con una anticipación de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del acto eleccionario y deberá incluir la nómina de los cargos a llenar. La Junta Electoral podrá modificar los plazos, si las circunstancias así lo requieren.

Art. 45to.: RENOVACION: La renovación de Autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los Organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las Autoridades Provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Art. 46to.: LISTAS, OFICIALIZACION DE LISTAS: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

Siendo requisitos indispensables para la validez de las mismas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del Movimiento que son las siguientes: Rama Masculina, Rama Femenina, Rama Gremial y Rama de La Juventud.

a) Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de Autoridades a elegir, pero cada una deberá incluir la totalidad de los candidatos requeridos que correspondan al Departamento, a saber: Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental, y Delegado al Congreso Provincial.

b) Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el cinco (5 %) por ciento de los afiliados de la jurisdicción correspondiente. Y para el caso de Autoridades Provinciales, Delegados al Congreso, Consejo Provincial será necesario el aval del cinco (5 %) por ciento de los afiliados de por lo menos la mitad más uno de los Departamentos.

c) Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes.

d) Proponentes: El pedido de oficialización de listas debe estar refrendado por todos los candidatos.

e) Especificación de cargos: Las listas deberán especificar el cargo para el que es propuesto cada candidato.

f) Las listas podrán incluir: A título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse en el Congreso Provincial.

g) El plazo para la oficialización de listas vencerá veinte (20) días antes de la fecha de realización de los comicios.

h) Publicidad-Objeciones: A medida que la Junta Electoral del Partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización la única lista o varias listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en

las respectivas sedes partidarias durante dos (2) días para que los afiliados puedan dentro de ese término, impugnar, en su caso, a sus integrantes por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige, o estar incursos en las causales enumeradas en los artículos 8, 9 y 10 de la Carta Orgánica. Las impugnaciones, la Junta Electoral las analizará y sus conclusiones las elevará al Consejo Provincial para su resolución dentro de los tres (3) días de la elevación. El término de manifiesto de la lista o listas se hará conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

i) Reemplazos: Los candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos días, a contar de la fecha de resolución definitiva, para eso se reproducirá el proceso de exhibición y tachas

j) Oficialización: Cumplidos estos trámites la Junta Electoral procederá a oficializar las listas comunicándole a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión entre los afiliados.

k) Formato: Las reglamentaciones fijarán las normas relativas a formato, color, etc.

Art. 47mo.: ELECCIONES: Las elecciones se realizarán de acuerdo al reglamento y estas disposiciones, siguiendo en lo que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Nacional Electoral.

a) Calendario: La Junta Electoral, hará conocer con indicación precisa, los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b) Mesa: Las Mesas receptoras funcionarán en los locales, y dentro de los horarios que se establezcan.

c) Autoridades de Mesa: La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) Voto: El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo Padrón. Deberá presentar en dicho acto su Documento Cívico.

e) Escrutinio: El escrutinio provisorio se hará en cada Mesa, por las Autoridades respectivas, con intervención de los Fiscales designados.

El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los Apoderados de las listas participantes.

f) Fiscalización: Las listas participantes, podrán designar Apoderados y Fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Impugnaciones: Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente, y dará traslado al Consejo Provincial para resolución definitiva en los casos que así corresponda.

h) Proclamación: Terminado el proceso electoral y resuelta las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará el respectivo comprobante. El Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Directiva del Congreso, Consejo Departamental, Consejo Jurisdiccional, y demás organismos Partidarios, donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas del Partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i) En la fecha establecida, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones, procediendo a realizar las Asambleas constitutivas.

CAPITULO IX
DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 48vo.: Los candidatos a cargos electivos para Comicios Nacionales y Provinciales, surgirán del voto directo y secreto de los afiliados.

1) A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo VIII, "DE LAS ELECCIONES INTERNAS"

2) Para ser elector a Presidente y Vice-Presidente de Nación se requieren las mismas condiciones que las dispuestas en el Art. 29 inciso b).

3) Todo afiliado que ocupe cargo electivo podrá ser reelecto, por un nuevo período.

4) La elección se hará por "Lista Completa", y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantaciones de candidatos.

a) Cuando los candidatos tachados excedan del cincuenta (50 %) por ciento del total, el voto será considerado NULO.

b) Es requisito indispensable para la validez de las listas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del Movimiento.

5) La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

6) Para la elección de candidatos a ELECTORES de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el territorio de la Provincia como DISTRITO UNICO.

7) Los cargos a llenar en su totalidad, serán adjudicados el setenta y cinco por ciento (75 %) a la lista que obtenga la mayoría y el veinticinco por ciento (25 %) a la primer minoría, dicho porcentaje se aplicará únicamente a los cargo electivos correspondientes a los cuerpos colegiados.

Art. 49no.: DESIGNACION DE CANDIDATOS A INTENDENTE, VICE-INTENDENTE Y CONCEJALES.

a) En los Municipios que no son cabecera de Departamento, los Candidatos serán designados por el Concejo Jurisdiccional reunido con Quorum, formado por la mitad más uno de sus Miembros nominales, y por simple mayoría de votos de los Miembros presentes.

b) En los Municipios que son Cabecera de Departamento, dichos Candidatos serán electos por el Concejo Departamental reunido con el mismo Quorum que el precedente y por simple mayoría de votos de los Miembros presentes.

Art. 50mo.: CANDIDATOS EXTRAPARTIDARIOS: Podrán ser candidatos los ciudadanos afiliados a otras agrupaciones Políticas, siempre que tengan las calidades mínimas requeridas por las leyes y hayan sido designados conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

CAPITULO X
DE LOS APODERADOS

Art. 51ero.: El Congreso Provincial de entre los afiliados nombrará tres (3) Apoderados Titulares, de preferencia Abogados (conforme al Art. 24 inc. "c"), para que conjunta, separada o alternativamente, representen al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales, o Administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por la Autoridad Partidaria.

Dependerán en forma directa del Consejo Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les impartan y las siguientes disposiciones:

a) No podrán hacer abandono de sus funciones, sin la previa conformidad del Consejo Provincial.

Pudiendo participar en todas las deliberaciones de los organismos partidarios a los efectos del mejor cumplimiento de sus obligaciones.

b) Podrán formar cuerpos de colaboradores, ratificados en sus nombramientos por el Consejo Provincial.

c) Cualquier resistencia a cumplir, sin causa justificada, a juicio del Consejo Provincial, las instrucciones que se les imparta, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones de los Organismos, será considerada falta grave y podrá motivar su inmediata cesantía, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

CAPITULO XI
DEL PATRIMONIO

Art. 52do.: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez (10 %) por ciento de las retribuciones que perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñan funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean estos Entes Autárquicos, Centralizados o Descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el Partido para ocupar cargos electivo o políticos en el Partido o en los Poderes Públicos en el período inmediato siguiente. El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgará el Partido a través de su Secretaría correspondiente.

d) Los aportes, donaciones, o ingreso de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente, y que no estén comprendidos por las previsiones que prohiba la Ley.

Art. 53ero: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Corrientes, a nombre del mismo y a la orden conjunta de tres (3) de los Miembros de sus Organismos Ejecutivos.

Art. 54to.: La Tesorería del Consejo Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos Partidarios, los Libros rubricados que establece el artículo cuarenta y dos (42) y concordantes de la Ley 23.298.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos Partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 55to.: DISTRIBUCION DE FONDOS: Su distribución será reglamentada por el Consejo Provincial, asignándose las cuotas proporcionales que corresponderán a cada jurisdicción. Estos procederán a su vez a asignar las cuotas proporcionales a los Organismos Partidarios de su dependencia.

Art. 56to.: La contabilidad será llevada conforme a los términos de las disposiciones que al respecto establece la Ley 23.298, o de los legales concordantes, o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal, que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos, y de los nombres y domicilios de las personas que la hubieran ingresado o recibido. Se presentará al Juez de aplicación, dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado actual del patrimonio y la cuenta de ingreso y egreso, certificado por Contador Público Nacional y por los Organos de Fiscalización del Partido, se hará entrega en las ocasiones que la Ley determine, de la documentación contable pertinente, a la autoridad judicial competente.

CAPITULO XII
DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 57mo.: El Partido Justicialista, solo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido, en decisión unánime de sus Miembros.

La disolución del Parido, cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente a las siguientes causales:

1) Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta (60 %) por ciento de los inscriptos.

2) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

CAPITULO XIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 58vo.: TRANSITORIO:

Por esta única vez no será exigida

1) La antigüedad requerida para ser electores y candidatos a cargos partidarios.

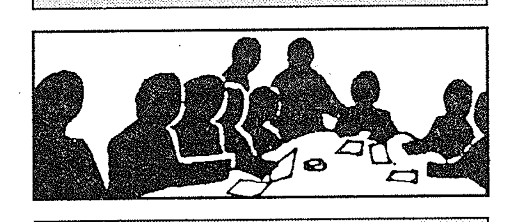
2) La condición de afiliado del Distrito Corrientes para ser miembro integrante de la Junta electoral partidaria que tendrá a su cargo el proceso comicial.

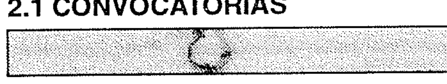
Art. 59no.: DE FORMA.

ARMANDO FELIPE CABRERA, Apoderado Partido Justicialista, Distrito Corrientes.

e. 10/6 Nº 1476 v. 10/6/93

2. Convocatorias y avisos comerciales





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 1993 a las 20.00 horas en Larrea 1042, 8vo. "A", Capital para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social, emisión y canje acciones en circulación:
2º) Reforma y reestructuración del estatuto incluyendo cambio de domicilio legal, prescindencia de sindicatura, régimen garantía directores y nueva composición del capital:
3º) Designación de directores suplentes por prescindencia de sindicatura, en su caso:
4º) Nombramiento dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio
e. 4/6 Nº 24.918 v. 10/6/93

ARGENTINA SONO FILM
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1993, a las 17 horas, en Lavalle 1975, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al período que va desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un período.
3º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndico por el Ejercicio Finalizado.
4º) Designación de los accionistas para que suscriban el Acta respectiva.

El Directorio

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir y votar en esta Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Estatuto y el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con tres días de anticipación.

e. 9/6 Nº 50.040 v. 16/6/93

"B"

BELLINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30-06-93 a las 12 hs. en Lima 131, 5º, Of. "K", Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada para el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-1992.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-1992.
5º) Elección de autoridades.

El Presidente
e. 8/6 Nº 25.718 v. 15/6/93

"C"

COSMO-GAS
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 1.532.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1993, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Yerbal 185, 1º A de Cap. Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de las Asambleas Ordinarias celebradas el 15 de abril de 1992 y el 26 de febrero de 1993.

El Directorio
e. 4/6 Nº 25.163 v. 10/6/93

CENTRO MEDICO DE LA MUJER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CENTRO MEDICO DE LA MUJER G.O.G.S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1993 a las 19.00 horas en la sede social de la calle Larrea 874 de la Capital Federal a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.

El Presidente
e. 7/6 Nº 25.521 v. 11/6/93

CARLOS BUESSAU
S.A.I.C.
Expediente Nº 14.218

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1993, a las 10.00 hs. en Tucumán 1567 4º of. "28", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación motivo convocatoria tardía a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación relativa al Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación de anticipos de honorarios para el Directorio correspondiente al ejercicio con cierre 31/12/93.

El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o certificados que acrediten su depósito en Bancos con no menos de tres días de anticipación.

El Presidente
e. 9/6 Nº 50.156 v. 16/6/93

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 27), inc. c) y 45º del Estatuto del CLUB HIPICO ARGENTINO, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de julio de 1993, a las 19.30 hs., en su sede social de la Avda. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar constituida la Asamblea y designar dos socios para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la reforma del Estatuto efectuada y aprobada en la Asamblea del 27/7/91.
3º) Aprobación o desaprobación de la creación del Country Club Hípico Argentino, conforme las pautas que surgen del convenio suscripto con Bezanes S.C.A. en fecha 18/3/93.
4º) Creación de una Subcomisión de Planeamiento y Control que lleve adelante el proyecto junto con la Comisión Directiva.

El Secretario - El Presidente
e. 9/6 Nº 49.678 v. 11/6/93

"E"

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1993 a las 16.00 horas en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 330, 2 Piso, Oficina 43, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I, Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31-12-92.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores en funciones ejecutivas. Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.569 v. 11/6/93

ERREBÉ
S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1993, a las 18 horas, en la sede social sita en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, Of. 73, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del retraso en el llamado a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y aprobación de las gestiones de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Fijación de la remuneración de Directores y Síndico (art. 261 de la Ley Nº 19.550).
4º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/6 Nº 25.548 v. 11/6/93

EXPLOTACIONES PARANA DE LAS PALMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1993 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda, en la sede social sita en Paraná 123, piso 2do., of. 52 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance.
2º) Remuneraciones de Directores.
3º) Informe comercial y jurídico contable.
4º) Aumento de capital.
5º) Renuncias a los cargos y composición del nuevo Directorio.
6º) Aceptación del contrato celebrado con Coop. Martín Fierro.
7º) Acción Social art. 276 de la Ley de Sociedades.
8º) Suscripción e integración de acciones con aportes hechos a cuenta de futuros aumentos de capital.
9º) Limitación al derecho de preferencia.

El Presidente del Directorio
e. 7/6 Nº 25.210 v. 11/6/93

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Extraordinaria y a Asamblea General Ordinaria que se celebrarán el día 28 de junio de 1993, a las 18 horas, y 19,30 horas respectivamente en la calle Juan Bautista Alberdi 3180, Piso 3ro. de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Venta de las Acciones de la Sociedad que están en cartera, con prima de emisión y suscripción e integración.
3º) Modificación del artículo sexto del estatuto social.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-1992 y su Aprobación. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Renovación de la totalidad de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. Fijación del número y elección de los mismos, tanto de Directorio como del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 8/6 Nº 25.696 v. 15/6/93

EL PALMAR DE MEDANOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1993 en Sánchez de Bustamante 2327 Piso 4to. Oficina 29, Capital Federal, a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
2º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
3º) Consideración del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 9/6 Nº 25.402 v. 16/6/93

"F"

FENARGEN
Sociedad Anónima (En liquidación)

ASAMBLEA ESPECIAL DE LOS TENEDORES DE ACCIONES DE LA CLASE "C"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Especial de los Tenedores de Acciones de la Clase "C" a celebrarse en Segunda Convocatoria

el día 21 de Junio de 1993 a las 10.30 horas en la calle Sarmiento 239, 4º piso, Buenos Aires, y se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los liquidadores por la Clase "C" (dos).
2º) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente respectivo por la clase "C".

El Presidente
e. 8/6 Nº 25.744 v. 10/6/93

"G"

G.N.C. AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1993 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria en Avellaneda 2644, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexo correspondientes al ejercicio económico número 2 cerrado el 31 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.

El Directorio
e. 4/6 Nº 24.847 v. 10/6/93

GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse del día 26 de junio de 1993 en el local social de Avda. Corrientes 753, 1º Piso, Capital, a las 9.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma y consideración de los Artículos Nº 2, 3, 5, 10 y 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 1º de junio de 1993.

El Presidente del Directorio
e. 8/6 Nº 25.661 v. 15/6/93

"H"

HEMO
S. A.

CONVOCATORIA

HEMO SOCIEDAD ANONIMA convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1993 a las 20.00 horas en su sede social de la calle Esmeralda 1385 de Capital Federal. La misma tiene por objeto tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la razón por la cual la asamblea se realiza fuera de término.
2º) Considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y demás Estados correspondientes al Ejercicio nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1991 y al Ejercicio nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Considerar el destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Elección de tres directores titulares, con mandato por dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 4/6 Nº 24.848 v. 10/6/93

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 21 de junio de 1993, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1993.
3º) Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, hasta las 18.00 horas del día 15 de junio de 1993.

e. 4/6 Nº 24.745 v. 10/6/93

INGENIERIA VICTORY
Sociedad Anónima
Registro nº 4376

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1993 en el local de la calle Bolívar 444, Capital Federal, para las 15 horas en primera convocatoria y para las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación (inc. 1, art 234, Ley 19.550) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideración de la gestión de directores síndico (arts. 72 y 275 de la Ley Soc. Com.).
4º) Designación directores hasta el 30 de abril de 1996.

El Directorio
e. 8/6 Nº 25.657 v. 15/6/93

"L"

LEGONA
S. A. (antes ORC S. A.)

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el directorio de la sociedad con fecha 28.5.93 se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1993, a las 10.00 horas en San Martín 323, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la designación de los auditores de la sociedad efectuada mediante acta de directorio Nº 555 de fecha 15.12.92;
3º) Ratificación de lo resuelto por el directorio mediante actas Nº 543, Nº 522 y Nº 554, referente a la capitalización de $ 5.699.999,9329 de la cuenta "Ajuste de Capital", dispuesta por la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de accionistas de fecha 12.8.92;
4º) Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados en la sociedad.

El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede social sita en la calle San Martín 323 piso 19 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14.00 horas a 18.00 horas, venciendo en consecuencia el plazo legal el día 24 de junio de 1993, a las 18.00 horas. Quienes tengan acciones depositadas, en Caja de Valores S. A., deberán remitir los certificados de depósito correspondientes.

e. 4/6 Nº 24.845 v. 10/6/93

LIDO LEONCINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LIDO LEONCINI S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1993 a las ocho horas en primera convocatoria y a las nueve horas en segunda convocatoria en Cosquín 735, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación relativa al Ejercicio Económico número diez finalizado el 31 de diciembre de 1992 prescripto por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 4/6 Nº 24.816 v. 10/6/93

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de junio de 1993, a las 16.00 horas en Lavalle 1607, piso 10, of. d/e, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aumento del Capital por capitalización del ajuste por inflación.
4º) Reforma del Estatuto, arts.: 1, 4, 8, 11 y 15.
5º) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-92.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores.
7º) Distribución de utilidades.
8º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la sede social, Lavalle 1607, piso 10 of. d/e, de la Capital Federal.

e. 4/6 Nº 24.919 v. 10/6/93

OLD STAR
S. A.

1ª y 2ª CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 28/6/93 en Tucumán 620 piso 5º, Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/92.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración sobre honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y Directores suplentes.
7º) Elección de Directores y Directores Suplentes.
8º) Aumento de Capital y Emisión de acciones.
9º) Delegación en el Directorio para determinar la oportunidad de integración y condiciones de emisión.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum en primera convocatoria se hará con cualquier quórum una hora después de la fijada para la primera.

e. 9/6 Nº 50.049 v. 16/6/93

"P"

PETARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993 a las 16.00 horas, en Julio A. Roca 672, piso 5º "C", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992. Los resultados no asignados y las remuneraciones en exceso del Límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550
4º) Consideración de la gestión de los Directores.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º Piso "C", Capital hasta el día 25 de junio de 1993 inclusive. (Art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).

e. 7/6 Nº 25.506 v. 11/6/93

POLLEDO AGROPECUARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993 a las 17.00 horas, en Julio A. Roca 672, piso 5º C, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992. Los resultados no asignados y las remuneraciones en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Elección de dos Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º Piso "C", Capital hasta el día 25 de junio de 1993 inclusive. (Art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).

e. 7/6 Nº 25.509 v. 11/6/93

PREVIGNEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Prevignea Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 1993 a las 16 horas, en la sede de calle Rivadavia 717, 7º piso, oficina 704, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Aprobación de la fecha de convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico iniciado el 1º de setiembre de 1991 y finalizado el 31 de agosto de 1992.
4º) Remuneración al Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Absorción del quebranto con saldos del revalúo contable.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante la presentación en el domicilio de la sociedad, con una antelación no menor de 48 horas de la fecha prevista para la Asamblea, de sus acciones nominativas o certificado de la entidad de resguardo de las mismas, o cumplir con los requisitos establecidos en el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550. T. O. 1984.

e. 7/6 Nº 25.517 v. 11/6/93

PALAZZOLO
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA GENERAL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PALAZZOLO S. A. C. I. F. I. A. sito en C. Antonio López 4155 de esta Capital Federal, convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 28 de junio de 1993 a las 8 horas, en el domicilio de C. Antonio López 4155 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
El Presidente
e. 8/6 Nº 25.323 v. 15/6/93

PETROFE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de junio de 1993 a las 19,00 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 1930, piso 1º de Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1993.
El Directorio

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/6 Nº 50.063 v. 16/6/93

PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Nº de Inscripción en la IPG: 44.132

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1993, a las 17 horas, en el Salón Rocca del Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1993 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de la segunda convocatoria, el mismo día 29 de junio de 1993 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 11 de junio corriente inclusive, dentro del horario de 9 y 30 a 13 y 30 horas, en Uruguay 1061, Piso 2º "46", se podrá retirar copia de la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día.
Buenos Aires, 2 de junio de 1992.
e. 9/6 Nº 50.153 v. 16/6/93

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e I.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de junio de 1993 a las 15,30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de los artículos 3º, 11 y 30º, punto 2º del Estatuto.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado en Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 87º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la inversión en Participaciones Eléctricas S. A. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones y aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Recomposición de la Reserva Legal (Art. 70 in fine Ley 19.550).
5º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago de dividendo en efectivo.
6º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
7º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1993/94 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/93.
El punto 2º será tratado con carácter de Extraordinaria.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
El Directorio

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el Estatuto, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra sociedad, sitas en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 9,30 a 17 horas, de lunes a viernes, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, venciendo este plazo el día martes 22 de junio de 1993 a las 17 horas.
e. 8/6 Nº 25.622 v. 15/6/93

"R"

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA S. A. a celebrarse en Avda. de Mayo 1222, Capital Federal, el día 21 de junio de 1993 a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993. Gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Exceso de los límites pre-fijados por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio 92 y 93.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración del aumento de capital social vía capitalización de anticipos futura suscripción de acciones contabilizadas desde el 1-4-91 hasta el 31-3-93.
6º) Modificación del estatuto a resultas de la resolución del punto anterior.
7º) Reconsideración del sistema de integración de aportes de los accionistas dispuesto por asamblea del 3-12-92.
El Directorio
e. 4/6 Nº 24.910 v. 10/6/93

"S"

SERVENTE CONSTRUCTORA S. A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 5729 Libro Nº 109 - Tomo A

CONVOCATORIA

Convócase los Señores accionistas de SERVENTE CONSTRUCTORA S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1993, a las 10.00 hs., en el local social Avda. Córdoba 1351, Piso 5º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificar el Estatuto Social Artículos Cuarto y Octavo y concordantes.
Buenos Aires, 1º de junio de 1993.
El Directorio - El Presidente
e. 9/6 Nº 50.072 v. 16/6/93

"T"

TAWIL HERMANOS
S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1993, a las 17 horas, en la sede social Viamonte 1453, 4º Piso, Oficina 30 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1 Ley 19.550.
3º) Honorarios al Directorio y Síndicos en exceso a los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Directorio por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
El Directorio
e. 7/6 Nº 707 v. 11/6/93

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 28 de junio de 1993, a las 19 horas, a celebrarse en la sede social calle Maipú 812 P.B. "18", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Terrenos, Edificios y Maquinarias y Equipos Industriales, efectuado el 31 de mayo de 1993 y destino del mismo.
El Presidente
e. 9/6 Nº 50.054 v. 16/6/93

TECNAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 1 de julio de 1993 a las 17 horas, en Av. Rivadavia 1367 Piso 4º Of. "B" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de enero de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1993.
3º) Absorción del saldo de las pérdidas.
4º) Remuneración al Directorio en exceso del máximo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
El Directorio
e. 9/6 Nº 50.154 v. 16/6/93

TELIMPER
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TELIMPER S.A.C.I. a realizarse el día 5 de julio de 1993, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución Patrimonial, Cuadros, Anexos correspondientes y el Informe del Síndico, todos ellos referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Propuesta del Directorio respecto de los resultados.
3º) Consideración citación a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 9/6 Nº 50.057 v. 16/6/93

"U"

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE VILLA SAHORES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales que rigen nuestra institución, tenemos el agrado de invitar a los socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1993, a las 19 horas en la sede social de la calle Juan Agustín García Nº 2250 en la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Causas que han demorado el presente llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
4º) Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio Social cerrado el día 31 de Diciembre de 1992.
5º) Elección por vencimiento de mandato de: Por dos (2) años, 1 Presidente, 1 Vice Presidente. 2º, 1 Vice Presidente de Culto, 1 Secretario, 1 Pro-secretario 2º, 1 Tesorero, 1 Pro-tesorero 2º, 1 Vocal titular, 1 Vocal titular, 1 Vocal titular por renuncia del Sr. León Kors, cuyo mandato termina el 31-12-93, 1 Revisor de Cuentas titular.
La Comisión Directiva

NOTA: Las Asambleas Generales Ordinarias, se celebran sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se han reunido ya la mitad más uno de los socios, según lo dispuesto en los estatutos sociales.
e. 8/6 Nº 25.750 v. 10/6/93

"V"

VACUMET
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 28 de junio 1993, 12 hs. en Palpa 3551, Buenos Aires, p/tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 corresp. ejercicio finalizado 31 de marzo 1993. Aprobación gestión Directorio y actuación síndico.

2º) Determinación número directores y elecciones mismos por un año.

3º) Elección síndico titular y suplente por un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 8/6 Nº 25.635 v. 15/6/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por cinco días el Sr. Gustavo Luis Zeliz, con domicilio en Concordia 1364, piso 3, Dto. "B", Capital, vende a los Sres. Joaquín Carnes, con domicilio en Cuenca 5423, Capital, y Martín Menéndez, con domicilio en Navarro 3627, 1er. Piso, Capital, el fondo de comercio del lavadero de autos Ultra en AVDA. RIVADAVIA 8960, Capital. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Reclamos: Avda. Rivadavia 3940, Capital.

e. 4/6 Nº 25.137 v. 10/6/93

Estudio "Dipol" representada por Humberto Mannina Paez Mart. Públ. Nac. Mat. 871 con ofic. en Av. Gaona 2660, Cap. avisa que: Hugo Daniel Eeman, domic. en Díaz Vélez Nº 3995, Cap. vende a Juan Gilberto Camí y Delia Elena López de Camí, domic. en J. F. Aranguren Nº 755, Cap. su negocio del rubro: despacho de comestibles, granja, aves muertas y peladas, chivitos, lechones, huevos hasta 60 docenas. Sito en la calle ACHAVAL Nº 400 Cap. sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal, reclamos de ley, en Avenida Gaona 2660, Capital.

e. 7/6 Nº 25.234 v. 11/6/93

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. rectifica aviso 45.161 del 20-4/26-4-93, sobre el negocio sito en AV. RIVADAVIA 3240 P. B. Cap., siendo el comprador Antonio Sabino Greco, domicilio Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Reclamos de Ley en ntras. oficinas.

e. 7/6 Nº 25.237 v. 11/6/93

Daniel Fernández e hijos (Daniel Fernández, Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba Nº 2437-3º "9"-Cap. Fed., avisan que Adriana Lilia Caro, domiciliada en Billinghurst 427-Cap. Fed. vende a Elena Gonzalez, domiciliada en Agustín Alvarez 1437-Iº "5"-Vicente López (Pcia. Bs. As.) su negocio de "Café-Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en ACEVEDO 338-Cap. Fed., libre de toda deuda-gravámen y personal. Reclamos de ley en término en nuestras oficinas.

e. 8/6 Nº 50.011 v. 15/6/93

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilar. Bal. Mart. Públ. representada C. R. Gómez.- Rivadavia 1342. 1ro. 6. Cap. Avisan: Elias Piñal García y Manuel Freire, domicilio Avda. Entre Ríos 1420. Cap. Venden: Libre de toda deuda y gravamen, libre de personal negocio: Café-Bar-Despacho de Bebidas, depósito complementario expte.: 33124/87, sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1420. Cap. A: Vicente Fernández y Arturo García Lago, domicilio Belgrano 1411. - 2do. B. Cap. Domicilio de las partes en el neg. Reclamos de Ley N/of. N= 905. Folio 189.

e. 8/6 Nº 25.704 v. 15/6/93

El que suscribe Dr. Luis María Sforzini, abogado, inscripto al Tº 49, Fº 381 C.A.C.F. con domicilio legal en Ladines 3696, C. Federal avisa que Fernando Darío Pagano domiciliado en Plaza 1862, C. Federal transfiere a Antonio Salvucci, domiciliado en Av. S. M. del Carril 3887, C. Federal de comercio minorista de accesorios para automotores, servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles, el local sito en AV. SAN MARTIN 7187, C. Federal dejándose sin efecto lo publicado en el Boletín Oficial Nº 15.226 del 11/06/92 al 17/06/92. Domicilio de partes y reclamo de ley Ladines 3696, Capital Federal.

e. 8/6 Nº 25.708 v. 15/6/93

"B"

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Elio Russo domiciliado en la calle Defensa Nº 1529, Capital Federal, vende su negocio de "lavandería mecánica autoservicio" con Habilitación Municipal Nº 091652/88 sito en la calle BRASIL Nº 554 de esta Capital Federal al señor Enrique Luis Penna, domiciliado en la calle Miranda Nº 4556 Piso 1º Dto. "2", de esta Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 7/6 Nº 25.518 v. 11/6/93

María Dimopulos de Karakatsanis, domicilio: Bulnes 236 Cap., transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle BULNES 250, de Capital Federal. Habilitado bajo el rubro: Elaboración, fraccionamiento y envasamiento de caramelos, pastillas, confites, turrones, frutas abrillantadas y confitadas, fraccionamiento de frutas secas y desecadas, comercio mayoristas y minorista de golosinas envasadas para quioscos, chocolates, caramelos y otros preparados de azúcar. Elaboración de productos de panadería, de galletitas y bizcochos con depósito complementario y oficinas administrativas de la actividad Expediente Nº 95784/92 a la firma Guiasu S. R. L. Domicilio: Bulnes 236 Cap. Reclamos de ley en el domicilio del local ut supra en el horario de 14 a 18 horas.

e. 8/6 Nº 49.706 v. 15/6/93

Ju Li Cheng, con domicilio en Jean Jaures 632, Capital, transfiere el local de "restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill" ubicado en BRAVARD 1114 P. B. y E. P. Capital a Chin Ching Huang con domicilio en Guardia Vieja 4329 Capital. Reclamos de Ley en Yatay 102, 4to. "B", Capital.

e. 9/6 Nº 50.127 v. 16/6/93

"C"

El señor Marcelo Francisco Nasta representante de Mafa S. R. L. con domicilio en Darwin 575 Capital Federal transfiere el garage sito en la calle COLOMBRES 137 Capital Federal al señor Miguel Quartulli domiciliado en la calle Helguera 975 Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 7/6 Nº 24.936 v. 11/6/93

Isaac Sabaj Martillero Público con of. en Tucumán 881 P. B. 3 Cap. Avisa que José Alberto Marichich, dom. Condarco 560 Cap. vende a Estela del Valle Lugones, dom. Matheu 860 Cap. su hotel (sin servicio de comida) capacidad 24 hab. sito en CONDARCO 560 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 7/6 Nº 25.514 v. 11/6/93

Rosa Nobile, contadora pública, con domicilio en Avda. Cabildo 3226 2º F Capital, avisa que Carlos Julio Herrera, domiciliado en Conesa 4615 Dpto. A Capital vende a Blanca Miriam Pera Marrero, domiciliada en Pico 3189 Capital; el Fondo de Comercio sito en CONESA 4605 Capital, dedicado a quiosco librería, juguetería y afines. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 7/6 Nº 24.945 v. 11/6/93

"F"

Se avisa que la Sra. Paula Eugenia Visuara, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 470, Olivos, vende a Javier Mauro Merlo, domiciliado en Sánchez 2123, Capital, su negocio "Librería juguetería, perfumería, kiosko, venta de golosinas envasadas" sito en la calle FREIRE 1591 de Capital. Reclamos de ley en Av. Córdoba 859, 1o. A de Capital.

e. 4/6 Nº 24.825 v. 10/6/93

"G"

Isaac Sabaj Martillero Público, Of. Tucumán 881 P. B. 3 Cap. avisa: rectifica edicto 6/5 al 12/5/93, recibo 47.081, siendo los compradores Adrián Marcelo Candia y Pablo Alberto Crespo, de hotel sito en GUARDIA VIEJA 3639 Cap. Rec. Ley N/Ofic.

e. 7/6 Nº 25.515 v. 11/6/93

Se comunica que Omar Juan Calvo y Roberto Calvo, con domicilio en la calle Amancio Alcorta Nº 3375, Capital Federal, transfieren a Juan Carlos Lirosi S. A. (con domicilio en Grito de Asencio 3074/76) el local comercial ubicado en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3074/76, Capital Federal, que funciona como "Taller de reparación de vehículos automotores, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos. Taller electro mecánico de reparación y acabado de piezas mecánicas, incluso la producción de las mismas con oficina complementaria de la actividad". Domicilio de parte y reclamos de ley en el mismo local.

e. 8/6 Nº 25.681 v. 15/6/93

Juan Carlos Godoy con domicilio en Vuelta de Obligado 2744, 5º D, Capital Federal transfiere hotel (sin servicio de comida) sito en GAVILAN 275, Capital Federal a Marta Elena Godoy con domicilio en Arenales 3098, 2º, D, Capital Federal. Reclamos de Ley Gavilán 275, Cap. Fed.

e. 9/6 Nº 50.074 v. 16/6/93

"H"

Des Nogueira (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Avisa anulación venta aviso 22.668 (30-4/6-5-93), del negocio sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1913 Cap.; de Secundino Goncalves Ferros, domic. Sarmiento 1652 a Antonio Sabino Greco, domic. Sarmiento 1652 Cap. Reclamos de Ley n/oficinas.

e. 7/6 Nº 25.239 v. 11/6/93

"J"

Carlos Atir Medan, abogado, oficinas Avda. Corrientes 1642, P. 8º Oficina 142, Capital Federal avisa que Horacio Javier Pappolla domiciliado en Juan M. Coghlan 4749, Capital Federal, vende a Guillermo Fabián Gutiérrez y Norberto José Pombo con domicilios en Sarmiento 1562, Piso 6, Oficina 7, Capital Federal, quienes compran en comisión el fondo de comercio de elaboración de masas, facturas, galletitas y demás productos alimenticios marca "Mornyng" sito en JUAN M. COGHLAN 4749, de la Capital Federal libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en Mariano Acha 4050, Capital Federal.

e. 4/6 Nº 25.150 v. 10/6/93

"L"

Cepal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisa que el señor Manuel Pose, domiciliado en Av. Caseros 4061, Capital, vendió con retroactividad al 1º/6/1992, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del negocio de Panadería, sito en la calle LA RIOJA Nº 1850/54, de Capital Federal, a su socio José Perfecto Martínez Rojo, domicilio: La Rioja 1850, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 8/6 Nº 25.685 v. 15/6/93

"M"

Los Sres. Silvia Estela Musumeci, domiciliada en Mendoza 2937 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. y Carlos Alberto Frattini, domiciliado en Venezuela 755, 1er. piso, Depto. 8 de Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Bs. As. venden a la Srita. Alicia Stefanska, domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 157, 2do. piso "C" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Rubro quiosco-venta de cigarrillos-golosinas y arts. según Ordenanza 33.166, sito en la calle MONTEVIDEO 392 de Capital Federal (Habilitación Municipal en trámite) libre de deuda y/o gravámenes y personal. Reclamos de ley en Montevideo 392 de Capital Federal.

e. 4/6 Nº 25.101 v. 10/6/93

Se comunica que Javier Fernando Sobre-Casas domicilio Av. Rivadavia 3866, Capital Federal vende a Osvaldo Jorge De Lorenzo domicilio Agüero 1785 Capital Federal su negocio de quiosco sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1402 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º D Capital Federal.

e. 7/6 Nº 25.259 v. 11/6/93

El señor Armando Lázaro Ocampo domiciliado en Gral. Acha 220 Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires, comunica al comercio en general que transfiere a la Sra. Adela Esterina Leali domiciliada en Bulnes 1928 Piso 9º "B" Capital, el fondo de comercio gastronómico sito en la calle MONTEVIDEO 733, Capital, libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en el citado local de 9 a 13 horas.

e. 8/6 Nº 25.638 v. 15/6/93

Abraham Negocios e Industrias S. A., representada en este acto por el Doctor Eduardo Guillermo Fernández, Contador Público, Tº 48, Fº 60, C. P. C. E. C. F. con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 969 de Capital Federal avisa que Young Duk Yoo domiciliado en Pergamino 1276 de Capital Federal vende a Edgardo Ariel Julio con domicilio en Avda. Belgrano 4385 de Capital Federal el negocio de Garage comercial sito en MAZA 562 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término de la ley 11.867 en nuestras oficinas.

e. 9/6 Nº 50.050 v. 16/6/93

"S"

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público), oficinas, Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. Avisa que Gaetano Luis Crimi, domic. Sarmiento 1652 P. B. "D" Cap. vende a Agustín Rieiro y Raúl Jesús Leiva, domicilio Sarmiento 1652 Cap. el comerc. minorista, vta. de produc. alimenticios, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, despacho de pan, bebidas envasadas, huevos (hasta 60 doc.), elaboración de masas, pasteles, sandwiches y product. similares, churros, papas fritas, empanadas, etc. Sin personal, libre de pasivo. Sito en SOLIS 302 Cap. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 7/6 Nº 25.238 v. 11/6/93

Se comunica que Daniel Angel Francavilla, C. I. 5.605.493 P. F. con domicilio en la calle Cervantes 2184, Capital, vende a Andrea Fabiana Santos, D. N. I. 18.029.818, con domicilio en la calle Pedro Morán 4269, Piso 3º, "B", Capital, el fondo de comercio, del rubro pizzería, sito en la calle SOLDADO DE LA FRONTERA 5075/79 y AV. CRUZ, LUGANO I y II- BLOCK 24, Capital. Libre de deuda. Reclamos de Ley Arregui 5047, Capital Federal.

e. 9/6 Nº 50.107 v. 16/6/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DUBIN-HASKELL-JACOBSON de Argentina S. A. (Registro I.G.J. Nro. 17.551)

Se comunica que con fecha 3 de mayo de 1993 se celebró una Asamblea extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, que resolvió: I.) Elevar en un primer tramo, el Capital Social a la suma de $ 10.000, mediante la emisión de acciones liberadas, ordinarias, al portador de valor nominal Un peso cada una y Un voto por acción, las que se entregarán en pago de la capitalización parcial de la Reserva "Ajuste del Capital". Estas acciones se canjearán por las actualmente en circulación, una vez que se encuentre inscripto el presente aumento.

II.) Elevar en un segundo tramo el Capital Social a la suma de $ 20.000, mediante la suscripción de 10.000 acciones de las mismas características que el primer tramo. La integración de este aumento es al contado debiéndose abonar simultáneamente una prima por emisión de $ 79 (pesos setenta y nueve) por cada acción por lo que el precio de suscripción de cada una de ellas estará formado por el valor nominal de un peso ($ 1), más la prima de emisión referida de $ 79 (pesos setenta y nueve), lo cual da un total por acción de $ 80 (pesos ochenta). En el acto de la Asamblea se suscribieron e integraron 3610 acciones mediante la capitalización de $ 288.765,78 (doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco con 78/100) obrantes en la cuenta "anticipos a cuenta de futuras emisiones", quedando un

remanente a suscribir e integrar de 6390 acciones por un valor total —computada la prima de emisión de acciones— de $ 511.234,22 (pesos quinientos once mil doscientos treinta y cuatro con 22/100). El plazo de suscripción, e integración del presente aumento, es de 30 días a contar desde la última publicación. En ese plazo los Sres. Accionistas que hayan suscripto e integrado el presente aumento, deberán manifestar su intención de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas. La suscripción y simultánea integración se deberán realizar en Avda. Brasil 2543, Cap. Federal, en el horario de 9.00 hs. a 17.00 hs. Los titulares de acciones podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada acción que posean lo cual representa el 100% de sus tenencias.

III.) Modificar el art. 6º) del Estatuto Social, a fin de que quede redactado de la siguiente forma:

6º. — El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) y se divide en acciones ordinarias al portador o nominativas con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso ($ 1,-) cada una.

El Capital Social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador o nominativas con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1,-) cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital deberá protocolizarse mediante escritura pública.

Se informa que para el supuesto de no ejercitarse totalmente los derechos de preferencia y de acrecer, establecidos en el art. 194 de la ley 19.550, el Directorio queda facultado para determinar el monto del Capital Social que en definitiva se suscriba e integre.

El Directorio

e. 8/6 Nº 50.012 v. 10/6/93

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de diciembre de 1992 resolvió aumentar el capital social de $ 0,00001 a $ 10.000.-. Se llama a los señores accionistas a integrar en proporción a sus tenencias, el importe de $ 10.000.- dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación, en Talcahuano 78, piso 6 "L" de Capital Federal.

El Presidente

e. 9/6 Nº 50.169 v. 11/6/93

"K"

KELLOGG COMPANY ARGENTINA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

KELLOGG ARGENTINA Sociedad Anónima

ESCISION-FUSION

Se hace saber por tres días que KELLOGG COMPANY ARGENTINA S. A. C. I. y F., con sede social en Rivadavia 1367, Piso 11, "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de abril de 1968, bajo el Nº 799, al folio 490 del Libro 63, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, y KELLOGG ARGENTINA S. A., con sede social en Rivadavia 1367, Piso 11 "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1992 bajo el Nº 11.538, del Libro 112, tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunican que con fecha 17 de marzo de 1993 celebraron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión por el cual KELLOGG COMPANY ARGENTINA S. A. C. I. y F. sin disolverse, escinde y destina parte de su patrimonio (los Activos correspondientes a la línea de cereales) para fusionarlos con KELLOGG ARGENTINA S. A. Dicho compromiso ha sido aprobado por las reuniones de Directorio de cada sociedad de fecha 17 de marzo de 1993 y por las Asambleas Extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas el 18 de mayo de 1993 con valuación de rubros de Activos y Pasivos ajustados a disposiciones legales vigentes. Como consecuencia de dicha escisión KELLOGG COMPANY ARGENTINA S. A. C. I. F. reduce su capital de $ 35.000 a $ 32.199. El capital social de KELLOGG ARGENTINA S. A. de 4 12.000, se incrementa en la suma de $ 2.801, quedando en consecuencia en la suma de $ 14.801. Al 31 de diciembre de 1992, la valuación de los Activos y de los Pasivos respectivos es la siguiente: KELLOGG COMPANY ARGENTINA S. A. C. I. y F.: Activo: $ 21.992.913,35; Pasivo: $ 7.215.611,38. Se escinde de KELLOGG COMPANY ARGENTINA S. A. C. I. y F. Activo por : $ 3.833.515,84 y no se escinde Pasivo. KELLOGG ARGENTINA S. A.: antes de la fusión: Activo: $ 12.000; Pasivo: $ 0,00; Después de la fusión: Activo: $ 3.845.515,84; Pasivo: $ 0,00. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el Artículo 88, inciso 5º, Ley 19.550.

La Autorizada

e. 9/6 Nº 50.160 v. 11/6/93

"O"

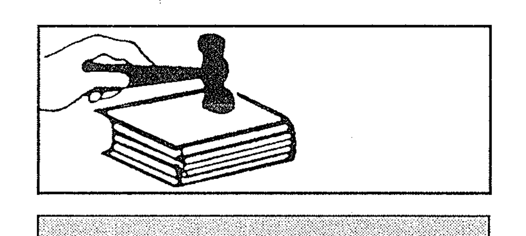
OLEAGINOSA OESTE S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por Escritura Nº 66, del 17 de Marzo de 1993, pasada al Folio 209/14 del Registro Nº 654, Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea Unánime por la cual se resolvió el Aumento del Capital Social en la suma de $ 3.008.000 aumento que fue totalmente Suscripto e Integrado por los Sres. Accionistas.

El Autorizado

e. 8/6 Nº 25.628 v. 10/6/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

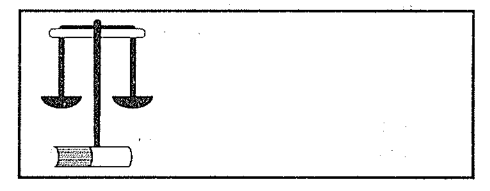
Osvaldo A. Bozzola, Martillero Público, comunica por tres días, que por cuenta y orden BAHIA SERENA S. A. y METYBON S. A., que de acuerdo a lo establecido en el art. 585 primer párrafo del Código de Comercio, procederá a rematar el día 21 de junio de 1993, a la 13 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: 500.000 acciones que totalizan el 100% del capital social de GRISANTI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, cuyo detalle se transcribe: 1 título de 125.000 acciones ordinarias, título nº 2 de 62.500 acciones ordinarias, título Nº 3 de 62.500 acciones ordinarias, título nº 4 de 125.000 acciones ordinarias, título nº 5 de 65.000 acciones ordinarias, título nº 6 de 30.000 acciones ordinarias, y título nº 7 de acciones ordinarias. La venta se efectúa en dólares estadounidenses siendo su base de U$S 1.000.000 (un millón de dólares estadounidenses). En caso de no existir postores por dicha base pasados treinta minutos de la hora fijada para la subasta se procederá a la venta de las acciones con la base de U$S 700.000 (setecientos mil dólares estadounidenses). En caso de no existir postores por esta última base pasados otros treinta minutos se procederá al remate de las acciones sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 4 % del precio total de la subasta. Se hace saber que, el comprador que abonare la seña deberá cancelar el remanente (setenta por ciento) dentro de las 72 horas de realizada la subasta (horas corridas) ello bajo apercibimiento de ser rescindida la venta con pérdida de la suma abonada en concepto de seña; sin necesidad de interpelación alguna. Para el supuesto de que el comprador abonare el total de la venta el Martillero le hará entrega de las acciones antes mencionadas adquiridas en el remate. Las acciones serán exhibidas en las Oficinas del Martillero sita en la calle Córdoba 1318 - 3º piso "A" de 13,00 a 16,00 hs., los días 16, 17 y 18 de junio de 1993 a los interesados.

Buenos Aires, junio 2 de 1993.

Osvaldo A. Bozzola, martillero público nacional.

e. 8/6 Nº 25.701 v. 10/6/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 38

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 38 Sec. Unica, en los autos "IRIARTE, JUAN CARLOS c/CASAL, ANGELA BEATRIZ s/Div. Vinc. art. 214 inc. 2º", cita a ANGELA BEATRIZ CASAL para que tome intervención en autos, dentro del término de quince días, de acuerdo a los arts. 145 y 343 del CPCC, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Dr. Juan Carlos Ocampo. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.

María P. Jorge de Simonetti, secretaria.

e. 9/6 Nº 25.383 v. 10/6/93

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, 7º piso, cita por quince días a CARMELO DE MAIO Y MARTELLO; FRANCISCA DE MAIO y CALABRO; MARIA GABRIELA DE MAIO y LEMOS; ANTONIA EVANGELINA DE MAIO y LEMOS; TERESA DE MAIO y LEMOS; MERCEDES CRISTINA DE MAIO y LEMOS y ROSA EUGENIA DE MAIO y LEMOS, para que contesten la demanda entablada por Héctor Pascual de Maio, caratulada: "DE MAIO, HECTOR PASCUAL c/DE MAIO y MARTELLO CARMELO y otros s/Posesión veinteñal", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1993.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 9/6 Nº 25.427 v. 10/6/93

Nº 56

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a estar a derecho a HECTOR ABEL RODRIGUEZ por el término de 15 días bajo apercibimiento de designarle defensor oficial en autos "IOSOVITCH LILLIANA c/RODRIGUEZ HECTOR ABEL s/Privación de la Patria Potestad". Publíquese edicto por dos días. Fdo. Miguel Ricardo Guiraldes Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.

Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.048 v. 10/6/93

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA OLGA OTERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 31-5-93 al 2-6-93.

e. 9/6 Nº 24.382 v. 11/6/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita a CARLOS ALBERTO BERDAGUER para que en diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "GABASTON DE COSTA, ADA ZULEMA c/BERDAGUER, CARLOS ALBERTO y otros s/Daños y Perjuicios", expte. 49.820/92, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 15 abril de 1993.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.150 v. 10/6/93

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Nº ..., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO ADDARIO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.

Ricardo V. Guarinoni, juez.

e. 9/6 Nº 25.295 v. 11/6/93

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, ubicado en Lavalle 1220 Piso 4º de Capital, cita y emplaza a HUGO LUIS ROSOSCHIK en los autos "ROSOSCHIK GISELA YAEL s/Adopción" de acuerdo al auto siguiente: "Buenos Aires, marzo 11 de 1993... a los fines de que comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda cítese al Sr. HUGO LUIS ROSOSCHIK por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de resolver la cuestión de acuerdo a las constancias de autos ... María Teresa Berzosa de Naveira, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1993.

Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 9/6 Nº 25.372 v. 10/6/93

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, cita y emplaza a NICASIO ANTONIO RODRIGUEZ por quince días, para que comparezca en los autos "VERA LAURA INES c/RODRIGUEZ NICASIO ANTONIO s/Divorcio Vincular" a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Dr. Víctor R. Carrasco Quintana Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.

Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.142 v. 10/6/93

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 100 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL ORDOÑEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.

Miguel A. Prada Errecart, juez.

e. 8/6 Nº 25.186 v. 10/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/VEGA MARIA INES s/Ejecutivo", cita a la demandada VEGA MARIA INES, para que comparezca dentro del quinto día a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo a lo dispuesto por el art. 526 del Cpn. Publíquese por dos días. Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.

Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.

e. 9/6 Nº 25.432 v. 10/6/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso - Capital Federal, en los autos "BANCO SHAW S.A. c/GUTIERREZ AMONZABEL, LUIS s/Sumario", cita al demandado Don LUIS GUTIERREZ AMONZABEL, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor

Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 9/6 Nº 50.075 v. 10/6/93

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Lomas de Zamora, 24 de mayo de 1993 ... notifíquese por edicto que se publicará durante cinco días, a DANIEL EDGARDO CELESTINO, de quien desconozco otras circunstancias personales, que deberá comparecer al Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones motivadas por la presunta infracción a la ley 23.737, dentro del término de tres días (3), a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo hiciera será declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación)..." Fdo.: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.
Lomas de Zamora, 24 de mayo de 1993.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 9/6 Nº 1453 v. 16/6/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, cítese a RAUL FABIAN BRIZUELA, D.N.I. Nº 24.244.744, domiciliado en calle Lima 1319 - Bº Victoria - San Juan; Por: Infracción al art. 44 de la Ley 17.531; transcribiéndose a continuación el decreto que lo ordena en los Autos Nº 10.001/93, caratulados: C/BRIZUELA, RAUL FABIAN Por: Infracción al art. 44 de la Ley 17.531; Cítese por Edicto a RAUL FABIAN BRIZUELA, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación durante CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
San Juan, 21 de mayo de 1993.
Carlos Héctor Tacca, abogado.
e. 9/6 Nº 1455 v. 16/6/93

JUZGADO FEDERAL S. C. DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de S. C. de Bariloche, Río Negro, cita y emplaza a DARDO GUSTAVO ALONSO para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, en la causa Nº 1265/93 caratulada "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS s/Denuncia", del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
S. C. de Bariloche, 27 de mayo de 1993.
Alejandro Bianco Dubin, secretario federal.
e. 9/6 Nº 1456 v. 16/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
21	163	Marcelo R. Alvero	6-5-93	Flavio Alberto Di Renzo	5	Robo (Art. 164 C.P.)
21	163	Marcelo R. Alvero	6-5-93	Omar Elio Vignuar	5	Nº 33.745 denuncia de falsificación
21	165	Elena do Pico Farrell	14-5-93	Juan Osvaldo Müller	5	Estafa (Art. 172 del C.P.)
22	148	Raúl Eduardo Jurado	20-5-93	Marta Josefina Alvarez de Migliore	10	Malversación
24	131	Fabiana E. Palmaghini	28-5-93	Walter Oscar Barrile	3	Estafa
24	131	Fabiana E. Palmaghini	27-5-93	Daniel Durán	3	Amenazas de muerte y daño
24	131	Fabiana E. Palmaghini	27-5-93	José Mario Gil	3	Delito de amenazas de muerte
29	136	Juan J. Mahdjoubian	13-5-93	Horacio Domingo Libertini	3	Nº 33.397 Defraudación
30	164	Eamon G. Mullen	7-5-93	Luis Sebastián Gómez	30	Tentativa de robo

e. 7/6 Nº 44 v. 11/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Ana Selva	20-5-93	Simón Jonas Vogelfang (DNI 4.172.951)	3	Infracción a la Ley 23.771
3	6	Guillermo Juan Tiscornia	21-5-93	Eduardo Daniel Bolotin	3	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 7/6 Nº 45 v. 11/6/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de PERFETTO NORBERTO ANTONIO, síndico designado la contadora Silvia N. Segal con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231 3er. piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 10 de noviembre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º, L. C.).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 1429 v. 15/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de GROL ROBERTO ANTONIO, síndico designado el contador Gustavo R. Domper con domicilio constituido en Paraguay 435, 2º of. "7" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 17 de noviembre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/6 Nº 1430 v. 15/6/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que en los autos "ALBRITE CORPORATION S. A. s/Quiebra", Expediente Nro. 60.777/92, se ha decretado con fecha 28 de abril de 1993 la quiebra de ALBRITE CORPORATION S. A. con domicilio en Estero Bellaco 6956, de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 13 de agosto de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 13 de octubre de 1993, a las 10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ro. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya el domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC:95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC:94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/6 Nº 1398 v. 10/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "KERESTEGIAN GARABET", habiendo resultado designado Síndico el Sr. Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Of. "36", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de julio de 1993. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 22 de setiembre de 1993 a las 10:00 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (LC: 96:2), en la sede del Tribunal sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados en los inc. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95:7). c) Entregue al Síndico sus libros papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94:4). Se prohíbe pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 9/6 Nº 1442 v. 16/6/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 03, Secreta-

ría Nº 05 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "ANA MARIA MORALES TORRES" habiendo sido designado síndico la Cdora. Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Avenida Córdoba 873, 6to. piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 3 de noviembre de 1993 a las 10:00 hs. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 21 de septiembre y 13 de octubre de 1993 respectivamente. Se intima al deudor a que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en el término de tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. Asimismo, a que constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus papeles, libros y bienes en el término de 24 hs. Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 4/6 Nº 1399 v. 10/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 9º Piso Cap. Fed. en los autos caratulados "INDUGOM S.A. s/Quiebra Exte. Nº 63.949", intima por 48 horas a los administradores de la fallida para que constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.
e. 9/6 Nº 1443 v. 16/6/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1993, se decretó la quiebra de EDUARDO SULZER Y ASOCIADOS S.A., en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, p. 2º of. C. y D., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 16 de setiembre de 1993 y 7 de octubre de 1993, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 28 de octubre de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/6 Nº 1444 v. 16/6/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de "FINANK S. A.". Se ha fijado el día 7 de septiembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, Dpto. "104". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 10 de noviembre de 1993, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/6 Nº 1434 v. 15/6/93

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. PACHTER PABLO, que ha resultado designado síndico la Contadora Parga Rosalía, con domicilio constituido en Fray Cayetano 29, 3º piso, "A", Capital Federal, y que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1993. Señálase audiencia para el día 18 de octubre de 1993 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, se pena los que los hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de septiembre y 24 de septiembre de 1993.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/6 Nº 1410 v. 11/6/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del doctor Víctor Aníbal Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 26 de mayo de 1993 se decretó el concurso civil liquidatorio de D. SAMUEL KRATZ, con domicilio en Avenida Callao 1446, 3º piso, depto. "B", Capital Federal. El síndico designado es el doctor José María Fanti, con domicilio en Uruguay 390, 8º piso, "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1993. Se ha señalado la audiencia del día seis de octubre de 1993, a las 10 hs., para la celebración de la junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder. La audiencia se celebrará en la sala del Juzgado y con los acreedores que concurran. Se intima al concursado para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus bienes y la totalidad de sus libros y demás documentación referida a su situación económica, como así también para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551 y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. El concursado debe abstenerse de salir del país sin autorización del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/6 Nº 1435 v. 15/6/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica que el día 13 de mayo de 1993 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "VILLANUEVA, CARELLI y BALLOTO (S. de H.)". En el mismo ha sido designada Síndica la Dra. Rosa C. Falduto, con domicilio en Maipú Nº 62, Piso 2º, of. Nº 14, tel. 342-6351, ante quien los acreedores deberán justificar sus acreencias hasta el día 10 de agosto de 1993. La Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 3 y 27 de setiembre de 1993 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores el día 21 de octubre de 1993 a las 11 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. No se podrán deducir nuevas acciones de contenido patrimonial contra la concursada por causa o título anterior a la presentación con excepción de las que no son suceptibles de suspensión según art. 22 inc. 1 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/6 Nº 50.079 v. 16/6/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 3º p. Capital comunica que con fecha 20 de mayo de 1993 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. BOLOGNA ANGEL. El Síndico es el Dr. Diego Bosch con domicilio en la calle Pje. Rivarola 140 1º "2", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1993, y quien deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 los días 23 de octubre y 11 de noviembre de 1993, respectivamente, fijándose audiencia para celebrar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio que hipotéticamente se presente, para el día 2 de diciembre de 1993 a las 9,30 en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/6 Nº 1448 v. 16/6/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de quiebra de "EZCURRA PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA", inscripta el 15-05-1969 bajo el Nº 1680 Libro 68 Folio 233 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Ha sido designado síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1993. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 26 de octubre de 1993 a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concurso y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, mayo 27 de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/6 Nº 1413 v. 11/6/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha mayo 26 de 1993, se ha decretado la quiebra de TRANSLITORAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-12-87, al Tomo bajo el Nº 9615 Lº 104 de SA, Folio, intimándose a los acreedores posteriores a la presentación del concurso para que soliciten verificación de sus créditos en la forma prevista por el art. 196 de la ley de concursos. Se ha mantenido como síndico al contador Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, piso 3º Of. "61". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSLITORAL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/6 Nº 1401 v. 10/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 1993 se ha decretado la quiebra de TOMISCO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 9-10-90, al tomo Nº 7375 T "A", Folio L; 108, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1993 presenten al síndico Lidia Mabel Hilman con domicilio en Qui 4340 8º C T.E. 981-4726 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 16 de diciembre de 1993, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Oscar Daniel Yaya y Herminia Beamonte. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOMISCO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/6 Nº 1449 v. 16/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha ... de mayo de 1993. se ha decretado la quiebra de JORGE AMADEO FRANCO (D.N.I.: 7.594.622), intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de noviembre de 1993 presenten al síndico Manuel B. Louzan Lado con domicilio en la calle Arenales 1662 piso 3º "B" Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Tribunal. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FRANCO, JORGE AMADEO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/6 Nº 1450 v. 16/6/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1993, se dispuso la quiebra de "TEXA TEXTIL AMERICANA S. A.", con domicilio social en la calle Roque Sáenz Peña 1110, Piso 6º Of. "1" de la Capital Federal, en autos caratulados "TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. s/Quiebra", siendo designado síndico el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 5º Piso Buenos Aires. Fíjase el día 12 de agosto de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21 de septiembre y 13 de octubre de 1993 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (art. 35 y 40 ley 19.551), respectivamente. Asimismo, se fija el día 3 de noviembre de 1993 a las 8,30 hs. para celebrar la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvie-

ran en su poder bienes o documentos de la fallida a entregarlos al Síndico en cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe realizar pagos o entregas bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma a que constituya domicilio en autos en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder, los dispuestos por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, todo ello, bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 4/6 Nº 1402 v. 10/6/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SMITH PABLO Y PEREZ EVA (Soc. de Hecho)", decretada el día 16-3-93, habiéndose designado síndico al contador Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 2º piso of. 208/9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de agosto de 1993, se hace saber que la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencen el 30 de agosto de 1993 y el 20 de setiembre de 1993 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 13 de octubre de 1993, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, y que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 28 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/6 Nº 1403 v. 10/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número veintidós a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Número 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "PEREZ, RICARDO RAMON s/ Quiebra", hace saber que por sentencia de fecha 27 de mayo de 1993 y por aplicación del art. 84 de la Ley 19.551 fue decretada la quiebra de RICARDO RAMON PEREZ, continuando en función es la Síndico Dra. Adriana María Don, con domicilio en Av. Callao 322, piso 8º, Dto. C, Capital Federal. A fin de verificar los créditos originados entre la fecha de presentación en concurso hasta la fecha del auto de quiebra, fíjase plazo hasta el 18 de agosto de 1993 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El informe del art. 35 L. C. se presentará el 8/9/93 y el previsto por el art. 40 L. C. para el día 29/9/93. La sindicatura procederá a actualizar los créditos oportunamente verificados (art. 75 L. C.). La revisión que prevé el art. 38 L. C. debe ser intentada dentro de los 30 días siguientes de notificada la resolución que declara inadmisible el crédito. A los efectos del cómputo de los plazos dispuesto por el art. 121 L. C. Las impugnaciones deben formularse dentro de los 10 días siguientes a la fecha fijada para la presentación del informe General. Prohíbese al fallido hacer pagos o entregar bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a todos aquellos que tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de 48 hs. Publíquense edictos por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 8/6 Nº 1437 v. 15/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos "NOVIDA S. A. ARGENTINA s/ Concurso preventivo", Expte. Nº 14.177, hace saber que con fecha 11 de mayo de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de "NOVIDA S. A. ARGENTINA", fijándose plazo hasta el 25 de agosto de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos a los Síndicos, Contadora Celia Noemí Cajide, con domicilio en Corrientes 1463, piso 6º, of. "17", Capital Federal; Contador Jacobo A. Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, of. "29", Capital Federal y Contadora Elina M. Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, of. "1002", Capital Federal. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 28 de octubre de 1993, a las 09,00 hs., en el lugar que se determinará con posterioridad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Cronista Comercial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 8/6 Nº 25.617 v. 15/6/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERO, JORGE HUMBERTO" Expediente Nº 20.694. Síndico contador Jorge Luis Catena, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1532 1er. Piso Of. "1" Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de junio de 1993. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/6 Nº 1404 v. 10/6/93

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "SEDIVIL S. A.", siendo la síndico designada la contadora Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 15 de septiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 el día 5 de octubre de 1993 y el previsto por el art. 40 el día 27 de octubre de 1993. Fíjase como fecha para la realización de la junta de acreedores el día 18 de noviembre de 1993 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará en caso de corresponder, con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallido para que dentro del término de 24 hs. ponga a disposición del síndico toda su documentación contable, informando asimismo el lugar de ubicación de sus bienes, poniéndolos a disposición del síndico. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/6 Nº 1405 v. 10/6/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por cinco días que en la quiebra de "B.T.C. Y ASOCIADOS S.A." se han fijado nuevas fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y sus pedidos de verificación ante el nuevo síndico contador Emilio Horacio Gilberto con domicilio en Avda. Córdoba 1367, piso 8º, oficina 39 para el día 3 de agosto de 1993. Fijándose como fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 25 de agosto y para la presentación del art. 40 de la ley de Concursos el día 15 de setiembre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de octubre de 1993 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/6 Nº 1415 v. 11/6/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butly, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de "BASIS S. A. s/ Quiebra", con domicilio en Avda. Juan de Garay Nº 1, de Capital Federal debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos, hasta el día 21 de septiembre de 1993, ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 13 de octubre de 1993, y el informe general el día 3 de noviembre de 1993. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º piso de Capital Federal el día 24 de noviembre de 1993, a las 11.00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Damián Burgio, secretario.
e. 8/6 Nº 1439 v. 15/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de PORTANKES SAMAIC, Síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio constituido en Corrientes 2565, Piso 13º, Of. 7 y 8, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Juanta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 29 de octubre de 1993, a las 12,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, ya que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Enrique Manuel Butty, juez.
e. 9/6 Nº 1452 v. 16/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/6/93 - Vence: 10/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	20-5-93	EDUVIGES WINTER	25.192
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	21-5-93	DOMINGO FAZIO	25.200
5		María Celia García Zubillaga	21-5-93	JOSE FIPILLA Y CARMELA CARANCI	25.516
14		Eduardo Daniel Gottardi	06-5-93	JOSE MURGA	25.175
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20-5-93	ELENA MARTINEZ VIUDA DE ANGEL MIGNINI	25.189
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21-5-93	ROSA MACCHIA VIUDA DE RISSO	25.224
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26-5-93	EDUARDO MANUEL VARELA	25.240
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21-5-93	JULIO RISSO	25.225
15		Beatriz E. Scaravonati	13-5-93	NORMA NELIDA CANOSA VIUDA DE GEORGES	25.510
16		Luis Pedro Fasanelli	07-5-93	ANGELA ERNESTA ASUNCION CECHI	25.214
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	19-5-93	JUAN CARLOS CORIGLIANO	25.190
22		Fernando L. Spano	04-5-93	RODOLFO FIAMINGO	25.191
27		Roberto Parrilli	27-5-93	MARIANA CONCEPCION DE LUCA	25.512
29		Vilma G. Greco	21-5-93	MERCEDES AMELIA FINIZZIO	25.585
30		Santiago González Balcarce	03-5-93	MANUEL MARQUE Y AVELINA JOAQUINA ASENCIO DE MARQUE	25.216
30	59	Santiago González Balcarce	26-5-93	CARMEN SANCHEZ Y SEBASTIAN GOLIA	25.209
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	10-5-93	ERNESTO FERNANDO MARELLI	24.938
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	26-5-93	NELIDA CORDERO	25.246
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02-4-93	SEVERINO LOVELLE LOPEZ	25.207
32		Omar Luis Díaz Solimine	18-5-93	MAURICIO BOB	25.243
33		Fabián Horacio Zampone	08-2-93	VIOLETA MARIA GURUCHARRI	25.241
34	UNICA	José María Pérez	20-5-93	MANUEL URQUIZA	24.995
34	UNICA	José María Pérez	27-5-93	ANASTASIA TYMOCZKO	25.245
35	65	Alejandra Abrevaya	27-5-93	IRMA DORA FERGUGLIA	24.980
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	24-5-93	ILSE GRAETZ	25.256
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26-5-93	JUAN CARLOS VALLADARES Y HEMINDA RECAYTE	25.185
41		José Antonio Charlin	21-5-93	JUANA MOLEIRO Y JULIO JOSE VICICONTE	25.178
48	UNICA	Ana María Himschoot	28-5-93	MARIO KAPLINSKY	25.584
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17-5-93	PEDRO EUGENIO ISOLDI	25.550
52		Silvia N. de Pinto	07-5-93	HECTOR ALBERTO HARRINGTON	25.229
52		Silvia N. de Pinto	20-5-93	LLORET JAIME	25.205
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27-5-93	ZULEMA SPERANZA	25.233
54		Paula I. Stanislavsky	21-5-93	HECTOR VAISMAN	25.222
57		Carlos Roberto Garibaldi	21-5-93	VIRGINIA ROCHA DE GOROSTIAGA	25.173
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26-5-93	QUAGLIA MARIA	25.204
59		Juan Pablo Rodríguez	19-5-93	ANTONUCCIO. ANGELA	25.202
60	UNICA	Enrique C. Virto	11-5-93	SIMON LEITER	24.944
60		Enrique C. virto	28-5-93	DARIO ENRIQUE PETRI	25.201
62		Mirta Lucía Alchini	19-5-93	HECTOR EUGENIO FERNANDEZ	25.177
62	92	Mirta Lucía Alchini	28-5-93	CLAUDIO DAVID	25.538
63		Gabriela Paradiso Fabbri	27-5-93	AMERICA ELISA LOVISA	25.180
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	23-3-93	EGAN RUBEN	24.940
65		Enzo M. Mazzardi	21-5-93	MARIA DE LA ASCENSION MACIAS	24.959
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	12-4-93	HUGO ESPOSITO	25.232
67		Julio M. A. Ramos Varde	27-5-93	ELADIA MAYAN	25.528
71		Susana Nóvile	28-5-93	PAPASIDERO DANTE	25.176
74		Juan A. Casas	03-5-93	LUIS DE LUCA Y RAQUEL NELIDA DOMENECH	25.511
75	UNICA	María Inés Lezama	18-5-93	ANGELA CENTENO SAN ROMAN	25.235
75	UNICA	María Inés Lezama	27-5-93	EMMA VICTORIA ROMANO	25.193
78	UNICA	Isabel E. Núñez	31-5-93	ALICIA LILY ROSELLO DE PISANI	25.503
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	10-5-93	ERNESTO ANTONIO ALVAREZ	25.174
80	UNICA	María Elena Ucar	27-5-93	PEDRO DONATO	25.257
91	UNICA	Alberto Ugarte	26-5-93	MARIA ANTONIA SALVATI	25.212
93	10	Marta Susana Gastaldi	13-4-93	CESARINA GONZALEZ	25.197
95	21	Gustavo Caramelo	01-4-93	HECTOR AGUSTIN ZEBALLOS	25.211
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	19-5-93	EDITH Y/O EDIH DORA MONTEDONICO DE FRONTERA	25.231
98	UNICA	José Luis González	24-5-93	LUBA WLASIUK	25.244
99	UNICA	Marta N. Coccia	13-5-93	HEBE PEREA VIUDA DE BULLO	25.203
99	UNICA	Marta N. Coccia	17-5-93	NICOLASA ANTONIA ROMERO	25.208
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	28-5-93	SIMON SUED	25.181
105	44	Daniel Ricardo López	18-5-93	ALEJANDRO JOSE ANDRILLO	25.236

e. 8/6 Nº 95 v. 10/6/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

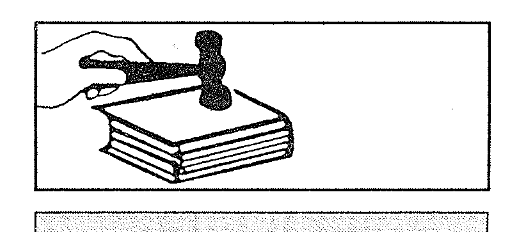
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

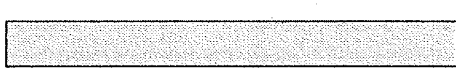
Publicación: Comienza: 9/6/93 - Vence: 11/6/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	13-05-93	JORGE RAMON EIRAS	25.271
2		Gustavo Enrique Toledo	10-03-93	VICTOR MARTINEZ MARIN y EMILIA GUTIERREZ	25.292
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17-05-93	SARA PEREZ	25.302
5	9	María Celia García Zubillaga	28-04-93	JOSE CALZARETTO	25.694
6	UNICA	Juan Luis Arito	24-05-93	ROSARIO CALVO de MATEO	25.290
6		Juan Luis Arito	21-05-93	NELLY MARTINEZ DE RODRIGUEZ	25.279
15	UNICA	José Luis González	20-02-93	BISSO JOSEFINA ADELA	25.277
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26-05-93	GUILLERMO ANTONIO REFFINO PEREYRA	25.272
8		María Isabel Millán	21-05-93	JUAN JOSE FOX	25.346
20	UNICA	Jorge E. Beade	17-05-93	SUSANA ENCARNACION SANCHEZ	25.344

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20		Jorge E. Beade	17-05-93	BRIJILDO FACUNDO SUBELZA	25.312
22		Fernando L. Spano	28-05-93	GREGORIO MOSESTEIN y FANNY MOSESTEIN	25.729
27	UNICA	Roberto Parrilli	13-05-93	FRANCISCO JURCA	25.334
28	UNICA	Mónica C. Fernández	21-05-93	JOSE LUIS LOSA LANDA	25.700
29	UNICA	Vilma G. Greco	31-05-93	SECUNDINO CESAR GARCIA	25.289
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21-05-93	IRENE ELECTRA ZANI DE MOIOLI	25.297
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11-05-93	ANA MARIA DEVERCELLI	25.263
32		Omar Luis Díaz Solimine	27-05-93	SOULAMIT MUCHNIK y/o SOULAMIT RAVITZ	25.335
34	UNICA	José María Pérez	19-05-93	MIGUELINA PANGIA	25.298
34	UNICA	José María Pérez	27-05-93	JUAN PABLO ANDRES O JUAN PABLO JOSE ANDRES GAUBIN	25.706
34		José María Pérez	17-05-93	ELISA BEGHELLI DE SCAPPARONE	25.286
34		José María Pérez	27-05-93	DORA GENOVEVA MONTENEGRO	25.326
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28-04-93	AGUILAR, JOSE FIDEL	25.668
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26-03-93	ELIDA JUDITH VIANA	25.287
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27-05-93	HAIGOUHIE CHEKERDJIAN	25.315
41	UNICA	José Antonio Charlín	26-05-93	ANGEL CRISANZIO	25.318
44		Fernando O. Galán	20-05-93	MALVINA ZANG	25.278
55	85	Olga M. Schelotto	31-05-93	RICARDO ZOFFOLI	25.611
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19-05-93	PEDRO MALI y ROSA MOSCHCOVICH Viuda de MALI	25.276
60	UNICA	Enrique C. Virto	27-05-93	GONZALEZ BARBEITO OBDULIA	25.742
60	90	Enrique C. Virto	20-05-93	JOSE NICOLAS BODAN	25.669
61		Eduardo José Gorris	22-03-93	EMILIA NOEMI MARIN de SAFER	25.331
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	14-05-93	ROBERTO ANDRES BESIO	25.262
63		Gabriela Paradiso Fabbri	28-05-93	ERNESTO JOSE GONZALVEZ	25.264
64	94	Liliana Abreut de Begher	28-05-93	HUGO MARTIN ALONSO	25.265
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	27-05-93	JORGE HORACIO RAVENNA	25.293
67		Julio M. A. Ramos Varde	27-05-93	ANDRES NAVEIRA	25.268
70	UNICA	Julio A. Auliel	14-05-93	MARIA PILAR FERNANDEZ DE POZZOLO y JUAN PEDRO POZZOLO	25.691
71	UNICA	Susana A. Nóvile	18-05-93	ANTONIO MARIO RIVERA	25.658
72		Daniel H. Russo	31-05-93	CHIESA MARIA ELENA	25.332
73	UNICA	Dolores Miguens	28-05-93	MIGUEL ZYSMAN	25.273
80	UNICA	María Elena Ucar	27-05-93	FRANCO NELIDA	25.309
80		María Elena Ucar	27-05-93	FILOMENA DE JESUS CORDOBA	25.311
80		María Elena Ucar	01-06-93	OSCAR ALCIDES ALVAREZ	25.342
91	UNICA	Alberto Ugarte	28-05-93	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ HERRERA	25.267
91	UNICA	Alberto Ugarte	12-05-93	DANTE ALIGERI PELLEGRINETTI	25.280
93	10	Marta Susana Gastaldi	14-05-93	MANETTI, MARIA HILDADA	25.633
95	21	Gustavo Caramelo	13-05-93	AIDA VISCONTI	25.743
96	25	Ricardo A. Busto	27-05-93	CORREA, MANUEL ALEJO	25.348
96	25	Eduardo Parody	03-12-92	CLAUDIO MARTINEZ	25.631
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	27-05-93	DIEGO ANTONIO PALACIOS	25.321
99	UNICA	Marta N. Coccia	19-05-93	MARGARITA SUREDA Viuda de JUAREZ	25.338
99		Marta N. Coccia	28-04-93	OSVALDO JULIO BISSO	25.316
103	UNICA	Luis José Carballido	24-05-93	DELIA ROSA SCOTT Vda. de BISSO y VICTORIO BISSO	25.274
103	UNICA	Luis José Carballido	21-05-93	JUAN IGLESIAS	25.284
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	27-05-93	ISABEL FRANCISCA PALADINO	25.314
105		Daniel Ricardo López	21-05-93	MARCELA GUALDI	25.303

e. 9/6 Nº 96 v. 11/6/93





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/OBRIMPORT S.A. s/Ejecución Hipotecaria exp. 22.480/92, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 16 de junio de 1993, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Av. Rivadavia 11.288/90/92/300: Primero: Unidad funcional 304, identificado con letra B del piso 19, consta de lavadero, baño, dormitorio, living comedor, balcón; está en buen estado de conservación, pisos alfombrados, ocupado por Gustavo Horacio Blasi quien manifiesta ser inquilino sin contrato y Claudia Analía Bosco de Blasi, (Fs. 95). Base $ 19.333. Adeuda: OSN 236,23 al 30/7/92 (Fs. 51); Municipalidad $ 1200.10 más $ 57,63 por 1992 al 31/7/92 (fs. 59); Expensas $ 71,52 entre el 31/5/92 y el 10/9/92 (Fs. 67). Segundo: Unidad funcional 166, identificada con la letra D del primer piso, consta de baño, cocina, pequeño lavadero y un ambiente con placard, está en regular estado de conservación con deterioros en pisos según constatación efectuada por el martillero, quien fuera designado Oficial de Justicia ad-hoc. Base $ 18.666. Adeuda: OSN $ 190,90 al 30/7/92 (Fs. 55); Municipalidad $ 741,15 más $ 41,28 por 1992 al 31/7/92 (Fs. 64), Expensas $ 103,14 entre el 31/5/92 y el 10/9/92 (Fs. 71). En ambos casos la venta es al contado al mejor postor, sea 30 %, comisión 3 %. Los inmuebles se encuentran inscriptos en la matrícula 1-80376/304 y 1-80376/166 y la nomenclatura catastral es Circ. I, Sec. 72, Manzana 87, Parcela 9A. La exhibición se hará los días 10 y 11 de junio de 1993 en el horario de 15 a 17 hs. Se deja constancia que el saldo de precio devengará intereses según la tasa anual adelantada que publica el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459 PB of. 15, Capital de 9 a 16 hs. Te. 46-8732.

Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
Ana Maria Himschoot, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.271 v. 10/6/93

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 - Piso 2 - de Capital Federal, en el juicio "EXPEDIENTE RESERVADO Nº 007.681/90", comunica por dos días que en los edictos publicados los días 7 y 8 de junio de 1993 las condiciones de venta del inmueble a subastarse son: al contado y al mejor postor. Base: $ 54.249,23 (2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 97) - Seña: 30 % - Comisión: 3 %.

Buenos Aires, tres de junio de 1993.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 9/6 Nº 50.173 v. 10/6/93

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 55 de Capital Federal sito en Callao 635 6to. piso, Secretaría Unica comunica por tres (3) días en autos caratulados: CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. c/SCHAJRIS MANUEL J. M. y Otros s/Ejecución Prendaria expte. 224.230 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de junio de 1993 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 S tipo sedán 4 puertas año 1978, motor marca Fiat 125 BO38 776136, chasis marca Fiat 125 B 0656211, uso privado dominio C-895.495, el que conforme informara el martillero interviniente, se encuentra en regular estado de chapa y pintura (color anaranjado), le faltan 2 ruedas completas, sin tablero, tapizado completo y en regular estado y conforme mandamiento de constatación de fs. 194 vta. se halla en total estado de deterioro, gomas pinchadas, motor oxidado, sin tapizado en malas condiciones y sin funcionar, con indicios de que hace tiempo se encuentra en el lugar sin uso, tal como se encuentra en Finochieto 2165 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. El comprador se hará cargo de la totalidad de las deudas que pudieren existir sobre el vehículo. Para el caso de que el deudor resultare comprador se lo exime de abonar el precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Hay constancias de deudas sobre el bien (fs. 124) por año 1989 por $ 0,0232, 0,0256, 0,0865, 0,25, y 0,25 por año 1990 $ 4,53, 4,53, 5,29, 8,554, 11,36, 12,15, 12,75, 12,75 y 12,75 por año 1991 (fs. 121 a 123) $ 38,40, 35,75, 35,13, 29,78, 38,29, 35,44, 39,59, 29,30, 29,30, 22,19, 29,33 y 22,48.

Buenos Aires, 3 de junio de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.296 v. 11/6/93

Nº 96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en autos "MAZUROK, PEDRO y KRAWEZUK, MARIA s/ Sucesión ab-int." (Expte. Nº 184.530/85), que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 17 de junio de 1993, a las 13 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, interna, que integra el inmueble sito en la calle Bahía Blanca Nº 2836, entre las de Nazarre y Melincué, Capital Federal. Se compone de living comedor, hall íntimo con placard, 1 dormitorio también con placard, baño, cocina y patio. Integra un edificio de moderna construcción, de aproximadamente 30 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y dos pisos altos, 12 unidades en total y cuenta con servicios individuales. La aludida unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Sup. cubierta: 47,94 dm²; sup. descubierta: 6.05 dm², o sea una Sup. total de 53,99 dm². Porcentual: 9,11 %. Base: $ 18.000.- al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 4 %, todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Al momento de suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda por impuestos municipales al 31/12/91 $ 298,154 (fs. 173), por O.S.N. al 2.7.92 $ 76,13.- (fs. 143) y por expensas, según resulta de fs. 122, al mes de junio/1991, no registra deuda. El inmueble podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la subasta, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 9/6 Nº 50.167 v. 10/6/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de ventas de cocheras", Expte. Nº 60.380, que el martillero Alberto Cuñado, rematará el día 15 de junio de 1993 a las 10 horas, en el local sito en la calle Pte. Perón 1233 de

Capital Federal: lo siguiente: seis cocheras ubicadas en Avda. Rivadavia 565 y 953 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: según constatación efectuada por el martillero en la Avda. Rivadavia 565 se encuentran ubicadas dos cocheras identificadas como Unidades Nros. 27 y 165 en el Segundo Cuerpo del edificio 6to. y 3er. subsuelo respectivamente; a las que se ingresa por medio de una rampa hasta una máquina automática que se encarga de alojar a los vehículos en las mismas, y en la Avda. Rivadavia 953 se encuentran ubicadas cuatro cocheras identificadas como unidades Nros. 145, 147, 157 y 159 todas en el segundo piso de dicho edificio, a estas se accede en forma directa mediante una rampa, todas las unidades se hallan libres de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Unidad Nº 27: F. R. 14-1531/27 superficie cubierta 14,45 m cdados. porcentual 0,071 %. Unidad Nº 165: F. R. 14.1531/165, superficie cubierta 13.20 m cdados. porcentual 0.065 %. Unidad Nº 145: F. R. 14-2927/145, superficie cubierta 13,37 m. cdados. porcentual 0,38 %. Unidad Nº 147: F. R. 14-2927/147, superficie cubierta 13,37 m. cdados., porcentual 0,38 %, Unidad Nº 159: F. R. 14-2927/159 superficie cubierta 14,57 m. cdados. porcentual 0.41 %. Unidad Nº 157: F. R. 14-2927/157, superficie cubierta 14,70 m. cdados. porcentual 0,56 %. Deudas: Municipalidad Cdad. de Bs. As. A. B. L. de fs. Nº 81 a fs. Nº 92, O. S. N. de fs. Nº 69 a fs. Nº 80, Expensas de fs. Nº 93 a fs. Nº 95. Los bienes se exhiben los días 10 y 11 de junio de 1993 de 9 a 19 hs. El remate se realiza ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna (Art. 580 del C. P. C.) Base: 2/3 partes de la valuación fiscal: U. F. nº 27: $ 2.867,33, U. F. Nº 165: $ 2.625,08, U. F. Nº 145: $ 4.234,12, U. F. nº 147: $ 4.234,12, U. F. Nº 157: $ 6.239,77, U. F. Nº 159: $ 4.568,40. Seña: 30 %, Comisión 3 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Paula M. Hualde, secretaria.

e. 7/6 Nº 25.650 v. 11/6/93

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 6to., Secretaría Nº 20 comunica por tres (3) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FURLAN DE CARBALLO MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 54.305 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de junio de 1993, a las 9.20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo Duna S 1989 tipo sedan 4 puertas motor marca Fiat 128 A1 0387449446, chasis marca Fiat 8AS 146 000 00044425 uso particular dominio M-268.219 el que conforme acta de secuestro de fs. 45 se halla con 5 cubiertas armadas con radio, con puerta y guardabarro delantero derecho pintura deteriorada con tarjeta verde motor completo en funcionamiento en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 4.014,79. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador se hará cargo de las deudas que conforme fs. 74/76 debe en Rentas de Mendoza $ 2.516,49 al 24/4/93. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara Comercial (del 13/12/89) hasta el día 15 de junio de 1993. Desígnase audiencia para el día 16 de junio a las 10 hs. para la apertura de los sobres.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 8/6 Nº 50.008 v. 10/6/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º), comunica por cinco días en los autos "GATTO, FRANCISCO A. s/Quiebra s/Incidente de División de Condominio", (Epte. Nº 44.489) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 16 de junio de 1993 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 100 % indiviso perteneciente a la fallida y a sus condóminos (fs. 293) del inmueble ubicado en la Avenida Eva Perón 4475 (ex Avenida del Trabajo) Capital, entre las calles Ameghino y Moreto, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 1, Sección 54, Manzana 51, Parcela 45, con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente al SE, igual contrafrente, por 20,05 mts. de fondo al costado NE y 20,26 mts. al costado SO (título fs. 186). Sobre el mismo se levanta el esqueleto de una construcción sin finalizar compuesta por planta baja y primer piso, rejas metálicas al frente y una puerta con escalera de acceso (constatación fs. 315). Desocupada. Venta en el estado en que se encuentra. Base: $ 80.000.- (fs. 331). Contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre la comisión del martillero el 18 %. Todo el dinero en efectivo en el momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del CP y 104,6 del Reglamento para el Fuero, hasta 48 hs. antes de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que se designa para el día 15 de junio de 1993 a las 12.00 hs. en el Tribunal. El comprador depositará en autos el saldo de precio antes del 5º día de aprobado el remate (arts. 580/4 del CP). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a plazo fijo a 30 días renovable automáticamente (fs. 293). Deudas fiscales: O.S.N. fs. 249/252; Municipalidad fs. 275/277. El inmueble se visita libremente. El comprador fijará domicilio legal en la Capital Federal. Se deja constancia que el inmueble a subastar adeuda la suma de $ 514,71 al 31/3/92 (O.S.N.) y la de $ 1.011,62 al 6/1/92 (M.C.B.A.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/6 Nº 1458 v. 15/6/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos "DERMISPORT S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por SARBELO S.A." Expte. Nº 51.246, que la Martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 21 de junio de 1993, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, un inmueble, sito en la calle Pilar 1001/ 11 esquina Acassuso, Capital, compuesto de planta baja, primer piso y terraza. Cada piso está ocupado por miembros de la fallida y familia. Hay líneas telefónicas. Todo en muy buen estado de conservación. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 74; manzana 90; Parcela 13; Partida 15.899; Lote 9; Manzana "A". Base: $ 100.000.- Medidas: Ad-Corpus. Exhibición: 17 y 18 de junio, de 14 a 17 hs. Venta al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, de acuerdo con lo previsto por los Arts. 580 y 584 del C. Proc. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P. Serán inoponibles todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de treinta días con renovación automática. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el Art. 581 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.170 v. 16/6/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con sede en calle Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CADENAS MADARIAGA MARIO Y RICARDO SOC. DE HECHO Y MARIA TERESA s/Inc. de Subasta (Campos Partido 9 de Julio Pcia. de Santa Fe) promovido por la sindicatura", Expte. Nº 60.482, que los martilleros Macario Aníbal Cuestas Acosta y Eduardo Saravia rematarán el día martes 15 de junio de 1993 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 94,407 % (noventa y cuatro enteros cuatrocientos siete milésimos por ciento) indiviso de una fracción de campo con todo lo en ella clavado, plantado y demás adherido al suelo, perteneciente a los fallidos Ricardo Lisandro y Mario Antonio Cadenas Madariaga, ubicada en la Pcia. de Santa Fe, Departamento de Vera, hoy Nueve de Julio, Distrito Tucurú, Que formaba parte del campo denominado "170 leguas" constituida por los lotes 3 y 15 en el plano a que se refieren sus antecedentes compuestos unidos de 5.000 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud y de 10.000 mts. en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 5.000 Hectáreas. Se trata de un campo Desocupado, apto para la cría de ganado con varias represas de agua y 4 molinos (2 en cada lote). No tiene alambrada perimetral ni divisoria. Se puede visitar libremente. Para ello se podrá requerir información en las oficinas de los martilleros. Podrán también comunicarse con el Sr. Norberto R. Mendizábal (Quito) domiciliado en Independencia sin número (sobre calle de tierra) en Ceres, Santa Fe (Tel. 20-409) a fin de que los traslade hasta la fracción de campo. Las deudas que registre la fracción de campo por impuesto serán soportadas por el adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 70.000. Seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/6 Nº 1409 v. 10/6/93

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3ro., de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "CARPINTERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S.A. s/Quiebra", Expdte. Nº 55.208, que el martillero Roque Julio Pincione, el día 17 de junio del año 1993, a las 14,30 Hs., en el salón ubicado en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, rematará un inmueble en block, desocupado, compuesto por 7 parcelas de terreno, denominadas Nros. 3a; 6; 7; 8; 9; 10 y 11, comprendidas dentro del perímetro de una misma manzana designa como Nº 72, propiedad de la fallida, con salidas a cuatro calles, circunscriptas sobre la calle José Darragueyra, Mozart, Nº 2649, M. Acevedo sobre mejorado y A. Sirio de tierra, a 500 metros aprox., de la Ruta Nacional Nº 8 Km. 32,500 donde se encuentra estación de Servicios Y.P.F. y entre las Rutas Nº 202 y 197, de la Localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, las que en su conjunto miden aprox., una Superficie Total de 6.000 m²., con todo lo plantado, adherido, clavado y construido en su suelo, en estado en que se encuentra físico y jurídico que el comprador declara conocer y aceptar del bien que se enajena. En las parcelas citadas y sobre la Nº 3a, con frente a la calle Mozart, existe un galpón industrial, que ocupa una superficie cubierta de aprox. 770,00 m², realizado en mampostería, paredes sin revocar, pisos de cemento alisado, techos de chapa de zinc, con cabriadas en parte de hierro y madera, sostenidas por vigas de cemento y pilotes de ladrillos, disponiendo de: Oficinas al frente y en altos y otra más pequeña como depósito, todo ello construido en madera. Posee baños, vestuarios y cocina para personal: en los fondos del mencionado galpón, existe una plataforma de carga y descarga, realizada en hormigón; horno de secado y silo para viruta en ambos laterales, construidos en mampostería. Sobre la plataforma mencionada y parte de la playa de carga y descarga, con pisos de tierra, existe construido un techo realizado en chapas de zinc, de 13,50 m., de largo por 10,70 m., de ancho, lo que hace una superficie cubierta de aprox. 144,00 m2. Seguidamente a éste, y sobre las parcelas 8 y 9, se ubica un tinglado con techo de chapa de zinc, apoyadas sobre tirantería de hierro, cabriada del mismo material, sostenidas por pilotes de cemento, con pisos en parte de cemento alisado y de tierra, cuyas medidas aprox. son de: 32,00 m., de largo, por 23,80 m., de ancho, lo que hace un Total de 760,00 m². Cubiertos. Sobre la calle José Darragueyra, se encuentra una construcción de mampostería, sin puertas, ventanas ni techo, de aprox. 60,00 m². El conjunto de las siete parcelas, tienen construidos y/o cubiertos aprox. 1.750 m². y descubiertos, libre y en estado de baldío, una superficie aprox. de 4.250m². El inmueble posee fluido eléctrico, cuyo servicio a la fecha se encuentra interrumpido. Todo ello de acuerdo a mandamiento de constatación, plancheta catastral y trabajo fotográfico obrante en autos. Títulos reservados en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. K; Mza. 72; Parcelas 3a; 6; 7; 8; 9; 10 y 11. Partidas Inmob.: 45.609; 45.602; 45.603; 45.604; 45.60.606; 45.600 y 45.601, respectivamente. Deudas: Imp. Inmob. a fs. 1129/1135 $ 7.055,03; Imp. Municip. a fs. 1080 $ 9.978,47; O.S.N. a fs. 1121, fuera de radio de servicio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Condiciones de venta: En block, desocupado, ad-corpus - Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellados de ley. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del citado cuerpo Legal. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 (I.V.A.), será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Notario que otorgue la escritura traslativa de dominio, en caso de corresponder. El saldo de precio, se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o su equivalencia en dólares estadounidenses, Art. 1 de la Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El Comprador en —Comisión—, deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (Art. 571 del CPCC.), para el caso de que el adquirente fuere quien, eventualmente, planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulidificatario. Autorízase a los interesados a presentar ofertas bajo sobre cerrado en la forma dispuesta por el Art. 199: 5) de la Ley 19.551, los que serán abiertos el día anterior a la realización de la subasta a las 11,30 horas conforme lo previsto en el inc. 6) de la citada norma legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio de Capital Federal. La exhibición, se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del año 1993, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 1447 v. 16/6/93

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días en los autos "DUNAS VERDES S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación" Expte. 20.490, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Juan A. Saráchaga, Carlos A. Basaldúa y José María García Arecha, rematarán el día 1º de julio de 1993, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, dos importantes loteos en block, que se subastarán en el siguiente orden: 1) Loteo (compuesto por 65 lotes) correspondientes al Balneario Ostende, Partido de Gral. Madariaga, Municipalidad de Pinamar. Base: U$S 50.000. 2) Loteo (compuesto por 325 lotes) situado en el paraje llamado Lago Meliquina. Pcia. de Neuquén, próximo al Cerro Chapelco. Base: U$S 120.000. La cantidad de lotes mencionados, surgen de las constancias obrantes en autos. Condiciones de venta para ambos loteos: Seña: 30 % a la firma del boleto, en el acto de la subasta, con más la comisión del 3 %. Sellado de Ley, más I.V.A. sobre la comisión de los Martilleros, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 70 % correspondiente al saldo de precio, deberán los compradores abonarlos en dólares estadounidenses en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 2 de agosto de 1993, con intereses computados por la tasa anual Libor, para 180 días vigente de la fecha de la Subasta, incrementada en dos puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de los loteos que se subastan en la fecha establecida precedentemente, sin necesidad de intimación alguna se los considerará postores remisos y responsables en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Posesión al abonarse la primera cuota, debiendo formalizarse hipoteca sobre los bienes subastados, en salvaguarda del saldo de precio pendiente. Hágase saber a quienes resulten compradores que no podrán enajenar o alquilar total o parcialmente los inmuebles, como así tampoco transferir, arrendar o agravar los bienes hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199. inc. 9º de la Ley 19.551. Se señala como condición de venta que el escribano designado por el Tribunal, realizará las escrituras traslativas de dominio, debiendo los compradores abonar el saldo de precio a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes autos, en la cuenta de los mismos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) en las fechas señaladas precedentemente. Ambos loteos se encuentran desocupados y se exhiben libremente, debiendo los compradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin, una vez determinada la fecha de la subasta. Se identifica el loteo de Ostende bajo el Plano de Subdivisión Nº 39-92-73 y Plano de Subdivisión Nº 39-94-73, cuyas matrículas obran a fs. 355, 356. Con respecto al loteo del Lago Meliquina consta en Plano 2.704 - 2399 77 y documentación obrantes a fs 358, 359, encontrándose los mismos en el II Cuerpo del Incidente de Liquidación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.165 v. 16/6/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos

Mata. Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días en los autos "DI TULLIO S.A.C.I.F.I.A. Y M. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes inmuebles" (Expte. 20.221) que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz, Juan A. Saráchaga, Carlos A. Basaldúa y José María García Arecha, rematarán el día 1º de julio de 1993, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital los inmuebles que se describen y en el siguiente orden: 1) Local Comercial en 3 plantas, sito en Paraguay 864/66, U.F. Nº 68. Consta de Planta Baja, entrepiso y 1º piso. Sup. Aprox. 576,71m². Posee aire acondicionado central y líneas telefónicas. Desocupado. N. Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 26, Parcela 18 a. Deudas: Municipales: fs. 4976; O.S.N.; fs. 4966. Base u$s 420.000.- 2) Propiedad en Martínez: Calle Juan José Paso 1041/55, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Excelente Chalet de 2 plantas con pileta de natación, edificio sobre una superficie aprox. de 1.169,10 m²., consta de 4 dormitorios, living comedor, 2 dependencias de servicio, 2 baños, toilette, garaje doble. Como mayor identificación de la propiedad se informa que la misma posee un cerco de ladrillo a la vista con rejas verdes en su parte superior como asimismo la entrada principal y de coches es de madera con rejas en su parte posterior, encontrándose próximo a la Av. Libertador. N. Catastral: Circ. III, Sec. D, Manz. 168, Parc. 31, Base u$s 530.000. Desocupado según constancias en autos se entregará libre de ocupantes. 3) Dos cocheras fijas ubicadas en la calle Paraguay 862/64, 1º subsuelo, identificadas como U.F. 43 y U.F. 45, con una sup. aprox. cada una de 10,34 mts. desocupadas, subastándose en forma individual al contado y al mejor postor con una base de u$s 7.000 cada una. Comisión: 3 %. Sellado de ley. I.V.A. sobre la comisión de los martilleros. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Todas las superficies de las propiedades son Ad Corpus. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 70 % correspondiente al saldo deberá abonarlo en dólares estadounidenses en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas el día 2 de agosto de 1993 con intereses computados por la tasa anual Libor para 180 días, vigentes de la fecha de la subasta, incrementada en dos puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio de las propiedades que se subastan, en las fechas estipuladas precedentemente sin necesidad de intimación alguna se les considerará postores remisos y responsables en los términos de los arts. 584 del Cód. proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Posesión al abonarse la primera cuota, debiendo formalizarse hipoteca sobre el bien subastado en salvaguarda del saldo de precio pendiente. El comprador deberá contratar de inmediato un seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del Tribunal, con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas, hasta el vencimiento de la última cuota debiendo asimismo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, haciéndose saber a quienes resulten compradores que no podrán enajenar o alquilar total o parcialmente las propiedades, como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199, inc. 9º de la Ley 19.551. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencias que se señala a tal fin para el día 30 de junio de 1993 a las 12 hs. Los compradores deberán depositar la integración de los saldos de precio (con excepción de las cocheras) en las fechas y vencimientos establecidos en el presente edicto, en la cuenta de autos existente en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a la orden de V.S. Se señala como condición de venta de todos los bienes que el Escribano designado y actuante en autos, realizará las escrituras traslativas de dominio. Los inmuebles se subastan en el estado que se encuentra y exhiben. Los días 28, 29 y 30 de junio de 1993 se exhibirán los bienes en el horario de 10 a 13 horas o en forma personalizada convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 9/6 Nº 50.172 v. 16/6/93

Nº 20

Juzgado Comercial 20, Secretaría 39, en autos "TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación y disolución judicial forzosa, sobre incidente de enajenación de inmueble de la calle Nº 617, (La Plata. Buenos Aires)". Exp. 21.245, hace saber por cinco días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5p. of. 66, Tes. 35 9641 y 0226 Cap. Fed. rematará el jueves 17 de junio de 1993 a las 11.30 hs. en Corporación de Rematadores. Pte. Perón 1233, Bs. As. Desocupado el inmueble de la calle 11, Nro 617, entre calles 44 y 45, de la ciudad de La Plata, capital de la pcia. de Bs. As. Trátase de la unidad funcional Nº 3 integrada por los polígonos I-01: 31,20 mts. y 00-03: 224,49 mts: total: 255,69 mts. Porcentual 24,70. Nom. cat. Circ. I. Sec. H. Manz. 636, Part. 5. Sub-parc. 3. Partidas: 48.523. Dominio: 33940/3/(55). Se compone de comedor amplio con chimenea, 3 dorms. baños, cocina, deps., serv. 2 patios. Base U$S 28.000 (dólares norteamericanos). Seña 30 %. Comisión 3 % más su IVA. Sellado de ley. Contado. Efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104,6 de Acordada de Cámara) hasta 12 hs. día anterior a la subasta. Deudas por impuestos a fs. 34 al 39. Exhibición martes 15 junio de 14.30 a 17.30 hs. y miércoles 16 junio de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 7/6 Nº 25.582 v. 11/6/93

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini y Secretaría Nº 41, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Quiebra" Incidente de realización de bienes automotores - Expediente 20.704/92 - Reservado", que los Martilleros Alberto Washington Dana y José María Rubianes, en común, subastarán el día 28 de junio de 1993 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo, con las bases que se determinan, los siguientes automotores: 1) Renault 12TL, dominio S 549.413, base: $ 4.500; 2) Renault 12TL, dominio S 452.658, base: $ 2.500; 3) Renault 12TL, dominio H 068.859, base $ 2700; 4) Renault 12TL, dominio S 532.473, base: $ 3.500; 5) Renault 12 L., dominio S 586.503, base: $ 5.000; 6) Renault Trafic, dominio S 532.375, base $ 8.500; 7) Renault Trafic, dominio S 549.411, base: $ 10.000; 8) Peugeot Pick Up Gasolero, dominio S 532.251, base: $ 5.000; Los vehículos se exhiben de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 hs., calle Echeverría 1218, Capital poniéndose en marcha solamente en el horario de 11 a 12 y 16 y 17 hs. por la persona que los exhibe y se subastan en el estado en que se encuentran, por lo tanto no se aceptarán reclamos posteriores al respecto. El traslado de los mismos desde el lugar será por cuenta, costo y riesgo del comprador, quien asimismo se hará cargo de todos los gastos de transferencia del dominio a su favor. Los Impuestos, tasas y gravámenes hasta la posesión serán por cuenta y orden de la quiebra Seña: 30 %, IVA correspondiente Comisión 10 % y Sellado de Ley, se abonará en efectivo en el momento de suscribirse el Boleto de Compra Venta. El saldo del precio del 70 % restante, será depositado por la compradora en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de las 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas y ser declarado postor remiso, debiendo acompañar la respectiva boleta de depósito a los autos para poder solicitar la posesión y retiro del vehículo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. Por resolución del Tribunal el presente edicto deberá ser publicado a las 48 hs. de presentado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 7/6 Nº 50.163 v. 11/6/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, interinamente a cargo del Suscripto (Talcahuano 550, 7º Piso), hace saber por diez días, en los autos: "S.A.I. WELBERS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Ingenio Las Toscas)" (Exp. 20.703/92), que los martillero Ubaldo A. Fernández (Tel. 824-6470) y Luis Damián Osuna (Tel. 87-5195), rematarán con base, al contado y mejor postor, el día 29 de junio de 1993, en la Corporación de rematadores, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, a las 10 hs., en Block y "ad-corpus", el ingenio Las Toscas, propiedad de la Fallida, sito a la altura del kilómetro 890, de la Ruta Nacional Nº 11, de la Localidad de Las Toscas, Departamento de General Obligado, Provincia de Santa Fe, con todo lo plantado, edificado y adherido a suelo, subastándose como unidad productiva, integrada por todos los elementos necesarios para la producción de azúcar y melaza, entre ellos: construcciones, planta con trapiche, maquinarias, instalaciones, balanzas, grúas, guinches, básculas, extracción, distribución y depósitos de agua, azúcar y melaza, generador eléctrico, calderas, oficinas, bienes muebles, treinta casas para vivienda, pileta de natación, club deportivo, todo ello conforme inventario obrante a fs. 3617/3643 de los autos principales, y mandamiento de constatación de fs. 77/82. Sup. aproximada 200 Ha., que incluyen en su mayor parte tierras dedicadas al cultivo de caña de azúcar con plantaciones. Dominio inscripto con el Nº 16.410. Folio 141, Tomo 51 de General Obligado. Condiciones: Base: $ 1.382.000.- Porcentual de los muebles 17,55. Seña 15 %, Comisión 4 %, sellado de Ley, I.V.A. a cargo del comprador sobre el 17,55 % del total. Respecto a la seña y el I.V.A., el comprador podrá optar por abonar con cheque certificado por un Banco oficial o privado de reconocida solvencia con sede en Capital Federal, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo del I.V.A. así como el del precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna (Art. 580 del Cód. Procesal). La venta de todos los bienes se realiza "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentran y exponen, no admitiéndose ningún reclamo u observación, por haber sido exhibidos con suficiente antelación y tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La comisión y el sellado se abonarán en efectivo en el acto de la subasta. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, ajustándose a lo establecido por el art. 104 punto 6 del Reglamento de Justicia Comercial, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la subasta, siendo abiertos los sobres en acto público el día 25 de junio de 1993, a las 11 hs.- Visitas: Los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 1993, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16, pudiendo concertarlas a los teléfonos 824-6470 y 87-5195.

Buenos Aires, 1 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 8/6 Nº 25.616 v. 22/6/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 42, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos "NOBAY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes Exp. 18.240" Que el martillero Alberto Carlos Martínez, oficina en Viamonte Nº 1336, piso 6to. "39" T.E. 46-8928. Rematará el 30 de junio de 1993, a las 13,00 horas en Talcahuano Nº 479, Salón de los Martilleros, en blok, los bienes muebles que se detallan a fs. 52, sillas, cajones de plástico, puertas etc. en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor y que se exhiben, en la calle Sarmiento 2454/58, sótano, los días 28 y 29 de junio desde las 11,00 a las 13,00 horas, y las siguientes marcas: Nobay S.A. Clase 40 - Nobay S.A. Clase 35 - Every Clase 25 - y Chriestier Clase 25 - cuyos números de actas de detallan a fs. 19, con la Base de $ 400, cada una, al contado y al mejor postor, IVA, incluido, Comisión en ambos remates 10 %, todo en efectivo, Sellado 1%. Que están a cargo de los adquirentes de los bienes muebles, los gastos en todo lo concerniente al traslado de los mismos, que los nombres y apellidos y domicilios de los adquirentes tendrán el carácter de constituidos a todos los efectos legales, y el apercibimiento que en caso de no ser retirados los bienes muebles en el término de dos (2) días, quedará resuelta la venta, dándose por perdido el precio abonado.

Buenos Aires, mayo 31 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/6 Nº 1451 v. 16/6/93

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "CROUZEL GUILLERMO ANTONIO s/Quiebra" Expte. Nº 19.627, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 18 de junio de 1993 a las 13,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., rematará: La Unidad Funcional Nº 23 del piso 2do. cuerpo 2do. letra J del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante Nos. 2169/73/79/81/83 entre las de Juncal y French de Cap. Fed. Consta de tres ambientes, baño, cocina, y balcón al contrafrente, superficie total funcional 67,29 m2. Porcentual 0,512 %. Ocupado por el fallido y flia. Venta ad-corpus. Al contado y mejor postor. Deudas: Municipales $ 518,93. O.S.N. $ 426,62 Expensas $ 2.368,01, todo sujeto a reajuste. Expensas Vto. 05-06-93 $ 89,70. Base: $ 38.000. - Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Esta venta incluye un equipo de aire acondicionado marca Fedders. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. Acto seguido se subastarán en un solo lote, los siguientes bienes muebles: Un Televisor marca Toshiba a color; una cómoda de madera; un mueble tipo biblioteca; dos mesitas ratonas de bronce y vidrio y dos lámparas de mesa de bronce c/pantalla, en el estado en que se encuentran y exhiben conjuntamente con el inmueble los días 14, 15 y 16 de junio de 1993 en el horario de 9 a 12 hs. bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante. Sin Base al Contado y mejor postor. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. En ambos casos dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con las normas establecidas por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta 5 días anteriores a la subasta, apertura de sobres el día anterior a las 12 hs. en audiencia pública. El retiro y traslado de los bienes muebles correrán por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/6 Nº 24.932 v. 10/6/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 1013